



**ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO**  
**FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**  
**UNIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA**  
**LICENCIATURA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA -**  
**CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO**

**AUDITORÍA DE GESTIÓN AL GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA  
CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA, PERÍODO DEL 01 DE  
ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018.**

**Trabajo de Titulación**

**Tipo:** Proyecto de Investigación

Presentado para optar al grado académico de:

**LICENCIADA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA -  
CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO**

**AUTORA:** BLANCA JACQUELINE CAMPOVERDE MORA

**DIRECTOR:** ING. RAQUEL VIRGINIA COLCHA ORTIZ

Puyo–Ecuador

2023

© 2023, Blanca Jacqueline Campoverde Mora

Se autoriza la reproducción total o parcial, con fines académicos, por cualquier medio o procedimiento, incluyendo la cita bibliográfica del documento, siempre y cuando se reconozca el Derecho de Autor.

Yo, Blanca Jacqueline Campoverde Mora, declaro que el presente Trabajo de Titulación es de mi autoría y los resultados del mismo son auténticos. Los textos en el documento que provienen de otras fuentes están debidamente citados y referenciados.

Como autora asumo la responsabilidad legal y académica de los contenidos de este Trabajo de Titulación; el patrimonio intelectual pertenece a la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo.

Riobamba, 10 de marzo de 2023



**Blanca Jacqueline Campoverde Mora**

**CC: 160054711-9**

**ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO**  
**FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**  
**UNIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA**  
**LICENCIATURA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**  
**CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO**

El Tribunal del Trabajo de Titulación certifica que: El Trabajo de Titulación; tipo: Proyecto de Investigación, **AUDITORÍA DE GESTIÓN AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA, PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018.** , realizado por la señorita: **BLANCA JACQUELINE CAMPOVERDE MORA**, ha sido minuciosamente revisado por los Miembros del Tribunal del Trabajo de Titulación, el mismo que cumple con los requisitos científicos, técnicos, legales, en tal virtud el Tribunal Autoriza su presentación.

	<b>FIRMA</b>	<b>FECHA</b>
Ab. Roberto Fabián Sánchez Chávez <b>PRESIDENTE DEL TRIBUNAL</b>		2023-03-10
Ing. Raquel Virginia Colcha Ortiz <b>DIRECTORA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN</b>		2023-03-10
Ing. Fermín Andres Haro Velastegui <b>MIEMBRO DEL TRABAJO DE TITULACIÓN</b>		2023-03-10

## **DEDICATORIA**

Mi trabajo de titulación va dedicado a mi amada hija Alejandra Valentina, como un recordatorio de que todos los sueños se cumplen, en los tiempos de Dios, a Henry mi esposo por ser mi apoyo, a mis padres por darse los modos de ayudarme y verme como una profesional.

Jacqueline

## AGRADECIMIENTO

Mi agradecimiento principalmente a Dios, por la vida y las fuerzas para continuar en este proceso de obtener uno de los anhelos más deseados.

Mi profundo agradecimiento también a cada uno de los profesores de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, quienes con la enseñanza de sus valiosos conocimientos hicieron que pueda crecer día a día como profesional, gracias a cada uno de ustedes por su paciencia, dedicación, apoyo incondicional y amistad.

A mis padres, por su ayuda en todos estos años, a mi querida hija por su paciencia, por esperarme y regalarme su tiempo mientras yo estudiaba, gracias a ustedes he logrado llegar hasta aquí.

A mi amado esposo Henry, por llegar con su ayuda idónea, para complementar mi sueño de ser una profesional.

A mi hermana, hermanos, a ti Darlyta por tu insistencia y a todas las personas que de una u otra forma me han apoyado, en especial a aquellos que me abrieron las puertas y compartieron sus conocimientos conmigo, con el único afán de que este sueño se cristalice, mi persona les queda eternamente agradecida.

Jacqueline

## TABLA DE CONTENIDO

ÍNDICE DE TABLAS.....	x
ÍNDICE DE ILUSTRACIONES.....	xi
RESUMEN.....	xii
ABSTRACT.....	xiii
INTRODUCCIÓN.....	1

### CAPÍTULO I

<b>1. MARCO TEÓRICO REFERENCIAL.....</b>	<b>2</b>
<b>1.1. Planteamiento del problema.....</b>	<b>2</b>
<b>1.1.1. <i>Formulación del problema</i>.....</b>	<b>4</b>
<b>1.1.2. <i>Delimitación del problema</i>.....</b>	<b>4</b>
1.1.2.1. <i>Delimitación espacial</i> .....	4
1.1.2.2. <i>Delimitación temporal</i> .....	4
<b>1.2. Justificación.....</b>	<b>5</b>
<b>1.2.1. <i>Justificación teórica</i>.....</b>	<b>5</b>
<b>1.2.2. <i>Justificación práctica</i>.....</b>	<b>5</b>
<b>1.2.3. <i>Justificación metodológica</i>.....</b>	<b>5</b>
<b>1.2.4. <i>Justificación académica</i>.....</b>	<b>5</b>
<b>1.3. Objetivos.....</b>	<b>6</b>
<b>1.3.1. <i>Objetivo General</i>.....</b>	<b>6</b>
<b>1.3.2. <i>Objetivos Específicos</i>.....</b>	<b>6</b>
<b>1.4. Antecedentes investigativos.....</b>	<b>6</b>
<b>1.4.1. <i>Antecedentes históricos</i>.....</b>	<b>6</b>
<b>1.5. Fundamentación teórica.....</b>	<b>8</b>
<b>1.5.1. <i>Auditoría de Gestión</i>.....</b>	<b>8</b>
1.5.1.1. <i>Definiciones</i> .....	8
1.5.1.2. <i>Eficiencia, Eficacia y Economía</i> .....	8
1.5.1.3. <i>Fases del proceso de la Auditoría de Gestión</i> .....	10
1.5.1.4. <i>Riesgos en la Auditoría de Gestión</i> .....	12
1.5.1.5. <i>Muestreo de auditoría en la Auditoría de Gestión</i> .....	12
1.5.1.6. <i>Las evidencias en la Auditoría de Gestión</i> .....	13
1.5.1.7. <i>Técnicas de auditoría utilizadas en la Auditoría de Gestión</i> .....	14
<b>1.5.2. <i>Control Interno</i>.....</b>	<b>16</b>

1.5.2.1.	<i>Definición</i> .....	16
1.5.2.2.	<i>Componentes del Control Interno</i> .....	16
1.5.2.3.	<i>Métodos de evaluación del Control Interno</i> .....	17
1.5.2.4.	<i>COSO I</i> .....	18
<b>1.5.3.</b>	<b><i>Indicadores de Gestión</i></b> .....	19
<b>1.5.4.</b>	<b><i>Normativa Legal</i></b> .....	20
1.5.4.1.	<i>Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD)</i> .....	20
<b>1.6.</b>	<b>Marco conceptual</b> .....	22
<b>1.7.</b>	<b>Idea a defender</b> .....	23
<b>1.8.</b>	<b>Variables</b> .....	23
<b>1.8.1.</b>	<b><i>Variable Independiente</i></b> .....	23
<b>1.8.2.</b>	<b><i>Variable Dependiente</i></b> .....	23

## CAPÍTULO II

<b>2.</b>	<b>MARCO METODOLÓGICO</b> .....	24
<b>2.1.</b>	<b>Modalidad de la investigación</b> .....	24
<b>2.2.</b>	<b>Tipos de investigación</b> .....	24
<b>2.3.</b>	<b>Población y muestra</b> .....	25
<b>2.3.1.</b>	<b>Población</b> .....	25
<b>2.3.2.</b>	<b>Muestra</b> .....	25
<b>2.4.</b>	<b>Métodos, técnicas e instrumentos</b> .....	25
<b>2.4.1.</b>	<b>Métodos</b> .....	26
<b>2.4.2.</b>	<b>Técnicas</b> .....	26
<b>2.4.3.</b>	<b>Instrumentos</b> .....	26
<b>2.5.</b>	<b>Resultados</b> .....	27
<b>2.6.</b>	<b>VERIFICACIÓN DE LA IDEA A DEFENDER</b> .....	47

## CAPÍTULO III

<b>3.</b>	<b>MARCO PROPOSITIVO</b> .....	48
<b>3.1.</b>	<b>Título de la propuesta</b> .....	48
<b>3.2.</b>	<b>Contenido de la propuesta</b> .....	48
<b>3.2.1.</b>	<b><i>Archivo Permanente</i></b> .....	48
<b>3.2.2.</b>	<b><i>Archivo corriente</i></b> .....	64

<b>CONCLUSIONES</b> .....	151
<b>RECOMENDACIONES</b> .....	152
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1-1:</b>	Indicadores de Gestión.....	19
<b>Tabla 2-1:</b>	Población y muestra.....	25
<b>Tabla 2-2:</b>	Conocimiento de la normativa legal y direccionamiento estratégico .....	27
<b>Tabla 2-3:</b>	Cargo VS Perfil Profesional.....	28
<b>Tabla 2-4:</b>	Actividades Diarias VS POA.....	29
<b>Tabla 2-5:</b>	Conocimiento de las funciones del cargo .....	30
<b>Tabla 2-6:</b>	Base legal VS funciones .....	31
<b>Tabla 2-7:</b>	Participación en programas de capacitación institucional.....	32
<b>Tabla 2-8:</b>	Herramientas para el seguimiento del personal .....	33
<b>Tabla 2-9:</b>	POA VS necesidades de la población .....	34
<b>Tabla 2-10:</b>	Ejecución POA 2018.....	35
<b>Tabla 2-11:</b>	Políticas VS operatividad de los proyectos.....	36
<b>Tabla 2-12:</b>	Cumplimiento de competencias productivas y ambientales .....	37
<b>Tabla 2-13:</b>	Cumplimiento de competencias Servicios Públicos .....	38
<b>Tabla 2-14:</b>	Cumplimiento de competencias Organizaciones Territoriales de Base .....	39
<b>Tabla 2-15:</b>	Cumplimiento de competencias Vigilancia Obras y Calidad Serv. Púb. ....	40
<b>Tabla 2-16:</b>	Mantenimiento de información.....	41
<b>Tabla 2-17:</b>	Ratificación personal interno .....	42
<b>Tabla 2-18:</b>	Infraestructura tecnológica eficiente.....	43
<b>Tabla 2-19:</b>	Cultura organizacional .....	44
<b>Tabla 2-20:</b>	Rotación personal.....	45
<b>Tabla 2-21:</b>	Recursos para el personal.....	46

## ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

<b>Ilustración 1-1:</b>	Ciclo de la Economía.....	9
<b>Ilustración 1-2:</b>	Flujo del Proceso de la Auditoría de Gestión .....	11
<b>Ilustración 1-3:</b>	Cubo COSO 1992 vs COSO 2013.....	18
<b>Ilustración 1-4:</b>	Contenido del COOTAD.....	21
<b>Ilustración 2-1:</b>	Conocimiento de la normativa legal y direccionamiento estratégico .....	27
<b>Ilustración 2-2:</b>	Cargo VS Perfil Profesional .....	28
<b>Ilustración 2-3:</b>	Actividades Diarias VS POA .....	29
<b>Ilustración 2-4:</b>	Conocimiento de las funciones del cargo .....	30
<b>Ilustración 2-5:</b>	Conocimiento de las funciones del cargo .....	31
<b>Ilustración 2-6:</b>	Participación en programas de capacitación institucional .....	32
<b>Ilustración 2-7:</b>	Herramientas para el seguimiento del personal .....	33
<b>Ilustración 2-8:</b>	POA VS necesidades de la población .....	34
<b>Ilustración 2-9:</b>	Ejecución POA 2018 .....	35
<b>Ilustración 2-10:</b>	Políticas VS operatividad de los proyectos .....	36
<b>Ilustración 2-11:</b>	Cumplimiento de competencias productivas y ambientales .....	37
<b>Ilustración 2-12:</b>	Cumplimiento de competencias Servicios Públicos .....	38
<b>Ilustración 2-13:</b>	Cumplimiento de competencias Organizaciones Territoriales de Base.....	39
<b>Ilustración 2-14:</b>	Cumplimiento de competencias Vigilancia Obras y Calidad Serv. Púb.....	40
<b>Ilustración 2-15:</b>	Mantenimiento de información .....	41
<b>Ilustración 2-16:</b>	Ratificación personal interno.....	42
<b>Ilustración 2-17:</b>	Infraestructura tecnológica eficiente .....	43
<b>Ilustración 2-18:</b>	Cultura organizacional.....	44
<b>Ilustración 2-19:</b>	Rotación personal .....	45
<b>Ilustración 2-20:</b>	Recursos para el personal .....	46
<b>Ilustración 3-1:</b>	Organigrama.....	54
<b>Ilustración 3-2:</b>	Selección de personal .....	58
<b>Ilustración 3-3:</b>	Capacitación del personal.....	59
<b>Ilustración 3-4:</b>	Misión.....	94
<b>Ilustración 3-5:</b>	Visión .....	96
<b>Ilustración 3-6:</b>	Estructura organizacional .....	138

## RESUMEN

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Clara, no cuenta con una auditoría de gestión el cual impide medir el nivel de eficiencia, eficacia afectando el correcto desempeño de la misma, Es por ello que el objetivo de este trabajo fue realizar una auditoría de gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Clara, Provincia de Pastaza, Período 2018, Con la finalidad de medir el nivel de eficiencia, eficacia y economía la metodología utilizada tuvo una modalidad de estudio de campo, bibliográfico y documental, con un tipo de investigación descriptivo, además se aplicaron procedimientos de auditoría de gestión, mediante el análisis de cumplimiento de la normativa legal vigente y el COSO I, para la determinación de los niveles en la entidad. Para culminar emitiendo un informe final de auditoría de gestión. Los resultados son indicadores obtenidos mediante aplicación de encuestas a los servidores del GADM, al analizar estos indicadores hallamos que existe carencia de un sistema de control interno que ha causado deficiencias en el área administrativa ya que los procesos y actividades no han sido planificados adecuadamente, ni existe un control para determinar el cumplimiento tanto de objetivos como de proyectos, lo que afecta directamente al desempeño de la entidad y al objeto para el cual fue creada, es decir brindar satisfacción y bienestar a la ciudadanía del Cantón Santa Clara. Mediante el análisis de cumplimiento de la normativa legal vigente y el COSO I, se concluye que los niveles de eficacia, eficiencia, y economía, no son adecuados lo que evidencia una necesidad de proponer capacitaciones, creación de normativa y aclaración de las funciones administrativas para cada servidor.

**Palabras clave:** <AUDITORÍA DE GESTIÓN>, <EFICIENCIA>, <ADMINISTRACIÓN PÚBLICA>, <NORMATIVA INTERNA>, <SANTA CLARA (CANTÓN)>.



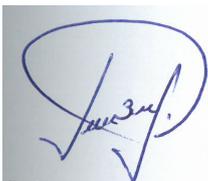
24-08-2023

1722-DBRA-UPT-2023

## ABSTRACT

The Municipal and Decentralized Autonomous Government of Santa Clara Canton lacks of a management audit, which prevents measuring the level of efficiency and effectiveness, affecting its correct performance. That is why the objective of this study was to carry out a management audit in the Municipal Decentralized Autonomous Government of the Santa Clara Canton, province of Pastaza, period 2018, in order to measure the level of efficiency, effectiveness and economy, the methodology used had a field, bibliographic and documentary study modality, with a descriptive type of research. In addition, management audit procedures have been applied, through the analysis of compliance with current legal regulations and COSO I, to determine the levels in the entity to end up issuing a final management audit report. The results are indicators obtained by applying surveys to GADM servers. When analyzing these indicators we found that there is a lack of an internal control system that has caused deficiencies in the administrative area since the processes and activities have not been adequately planned, there is no control to determine compliance with both objectives and projects, which directly affects the performance of the institution and the purpose for which it was created, that is, to provide satisfaction and well-being to the citizens of the Santa Clara Canton. Through the analysis of compliance with current legal regulations and COSO I, it is concluded that the levels of effectiveness, efficiency, and economy are not adequately established, and show a need to propose training, creation of regulations and clarification of administrative functions to each server.

Keywords: <MANAGEMENT AUDIT>, <EFFICIENCY>, <PUBLIC ADMINISTRATION>, <INTERNAL REGULATIONS>, <SANTA CLARA (CANTON)>



Luis Fernando Barriga Fray

0603010612

## **INTRODUCCIÓN**

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Clara, de la provincia de Pastaza, es una entidad pública regida tanto por la Constitución de la República, así como por el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). Las actuales autoridades de la entidad han manifestado, a través de una entrevista, la existencia de varios problemas de carácter administrativo relacionados directamente a sus competencias, entre los cuales se destacan: Inexistencia de procesos de control y seguimiento a las actividades de los funcionarios; escasa participación ciudadana en la elaboración de presupuestos participativos; y desconocimiento de las competencias relacionadas a los cargos directivos de la entidad. Considerando esta problemática, se propone la realización de una auditoría de gestión a la Institución, la cual permita medir el nivel de eficiencia, eficacia y economía en función del cumplimiento de la Normativa Legal Vigente.

La presente investigación se centró en un análisis de tipo investigativo, bajo la modalidad de campo mediante el vínculo directo con la institución y bibliográfico documental a través del análisis del archivo yacente en la institución.

Los métodos de investigación fueron, Analítico a fin de determinar las causas y efectos durante el proceso de auditoría, Deductivo que permitió la conjunción entre el marco conceptual, de referencia y las características, Inductivo mediante el cual se analizaron los datos e hipótesis con la finalidad de obtener la evidencia que sustente las conclusiones.

## **CAPÍTULO I**

### **1. MARCO TEÓRICO REFERENCIAL**

#### **1.1. Planteamiento del problema**

La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 242 especifica que la organización del territorio nacional se da en regiones provincias y cantones, de igual manera el artículo 238 indica que está conformado por los gobiernos autónomos descentralizados (GAD), los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales. En el artículo 267 de la Constitución se describen las competencias de los Gad municipales las cuales se describen a continuación:

- a. Planificar el desarrollo de los cantones y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno provincial.
- b. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
- c. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad cantonal.
- d. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
- e. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
- f. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.
- g. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
- h. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos. (Constitucion, 2008, pág. p.119)

Cabe indicar que el gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Santa Clara de la provincia de Pastaza es una entidad de la República del Ecuador regida por la Constitución, así como también rige su funcionamiento al Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD). De acuerdo con el estudio realizado dentro de la entidad las autoridades han manifestado la existencia de varios problemas en el correcto funcionamiento de la institución las cuales se vinculan directamente con el área administrativa y las competencias antes mencionadas, mismos que se resumen a continuación:

- *Inexistencia de procesos de control y seguimiento a las actividades de los funcionarios:* se ha podido evidenciar que la organización carece de una adecuada planificación y organización de los procesos administrativos por consiguiente no existe información generada sobre el cumplimiento de proyectos, lo que no permite una evaluación correcta del talento humano que labora en la institución.

Por lo cual los problemas detectados afectan directamente el cumplimiento de la gestión coordinación y administración de los servicios públicos de la vigilancia y ejecución de las obras la calidad de los servicios prestados relacionados directamente con la planificación y el desarrollo y ordenamiento territorial. (Cerda, 2018)

- *Escasa participación en la elaboración de presupuestos participativos:* En el Artículo 304 del COOTAD sobre el Sistema de participación ciudadana, describe como uno de los objetivos de dicho sistema "c) Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos" (Ministerio de Coordinación de la Política y Gobiernos Autónomos Descentralizados, 2011).

El plan de desarrollo y ordenamiento territorial del cantón Santa Clara se lo desarrolló bajo una consultoría misma que no fue concluida bajo los lineamientos estipulados en el contrato presentado afectando así la correcta gestión de presupuestos participativos, además del incumplimiento a las disposiciones de ley.

- *Desconocimiento de las competencias relacionadas a los cargos directivos de la entidad:* desconocimiento de las competencias y de las funciones de cada uno de los funcionarios públicos afecta también a la gestión de la entidad, cabe indicar que dichas funciones se encuentran plasmadas COOTAD, su cumplimiento es importante para el ejercicio de su gestión y la toma de decisiones. (COOTAD, 2015, pág. p.14)

Cómo vas a los problemas detectados y descritos anteriormente no se da cumplimiento de forma oportuna a las disposiciones de carácter legal que conciernen a la entidad además del incumplimiento de las competencias las cuales afectan a la gestión administrativa y el cumplimiento de las obras en beneficio del cantón.

Presentar los correctivos necesarios a los problemas detectados la gestión de la entidad seguir haciendo mala en relación al cumplimiento de las necesidades del cantón de igual manera el presupuesto asignado a la entidad seguir haciendo mal utilizado considerando los principios de eficiencia eficacia y economía que rigen la gestión de toda entidad pública. Manera el incumplimiento de la ley el desconocimiento de las competencias que rigen la entidad podría

ocasionar problemas con los entes de control y de manera especial en la aplicación de algún tipo de auditoría presentada por parte de la Contraloría General del Estado.

Una auditoría de gestión del examen que puede aplicarse a varios departamentos de una entidad pública sea ésta, talento humano, gestión de los recursos financieros, planificación y seguimiento así también como el cumplimiento de indicadores es incidencia en la realidad de la gestión de la entidad. Con la aplicación de este tipo de examen se detectan errores y omisiones para posteriormente efectuar recomendaciones para mejorar la eficiencia eficacia economía en la gestión de la institución. (Verdugo, 2015)

Frente a una posible auditoría de la Contraloría General del Estado al Gad municipal del cantón Santa Clara se pretende realizar una auditoría de gestión que le permita detectar oportunamente las falencias dentro de la institución y tomar los correctivos necesarios para un correcto funcionamiento y cumplimiento de sus funciones. El informe final del mismo permitirá determinar la eficiencia, eficacia y economía de los procesos institucionales, y permitirá a sus funcionarios solventar los problemas anteriormente identificados.

#### **1.1.1. *Formulación del problema***

¿Cómo incide una Auditoría de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Clara, Provincia de Pastaza, para medir el nivel de eficiencia, eficacia y economía de sus procesos de gestión?

#### **1.1.2. *Delimitación del problema***

##### **1.1.2.1. *Delimitación espacial***

El trabajo se realizará en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Clara, Provincia de Pastaza.

##### **1.1.2.2. *Delimitación temporal***

El trabajo revisará la gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Clara, Provincia de Pastaza, en el período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018.

## **1.2. Justificación**

### **1.2.1. *Justificación teórica***

Siendo la auditoría de gestión un examen de carácter técnico el cual requiere de la aplicación de conocimientos y metodologías, así como una correcta interpretación de la ley actual vigente en el país. Esta aplicación de los lineamientos que rigen la auditoría de gestión se logra una correcta evaluación de la gestión pública en relación con los objetivos planteados por la entidad.

Datos de este tipo de investigación servirán como base para futuros estudios realizados dentro de la entidad. Con base a un análisis de los libros revistas, y fuentes electrónicas se logra sustentar la presentación de hallazgos de opiniones del auditor.

### **1.2.2. *Justificación práctica***

Ante el desarrollo del presente proyecto se contó con la asesoría profesional de tutores de la escuela superior politécnica de Chimborazo los cuales con su experiencia académica guiaron el desarrollo de este proyecto de investigación. Así como también la participación activa de las autoridades y funcionarios de la entidad los cuales nos facilitaron la información necesaria para desarrollar con éxito la aplicación de este examen de auditoría. Y Car que los principales beneficiarios de este tipo de estudio son las autoridades y funcionarios del gas municipal Santa Clara con lo cual se pretende dar solución a los problemas detectados dentro de la entidad.

### **1.2.3. *Justificación metodológica***

Mediante este trabajo se formularon postulados y lineamientos teóricos, además de la aplicación de técnicas y métodos adecuados a la realidad de la Institución, los cuales facilitaron la evaluación y mejoraron la eficiencia, eficacia y economía de la entidad. Los lineamientos desarrollados en este proyecto pueden ser adaptados a otro tipo de exámenes a desarrollarse en distintas entidades públicas.

### **1.2.4. *Justificación académica***

El componente académico nos permitió poner en práctica los conocimientos adquiridos dentro de los años de estudio y con la correcta guía de los doctores de la universidad se llegó a la generación de un vínculo estrecho entre la auditora y la universidad resultados que se reflejan en el correcto

desarrollo del proyecto de investigación mismo que reposa en físico y digital en la biblioteca de la Institución.

### **1.3. Objetivos**

#### **1.3.1. *Objetivo General***

Realizar una auditoría de gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Clara, Provincia de Pastaza, Período 2018, para medir el nivel de eficiencia, eficacia y economía a los procesos.

#### **1.3.2. *Objetivos Específicos***

- a. Determinar los procesos de auditoría que se realizarán en la investigación, mediante una visita preliminar al (GADM Santa Clara), para la definición de una hoja de ruta.
- b. Aplicar procedimientos de auditoría de gestión al (GADM Santa Clara), mediante el análisis de cumplimiento de la normativa legal vigente y el COSO I, para la determinación de los niveles de eficacia, eficiencia, y economía en la entidad.
- c. Emitir un informe final de auditoría de gestión al (GADM Santa Clara), identificando los hallazgos y demostrando con evidencias, para mejorar los procesos administrativos de la entidad.

### **1.4. Antecedentes investigativos**

#### **1.4.1. *Antecedentes históricos***

(Sebastiani, 2013), en su tesis titulada: “La auditoría de gestión y su incidencia en la optimización de los recursos del Estado en los procesos de adquisición del sector interior”, previo a la obtención del grado académico de Maestro con Mención en Auditoría y Control de Gestión Empresarial. Su intención fue determinar si los procesos de compras establecidos por el Estado se realizaron de manera oportuna, económica y transparente mediante un examen crítico que proporcione eficiencia, eficacia y economía a los procesos.

Como consecuencia de la ejecución de la Auditoría de Gestión se obtuvieron los siguientes resultados:

- Los procesos de contratación no se llevan a cabo eficientemente, debido a que el personal encargado de su ejecución no posee las competencias necesarias impidiendo cumplir con los principios de promoción, moralidad, imparcialidad, transparencia, economía y entre otros establecidos en la ley.
- La aplicación de la Auditoría de Gestión proporcionará los lineamientos necesarios que permitan mejorar el control de los procesos de contratación y optimización de recursos, mediante la selección de personal calificado en los comités especiales, generando de esta manera que las adquisiciones sean obtenidas bajo criterios de eficiencia y eficacia. (p. 138, 139)

Las técnicas e instrumentos sugeridas por (Sebastiani, 2013), han sido tomados en cuenta para el presente trabajo de investigación.

Desde otro punto de vista (Sánchez S., 2015), en su proyecto de investigación titulado “Evaluación del sistema de control interno basado en la metodología coso ERM en las áreas de créditos y cobranzas de la derrama magisterial 2012-2014” previo a la obtención del grado de Magíster en Auditoría con Mención en Auditoría en la Gestión Empresarial, tuvo la finalidad de evaluar los procesos del área de créditos y cobranzas mediante la aplicación de la metodología COSO ERM para determinar el nivel de riesgo y de confianza, así como el grado de eficiencia y eficacia de los controles establecidos para el logro de objetivos empresariales.

Dicho proyecto se presentó bajo un enfoque cualitativo y cuantitativo, que incluyó la aplicación de cuestionarios a las áreas críticas identificadas como deficientes, es decir, el área de créditos y cobranzas cuyos subprocesos de Registro de solicitud, Verificación, Evaluación, Desembolso y Seguimiento, mediante técnicas de investigación se han establecido como el origen de los riesgos operacionales, sin embargo se demostró que su metodología podría ser aplicada a cualquier proceso dentro y fuera de la entidad.

La presente investigación tuvo presente las matrices de control y riesgo propuestas por (Sánchez S., 2015) para la evaluación del control interno como parte fundamental de la Auditoría de Gestión.

## **1.5. Fundamentación teórica**

### **1.5.1. Auditoría de Gestión**

#### *1.5.1.1. Definiciones*

(Blanco, 2012), indica que: “la auditoría de gestión es un examen que debe ser efectuado a una entidad por medio de un profesional independiente que tenga vasto conocimiento sobre la normativa que rige a una institución sea esta pública o privada, misma que tiene por propósito de evaluar la eficacia de la gestión en relación a los objetivos planteados dentro de la entidad; su eficiencia como organización y su actuación y posicionamiento desde el punto de vista competitivo, como propósito proporcionar un informe verás sobre la situación global en aspectos relacionados a la gestión de la institución”. (p. 231).

De acuerdo con la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado N° 202-73 promulgada en el Suplemento del Registro Oficial N° 595 del 12 de junio de 2002, define a la Auditoría de Gestión como: “acción de fiscalización dirigida a examinar y evaluar tanto el control interno como la gestión la utilización de los recursos humanos y el desempeño de la institución en aspectos de cumplimiento de gestión utilización de los recursos públicos y la ejecución de programas y proyectos, tiene como fin determinar si dicho desempeño o ejecución, se está realizando, de acuerdo a principios y criterios de economía, efectividad y eficiencia”(art. 21).

De acuerdo con (Maldonado E., 2011) “examen que genera recomendaciones para futuras mejoras de acuerdo a las cinco E establecidas las cuales (Eficiencia, efectividad y economía, ética y ecología)” (p.30).

De acuerdo con los postulados mencionados en los párrafos anteriores podemos concluir que la auditoría de gestión es un examen crítico enfocado al control de los recursos de una entidad tantos humanos económicos y el cumplimiento de los objetivos planteados por la institución. Se emite un dictamen mediante la aplicación de indicadores de eficiencia, eficacia y economía.

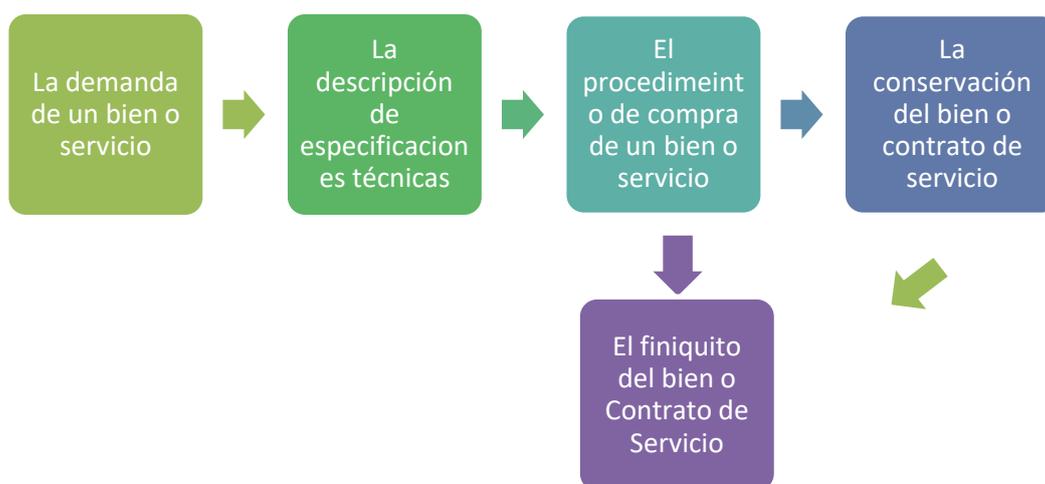
#### *1.5.1.2. Eficiencia, Eficacia y Economía*

Como eje primordial de una auditoría de gestión (Maldonado E., 2011) debemos definir los términos de eficiencia eficacia y economía de la siguiente manera:

**Eficiencia:** podemos decir que la eficiencia es la optimización de los recursos para lograr algún objetivo de evaluación te he dicho parámetro consiste en relacionar los bienes adquiridos o servicios otorgados tomando como base un patrón establecido (Maldonado E., 2011, pág. 26). De tal forma que su finalidad es minimizar los recursos mientras se consigue el éxito deseado.

**Eficacia:** (Maldonado E., 2011, pág. 27) Menciona que la eficiencia es el parámetro con el que se mide el nivel o progreso de un proyecto de acuerdo a los objetivos establecidos, es decir busca lograr resultados independientemente de los recursos usados para ello.

**Economía:** parámetros establecidos los cuales normal de adquisición de los recursos y dos años para el funcionamiento de una entidad sean estos financieros humanos o materiales todos basados en parámetros de cantidad y calidad evitando así el gasto innecesario de los recursos de la institución (Maldonado E., 2011, pág. 25). Con el objetivo de determinar las variaciones de la oferta y la demanda es necesario tener en cuenta el “Ciclo de la Economía”, el cual considera los siguientes procesos:



### **Ilustración 1-1:** Ciclo de la Economía

**Fuente:** (Maldonado E., 2011, págs. 25,26).

**Realizado por:** Campoverde, J. 2023.

En el presente proyecto de investigación en el cual se aplica una auditoría de gestión a una entidad pública es indispensable evaluar las 3E con la finalidad de medir el cumplimiento de las actividades y funciones delegadas a la entidad a corto, mediano y largo plazo, así como determinar el buen uso de los recursos públicos que se encuentren a su disposición. (Cerde, 2018).

### 1.5.1.3. *Fases del proceso de la Auditoría de Gestión*

De acuerdo con Contraloría General del Estado (2013, pág. 128) menciona que existen cinco fases en el desarrollo de un examen de auditoría de gestión las cuales se describen a continuación.

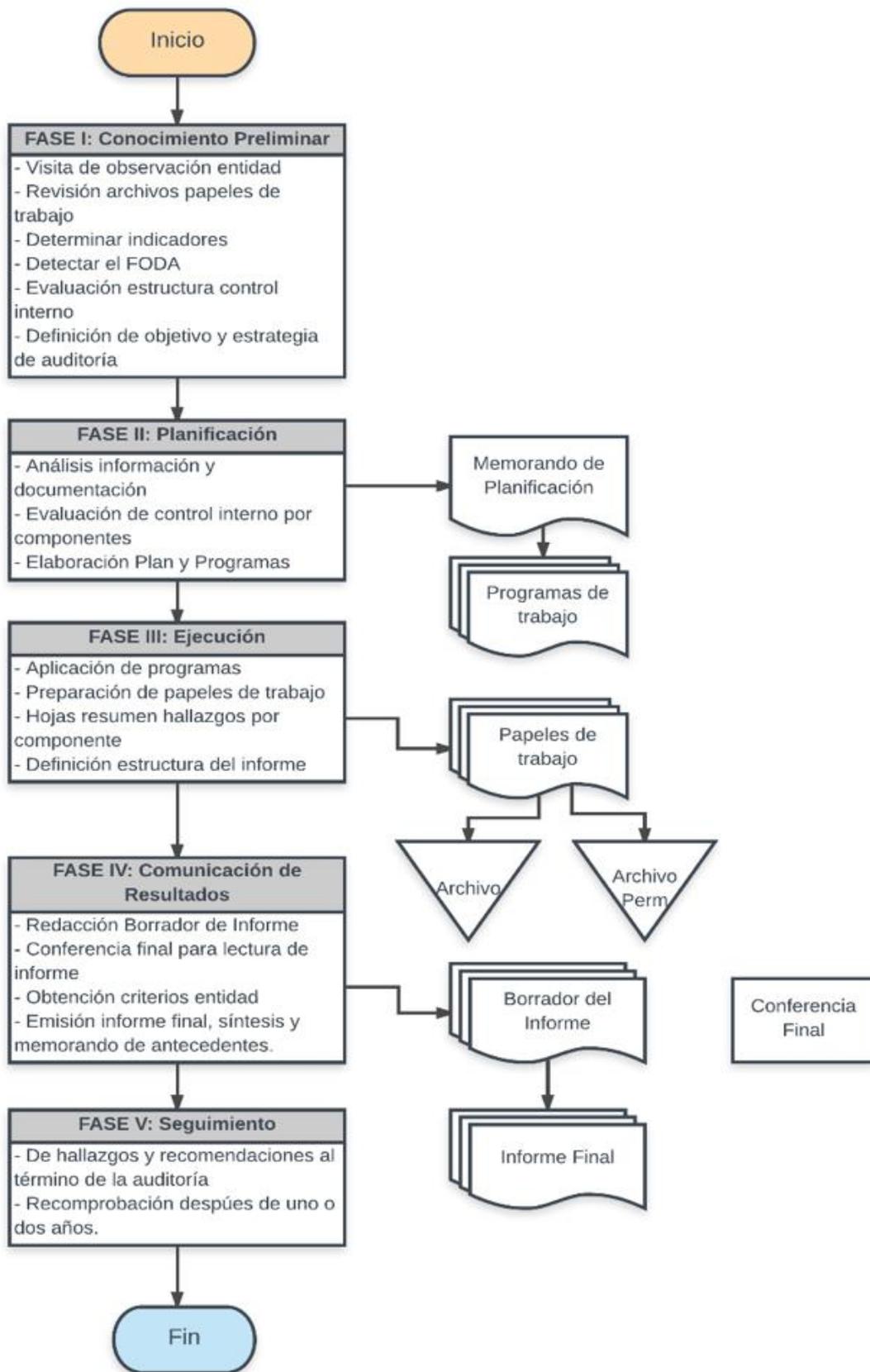
*El Conocimiento Preliminar* proceso que depende de la habilidad que tenga el auditorio profesional encargado de la aplicación del examen para obtener la información idónea y necesaria para la aplicación del examen en la entidad para así obtener los mejores resultados y generar recomendaciones acertadas para la mejora de los procesos en la entidad datos que se consigue no se generan con una visita a las instalaciones de la entidad donde se evidencie el funcionamiento y procesos que le competen a la institución, esta fase es donde el auditor se familiariza con las políticas establecidas dentro de la entidad.

*Planificación* fase donde se evidencia los puntos clave y posibles puntos críticos para su análisis identifica, es decir que de una correcta planificación dependerá el éxito de la aplicación del examen de auditoría.

*Ejecución*, fase en la que se debe contar con evidencia suficiente y relevante que permita sustentar los hallazgos identificados dentro de la entidad.

*Comunicación de Resultados* fase en la que se presenta las deficiencias detectadas dentro de la institución en un informe que contenga los resultados constructivos esperados por la administración de la entidad para la toma de decisiones.

*Seguimiento* fase en la que se implementa un mecanismo de seguimiento o comprobación de las recomendaciones realizadas en la fase anterior en las cuales se verifica el cumplimiento de las sugerencias de emitidas por el auditor. (Verdugo, 2015).



**Ilustración 1-2:** Flujo del Proceso de la Auditoría de Gestión

**Fuente:** (Contraloría General del Estado, 2013).

#### 1.5.1.4. *Riesgos en la Auditoría de Gestión*

Según (Contraloría General del Estado, 2013) Es la falta de precisión para emitir una opinión con absoluta seguridad podemos decir que el examen puede estar expuesto a errores no detectados de tal manera que el auditor deberá ser hábil y tener el conocimiento necesario para generar mecanismos que hagan posible la identificación de dichos errores y así no afectar al alcance de los objetivos establecidos. Cabe mencionar que el riesgo de auditoría está compuesto por los siguientes factores: “Riesgo Inherente: riesgos que se pueden detectar o generar por las características de la entidad u organismo en el cual se aplica el estudio; Riesgo de Control: Depende del Sistema de Control Interno que sea capaz de prevenir o corregir tales errores; Riesgo de Detección: Hace referencia a los errores no identificados por los errores de Control Interno y que no son reconocidos por el auditor”. (pág. 61)

Es en la fase de planificación donde se debe reducir los riesgos durante el desarrollo del examen de tal manera que es fundamental establecer los procedimientos que posibiliten la detección anticipada de los mismos.

#### 1.5.1.5. *Muestreo de auditoría en la Auditoría de Gestión*

La Norma Internacional de Auditoría (NIA) 530 *Muestreo de Auditoría* manifiesta que: “Aplicación de los procedimientos de auditoría a un porcentaje inferior al 100% de los elementos de una población relevante para la auditoría, de forma que todas las unidades de muestreo tengan posibilidad de ser seleccionadas con el fin de proporcionar al auditor una base razonable a partir de la cual alcanzar conclusiones sobre toda la población.” (Instituto de Contabilidad y Auditoría de España, 2013, pág. 3).

De no ser posible analizar el total de la población o el conjunto íntegro de la entidad es necesario identificar una muestra razonable que a juicio del auditor proporciona evidencia real sobre el estado y funcionamiento de la institución a ser analizada, es decir que para su selección se debe considerar que el tamaño de la muestra revele información suficiente con la intención de proveer seguridad razonable de los resultados.

Con la aplicación del muestreo se debe asegurar de (Contraloría General del Estado, 2013, pág. 64): “obtener evidencias del cumplimiento de los procedimientos de control establecidos; y obtener evidencia directa sobre la veracidad de las operaciones que se incluyen en los registros y controles”.

En este caso el maestro puede ser de dos tipos estadístico y no estadístico, el primero se fundamenta en la aplicación de fórmulas estadísticas que brindan una seguridad aritmética en los datos conseguidos, el segundo consiste en una selección aleatoria la cual se basa en una selección de la muestra orientada por el auditor. (Cerde, 2018).

#### 1.5.1.6. *Las evidencias en la Auditoría de Gestión*

Según la Norma Internacional de Auditoría (NIA) 500 *Evidencia de Auditoría*, especifica lo siguiente “Evidencia de auditoría: información utilizada por el auditor para alcanzar las conclusiones en las que basa su opinión. La evidencia de auditoría incluye tanto la información contenida en los registros contables de los que se obtienen los estados financieros, como otra información” (Instituto de Contabilidad y Auditoría de España, 2013, pág. 2). De tal modo que como resultado de las pruebas de auditoría se puede decir que los datos obtenidos sean razonables y certeros en los cuáles el auditor va a su opinión y se obtienen los resultados del proceso de auditoría.

El conjunto de pruebas de recursos presentados debe ser apropiado y debe guardar concordancia con lo demostrado en conclusión la evidencia debe ser suficiente y sustentable de acuerdo a lo mencionado (Contraloría General del Estado, 2013, pág. 66): “Evidencias Suficientes.- Cuando estas son en la cantidad y en los tipos de evidencia, que sean útiles y obtenidas en los límites de tiempo y costos razonables; Evidencias Competentes.- Cuando, de acuerdo a su calidad, son válidas y relevantes”.

Existen varios tipos de evidencias que se pueden generar posteriormente y se citan a continuación(Contraloría General del Estado, 2013, pág. 67):

- FÍSICA: realice una verificación de las existencias mediante técnicas oculares sea estos documentos recursos o actividades.
- TESTIMONIAL: información que se obtiene de terceras personas que sean vinculadas a las operaciones que genera la entidad información que puede ser relevante para el desarrollo y la aplicación del examen de auditoría que en lo posible debe ser documentada.
- DOCUMENTAL: hace referencia a la examinación de varios documentos como pueden ser facturas cheques contactos entre otros que están inmersos en el correcto funcionamiento de la entidad y son fundamentales para el desarrollo del proceso de auditoría.
- ANALÍTICA: proceso de comparación de la información a través de estimaciones cálculos y variaciones.

De manera indiscutible en las evidencias constituye un respaldo fundamental que justifica el trabajo efectuado por el auditor dentro de la entidad ya que, el profesional al emitir un criterio se genera una responsabilidad la cual debe estar respaldada por la información documental conseguida dentro de la institución. (Cerde, 2018).

#### 1.5.1.7. *Técnicas de auditoría utilizadas en la Auditoría de Gestión*

De acuerdo a las circunstancias y condiciones de la entidad el auditor de acuerdo con su criterio aplicará las técnicas más adecuadas para la obtención de la información la cual debe ser certera conveniente y adecuada con el objeto de proporcionar resultados fundamentados Y que justifiquen las conclusiones y recomendaciones emitidas en su informe. Las técnicas de auditoría que proporcionan seguridad sobre el trabajo ejecutado se agrupan de la siguiente manera (Contraloría General del Estado, 2013, págs. 67-71):

### **Verificación Ocular**

*Comparación.* - Hace referencia a la verificación de la evidencia real es decir a la cotización de documentos que puedan sustentar transacciones u operaciones las cuales permiten analizar las áreas críticas en la ejecución de la auditoría y así obtener resultados de calidad que permitan generar recomendaciones específicas en cada una de las áreas.

*Observación.* - si está en la verificación directamente en la fuente la cual corresponde a la fase preliminar donde se proporciona la razonabilidad de la información proporcionada te acuerdas permite determinar las operaciones o procesos a evaluar en la parte de ejecución.

*Rastreo.* - Hace referencia al seguimiento secuencial de todos los procesos ya sean administrativos financieros o de las operaciones de la entidad para así facilitar la identificación de posibles debilidades a analizadas durante la fase de ejecución de auditoría.

*Verificación.* - Hace relación a la verificación del cumplimiento de las normas establecidas es decir verifica si la información proporcionada por la entidad es la correcta en el proceso de ejecución previo a la planificación realizada. (Verdugo, 2015).

### **Verificación Verbal**

*Indagación.* - Hace relación a la obtención de información por medio de averiguaciones conseguidas de fuentes confiables ya sea dentro o fuera de la entidad sean estas autoridades

personales administrativo usuarios de los servicios entre otros los cuales puedan aportar significativamente para la detección de problemas encontrados antes y durante la fase de ejecución.

*Entrevista.* - Se lo realiza bajo un esquema de preguntas o un diálogo establecido previamente durante la fase preliminar las cuales se les aplica a funcionarios relacionadas con las operaciones evaluadas de manera verbal y documentada.

*Encuesta.* - Es un conjunto de preguntas aplicadas a funcionarios con la finalidad de obtener información y datos relevantes que sean fiables al momento de establecer o identificar problemas o deficiencias en el funcionamiento de la entidad por lo general se aplica a una población numerosa la cual está relacionada directamente con la ejecución del examen. (Verdugo, 2015).

### **Verificación Escrita**

*Análisis.* - Proceso que se aplica durante todo el proceso de auditoría separando y evaluando de manera minuciosa a los componentes de una operación o actividad ayudando a identificar situaciones negativas que afectan el fiel cumplimiento de los objetivos planteados por la institución.

*Conciliación.* - proceso que se aplica durante todo el proceso de auditoría en el cual es necesario la conciliación o consolidación de la información proporcionada por la entidad lo cual implica comparar datos provenientes de la misma actividad o proceso para así tener una información certera que permita emitir un informe veraz de la realidad de la entidad.

*Confirmación.* - Proceso de verificación de la información sea este proveniente de fuentes internas o externas a la institución con el objetivo de cerciorarse que la información obtenida es real y que presenta cifras exactas de la función o procesos relacionados con el examen de auditoría. (Verdugo, 2015).

### **Verificación Documental**

*Comprobación.* - La comprobación busca la seguridad razonable de las operaciones identificadas y evaluadas en el proceso de auditoría y que estas cumplen el régimen establecido y si toda la información recabada cuenta con el respaldo documental necesario.

*Cálculo.* - es la aplicación de cálculos y operaciones aritméticas que permiten la comprobación exacta de los resultados expresados en un documento legítimos proporcionados por la entidad para la aplicación del examen de auditoría.

*Revisión selectiva.* - Se refiere a un examen ocular muy particular e ingenioso el cual dependerá mucho de la experiencia del profesional a cargo de la auditoría el cual de acuerdo a su juicio segmentará y cotejar la información obtenida para obtener una muestra significativa que le permita analizar las áreas críticas y sustentar sus conclusiones. (Verdugo, 2015).

### **Verificación Física**

*Inspección.* - se realiza una verificación física la cual contrasta la información suministrada por la entidad y la que genera el auditor de acuerdo una verificación o una inspección ya sea esto de bienes o de recursos pertenecientes a la institución.

### **1.5.2. Control Interno**

#### *1.5.2.1. Definición*

Podemos definir el control interno como el conjunto de actividades procedimientos planificaciones políticas y métodos que se establecen dentro de una entidad con la finalidad de contribuir a la eficiencia y eficacia de las operaciones dentro de la institución (Camino, 2014, pág. 11). Su correcta aplicación es fundamental para tratar los riesgos de negocio tales como fraude y la identificación de indicadores que amenacen el riesgo de los objetivos establecidos, así como la confiabilidad de la información financiera de la institución (Mantilla & Samuel, 2008, pág. 22). Cabe mencionar que el control interno proporciona la razonabilidad sobre la consecución de objetivos prevención de riesgos y el cumplimiento de la normativa que rige dentro de la organización.

Es un proceso de auditoría de gestión su importancia se hace más evidente ya, que su correcta implementación apoya la oportuna detección de debilidades que afectan el correcto funcionamiento de la institución.

#### *1.5.2.2. Componentes del Control Interno*

De acuerdo con (Contraloría General del Estado, 2013) “Son conjunto de normas que son utilizadas para evaluar el control interno de las instituciones y evaluar su efectividad” (pág. 45). Al evaluar a una

entidad pública o personas jurídicas se evalúan 5 componentes relacionados entre sí, correspondientes a:

- **Ambiente o Entorno de Control:** Generación de un ambiente favorable donde se propicie la consecución de principios y valores éticos influenciando así la consecución adecuada de tareas.
- **Evaluación de Riesgos:** la máxima autoridad es la responsable de identificar los riesgos internos y externos que afectan a la correcta consecución de los objetivos institucionales para minimizar así la ocurrencia de eventos negativos dentro de la entidad.
- **Actividades de Control:** Hace referencia a las políticas generadas dentro de la entidad y su aplicación a todos los niveles para la correcta consecución de las operaciones y actividades que se generan dentro de la organización.
- **Información y Comunicación:** Generar un canal de comunicación efectivo que permiten la transmisión oportuna y verás de la información de manera clara y confiable la cual facilita el cumplimiento de las responsabilidades y ejecutadas por el personal de la institución de manera eficiente y eficaz.
- **Supervisión y Monitoreo:** Cuando la institución ha implementado ya un sistema de control interno se hace necesario su seguimiento para verificar su cumplimiento, funcionamiento y de ser necesario tomar las acciones correctivas que solucionen los problemas detectados. (Verdugo, 2015).

#### 1.5.2.3. *Métodos de evaluación del Control Interno*

**Cuestionarios:** La aplicación de un cuestionario consiste en la aplicación de preguntas seleccionadas previamente orientadas a las personas encargadas de una operación determinada dentro de la institución para la obtención de información apropiada que apoye el desarrollo del examen de auditoría. La información obtenida de dichos cuestionarios es tabulada para identificar el nivel de riesgo o desconfianza en base una matriz previamente establecida.

**Narración:** hace referencia a la descripción sistemática y detallada de las operaciones o actividades que realiza el funcionario a cargo de una operación de forma clara y concreta lo cual permite la identificación de debilidades que afectan el cumplimiento correcto de las operaciones encomendadas a su cargo.

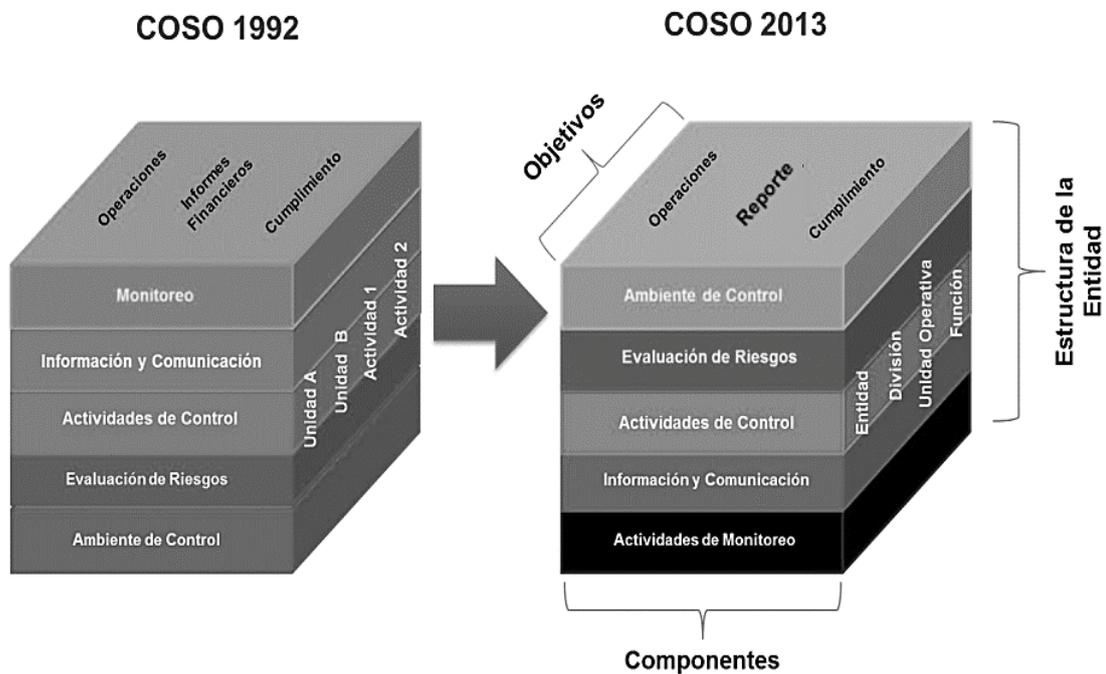
**Flujogramas:** Un flujograma es un conjunto de gráficas de los procedimientos de cada operación lo cual permite a través de estas figuras la ágil detección de problemas en cada punto de control. (Verdugo, 2015).

#### 1.5.2.4. COSO I

El COSO (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission), organización creada y establecida por los Estados Unidos que se promovió voluntariamente a causa de las malas prácticas empresariales la misma que fue creada para orientar el sistema de control interno. (Perdomo, 2004).

La creación data del año 1992 en dicho año se estableció como coso uno posteriormente su evolución fue evidente mediante la creación del coso dos donde sus componentes son un total de ocho, luego de 10 años se retoma la estructura de 5 componentes basados en su primera normativa como COSO I que actualmente se conoce como COSO III, actualmente su aplicación depende de las autoridades y su forma de dirección. (Galaz & Ruiz, 2015, pág. 7).

Para el estudio en cuestión que hace referencia a una entidad del sector público vas haremos nuestro análisis de acuerdo a la estructura COSO I, mientras que el COSO II es implementado en la gestión de riesgos empresariales. (Cerde, 2018).



**Ilustración 1-3:** Cubo COSO 1992 vs COSO 2013

Fuente: (Buzo, 2014, pág. 3).

### 1.5.3. Indicadores de Gestión

Para (Contraloría General del Estado, 2013) se define como indicador a la “Referencia numérica generada a partir de una o varias variables, que muestran aspectos del desempeño de la unidad auditada. Esa referencia, al ser comparada con un valor estándar, interno o externo a la organización, podrá indicar posibles desviaciones con respecto a las cuales la administración deberá tomar acciones”. (pág. 83).

Indicadores son expresiones cuantitativas ya que permiten determinar el nivel de desempeño de las operaciones para lo cual es importante contar con información que pueda medirse con la finalidad de detectar las desviaciones y tomar acciones correctivas tanto en el presente como en el futuro.

#### Clasificación

La clasificación de indicadores de gestión se detalla en la tabla posterior:

**Tabla 1-1:** Indicadores de Gestión

CATEGORÍA	TIPOS
Cuantitativos y Cualitativos	Cuantitativos
	Cualitativos
De uso Universal	Indicadores de resultado por área y desarrollo de información
	Indicadores estructurales
	Indicadores de recursos
	Indicadores de proceso
	Indicadores de personal
	Indicadores interfásicos
	Indicadores de aprendizaje y adaptación
Globales, funcionales y específicos	Indicadores globales
	Indicadores funcionales o particulares
	Indicadores específicos

**Fuente:** (Contraloría General del Estado, 2013, págs. 84-91).

#### **1.5.4. Normativa Legal**

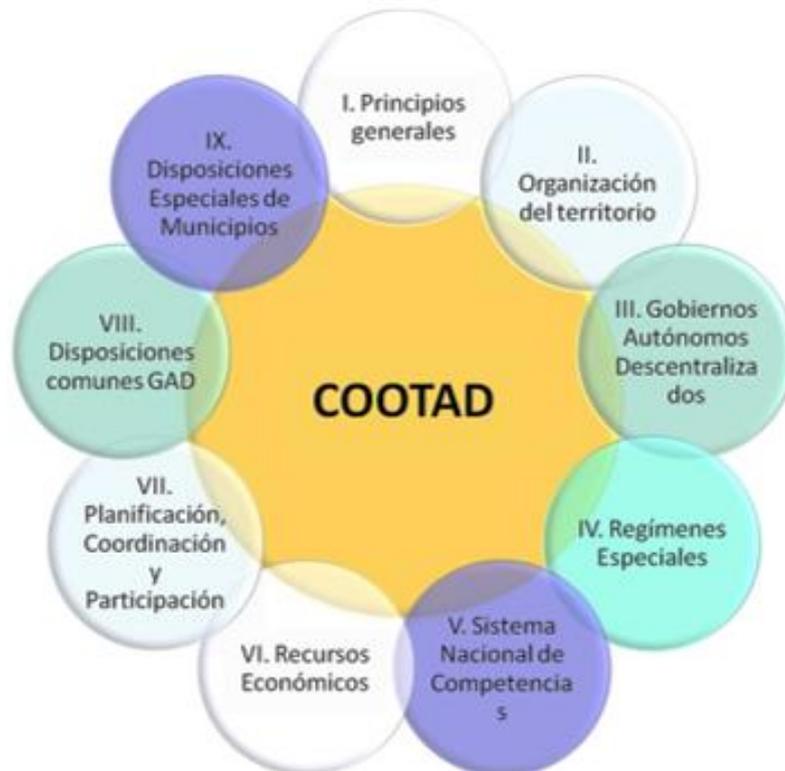
##### *1.5.4.1. Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD)*

El Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD) incorpora competencias, atribuciones, facultades y funciones a los Gobiernos Autónomos Descentralizados integrados por funcionarios elegidos democráticamente, responsables de promover el desarrollo y garantizar el buen vivir a la ciudadanía.

Su contenido se encuentra organizado en 9 títulos (ver figura 4), 598 Artículos, 41 disposiciones generales, transitorias y derogatorias.

El Art. 2 describe claramente los objetivos correspondientes al COOTAD resumidos a continuación:

- Mantener la independencia política, administrativa y financiera de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD).
- Promover el desarrollo económico y social de la población.
- Impulsar el desarrollo nacional y garantizar el gozo pleno de los derechos humanos.
- Eliminar las situaciones de injusticia y exclusión.
- Fortalecer la identidad nacional, interculturalidad y plurinacionalidad.
- Impulsar la participación ciudadana en la gestión de los GAD.
- Definir el ámbito de acción de cada GAD para evitar duplicidad de funciones.
- Definir mecanismos de articulación y coordinación entre los diferentes niveles de gobierno.
- Garantizar la distribución equitativa de los recursos.



**Ilustración 1-4:** Contenido del COOTAD

**Fuente:** (Asamblea Nacional del Ecuador, 2011, pág. 2).

En relación al Artículo 4 se consideran como “Fines de los gobiernos autónomos descentralizados”, a los siguientes:

- Garantizar el cumplimiento de los principios del buen vivir.
- Plena vigencia y el efectivo goce de los derechos.
- Proteger el derecho de la igualdad y no discriminación.
- Destacar el desarrollo sostenible en beneficio de la población.
- Protección y promoción de la diversidad de expresiones culturales.
- Obtener un hábitat seguro y saludable y vivienda.
- Erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable, distribuir equitativamente los recursos y la riqueza.
- Proteger y asegurar los derechos de sus habitantes.

## 1.6. Marco conceptual

**Contraloría:** Máximo organismo de control del Estado encargado de proteger los recursos públicos.

**Control Interno:** Proceso integrado en las instituciones sean públicas o privadas las cuales verifica en el cumplimiento de las actividades minimizando los riesgos que afectan el cumplimiento o logro de las metas propuestas (Camino, 2014, pág. 11)

**COSO (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission):** Creado en los EEUU para erradicar la oportunidad de cometer fraudes y mejorar el desempeño de las entidades (Perdomo, 2004).

**COSO I:** Creado en 1992; involucra las normas y procedimientos diseñado para ser aplicado en cada nivel y unidad (Galaz & Ruiz, 2015, pág. 5), con el propósito de proteger los recursos públicos de las entidades.

**COOTAD:** Código Orgánico de ordenamiento territorial autonomía y descentralización.

**Economía:** Se refiere a la adquisición de recursos tomando en cuenta el costo-beneficio sin dejar de lado la calidad, oportunidad y parámetros técnicos establecidos, evitando gastos excesivos (Maldonado E., 2011, pág. 25).

**Eficacia:** Se define como la capacidad de cumplir lo planificado obviando los recursos que se utilicen para alcanzar los objetivos establecidos por una entidad (Maldonado E., 2011, pág. 27).

**Eficiencia:** Consiste en lograr resultados favorables mediante la optimización de recursos, es decir, se centra en la idoneidad de los procesos para la obtención de resultados de calidad (Maldonado E., 2011, pág. 26).

**Evaluación del Control Interno:** Proceso que permite conocer el grado de efectividad del sistema de control interno mediante la verificación del cumplimiento de normas y procedimientos a través de cuestionarios, flujogramas o narrativas para identificar los riesgos de control (SFP México, 2014, pág. 6).

**Gestión:** Es un proceso de carácter participativo y a la vez proactivo que incluye todos los niveles para llevar a cabo actividades eficaz y eficientemente, es decir la administración adecuada de los

recursos tanto económicos como materiales y humanos, que relacionados entre sí buscan cumplir con los objetivos definidos en la planificación de la entidad (Ortún, 2005, pág. 1).

**Hallazgo de Auditoría:** Se considera la parte más trascendental ya que describe una situación relevante del área crítica examinada, el cual impide su cumplimiento o correcto funcionamiento y consecuentemente imposibilita directa o indirectamente el alcance de los objetivos (Cartaya, 2014).

**Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGAS):** Se definen como las directrices o principios que enmarcan el accionar del auditor durante la planificación, ejecución y comunicación de resultados, garantizando la calidad de su trabajo y credibilidad de su opinión constructiva e independiente (Sánchez F., 2014, pág. 223).

## **1.7. Idea a defender**

La auditoría de gestión incide de manera significativa en la eficiencia, eficacia y economía a los procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Clara, Provincia de Pastaza.

## **1.8. Variables**

### **1.8.1. *Variable Independiente***

Auditoría de gestión.

### **1.8.2. *Variable Dependiente***

Medir el nivel de eficiencia, Eficacia, Economía de sus procesos.

## CAPÍTULO II

### 2. MARCO METODOLÓGICO

#### 2.1. Modalidad de la investigación

**De campo:** La investigación de campo ya que se realizó un vínculo directo con la institución Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Clara, Provincia de Pastaza; se realizó un contacto directo con alcaldes concejales y representantes ciudadanos de los cuales se obtuvo la información necesaria los cuales evidencian en los hallazgos detectados dentro de la institución.

**Bibliográfico – Documental:** Se realizó un análisis del archivo físico La revisión del archivo físico del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Clara, Provincia de Pastaza, de la misma manera sus normas y reglamentos internos los cuales permiten que el examen de auditoría tenga un sustento valido y verificable.

#### 2.2. Tipos de investigación

**Descriptivo:** Proceso en el que se describe todas las actividades objetivos indicadores metas hacer cumplidos dentro de la institución en este caso puntual el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Clara, Provincia de Pastaza

Según (Ramírez, 2011) la investigación descriptiva permite especificar aspectos característicos de personas, objetos, problemas, comunidades o fenómenos que nos interesa describir. A este tipo de investigación no le interesa explicar o comprobar la hipótesis; solamente le interesa decir como es y cómo se manifiesta el problema. (p.124).

Este tipo de investigación “se soporta especialmente en técnicas como la encuesta, la entrevista, la observación y la revisión documental” (Bernal, 2010, pág. 113).

## 2.3. Población y muestra

### 2.3.1. Población

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Clara, tiene al alcalde como la máxima Autoridad, cuatro concejales principales que también se encuentran en el grupo de las Autoridades, dos empleados y 34 Dirigentes de las Comunidades.

**Tabla 2-1:** Población y muestra

DESCRIPCIÓN	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Autoridades	5	12%
Empleados	2	5%
Representantes de la ciudadanía	34	83%
<b>Total</b>	<b>41</b>	<b>100</b>

Realizado por: Campoverde, J. 2023.

De acuerdo con la tabla establecida aplicaron los instrumentos de investigación tanto a los empleados y funcionarios de la institución. Para la fase previa se tomó en cuenta las opiniones de los representantes de las comunidades, esto con el fin de plasmar la realidad mediante la información otorgada usándola para estructurar los instrumentos a usarse en la presente auditoría propiamente dicha.

### 2.3.2. Muestra

Por el tamaño de la población, no se tomará muestra, sin embargo, las encuestas serán aplicadas a todos los empleados y autoridades del GAD, es decir 7 personas.

## 2.4. Métodos, técnicas e instrumentos

Al momento de realizar la auditoría de gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Clara, Provincia de Pastaza, se recurrió a la aplicación de los siguientes métodos, técnicas e instrumentos de investigación validos en este tipo de estudios:

#### 2.4.1. Métodos

- a. **Analítico-Sintético:** Dicho método se empleó para determinar las causas y efectos durante el proceso de auditoría. Fue empleado para la generación de evidencias mediante el análisis de documentos y varios tipos de verificación.
- b. **Deductivo:** Permitió establecer el vínculo entre el marco conceptual el marco de referencia y las características observadas de documentos a fin de llegar a conclusiones
- c. **Inductivo:** Este mediante este método se realiza un análisis experimental a los datos e hipótesis con la finalidad de obtener evidencia suficiente para llegar a una conclusión.

#### 2.4.2. Técnicas

- a. **Observación:** técnicas que se emplean en la fase inicial de auditoría en la cual se realizó una visita a la entidad para observar sus instalaciones su funcionamiento recabar la información necesaria de los funcionarios empleados y clientes de la institución pública en este caso la ciudadanía. Encontrándose en la fase previa a la realización del trabajo práctico, se efectuó una dialogo con las personas que estuvieron presentes, a fin de conocer la problemática existente.
- b. **Entrevista:** Se utilizó en la fase del conocimiento preliminar; las entrevistas se realizaron en base a los conocimientos generales, criterios de control interno y la existencia de planificación. Se basó en los principios y normas de auditoría, realizándose preguntas abiertas para obtener un criterio amplio.
- c. **Encuesta:** Se aplicó un cuestionario con preguntas cerradas a los representantes de las comunidades y barrios. Se aplicaron además cuestionarios de control interno (durante la fase de la Auditoría) al alcalde, sus concejales y los funcionarios del GADM Santa Clara.

#### 2.4.3. Instrumentos

- a. **Ficha de observación preelaborada:** Utilizada para registrar la información relevante y de interés en la auditoría.
- b. **Cuestionario - Entrevista:** Conjunto de preguntas direccionadas a obtener información sobre la gestión de la Entidad, mediante la aplicación de entrevistas a sus funcionarios.
- c. **Cuestionarios - Encuesta:**
  - a. *Verificación de la idea a defender:* Conjunto de preguntas cerradas a ser aplicadas a los funcionarios de la entidad, con la finalidad de verificar la idea a defender.
  - b. *Evaluación del control interno:* Conjunto de preguntas cerradas en base a la propuesta del COSO I, el cual se aplicó en la evaluación del control interno.

## 2.5. Resultados

A fin de verificar la idea a defender “La auditoría de gestión incide de manera significativa en la eficiencia, eficacia y economía en la gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Clara, Provincia de Pastaza”, se aplicó una encuesta de investigación.

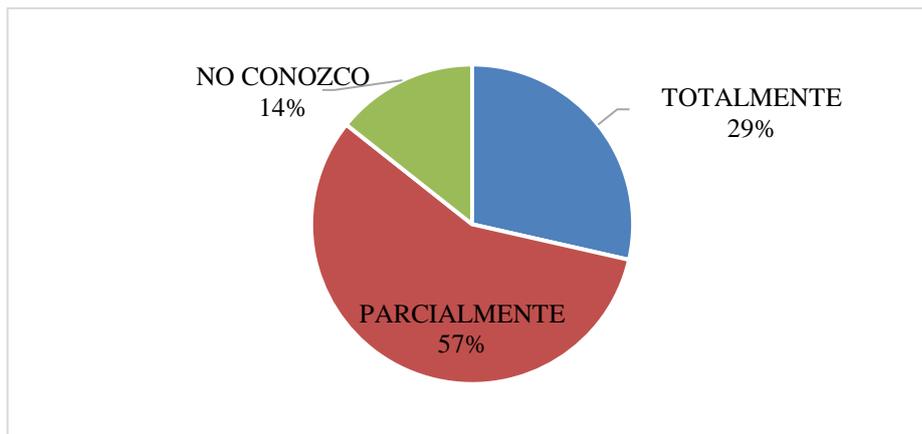
**Pregunta 1: ¿Conoce Ud. las metas, objetivos, misión y visión de la entidad, así como los reglamentos y la normativa legal que la rigen?**

**Tabla 2-2:** Conocimiento de la normativa legal y direccionamiento estratégico

OPCIONES	FRECUENCIAS	PORCENTAJES
TOTALMENTE	2	28,57%
PARCIALMENTE	4	57,14%
NO CONOZCO	1	14,29%
<b>TOTAL</b>	<b>7</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Pregunta 1 de la encuesta, 2023.

Realizado por: Campoverde, J. 2023.



**Ilustración 2-1:** Conocimiento de la normativa legal y direccionamiento estratégico

Realizado por: Campoverde, J. 2023.

**Análisis:** El 57% de los encuestados conocen parcialmente las metas, objetivos, misión y visión de la entidad, así como los reglamentos y la normativa legal que la rigen; el 29% tienen un conocimiento total; y el 14% desconocen completamente dichos temas.

**Interpretación:** El conocimiento del direccionamiento estratégico, normativas y reglamentos de la entidad es deficiente; aquellos que la conocen de manera integral no superan el 30% de los encuestados. Puede afirmarse entonces que el personal no dirige sus actividades diarias bajo los lineamientos reglamentarios, normativos o estratégicos de la organización, pudiendo incurrir en errores legales, por desconocimiento, sin que esto les exima de responsabilidades, afectando además al cumplimiento de sus objetivos.

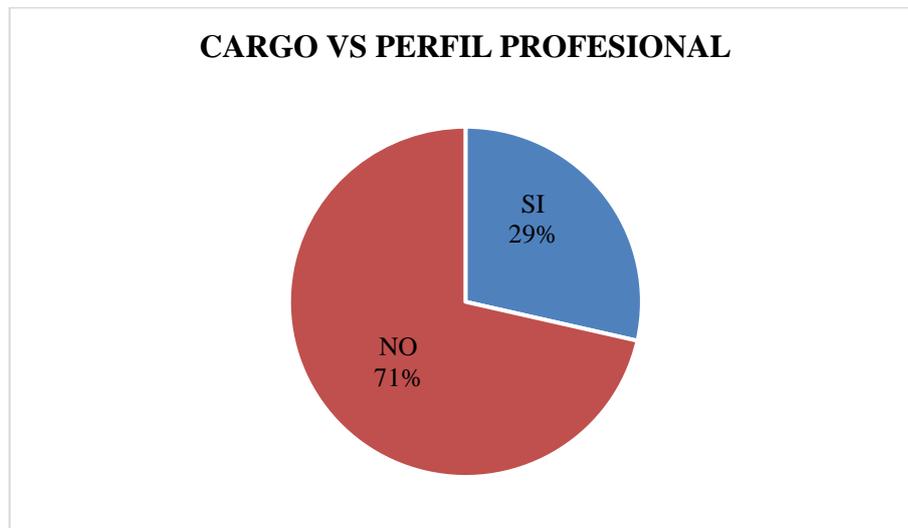
**Pregunta 2: ¿El cargo que ud. desempeña está acorde a su perfil profesional?**

**Tabla 2-3: Cargo VS Perfil Profesional**

OPCIONES	FRECUENCIAS	PORCENTAJES
SI	2	28,57%
NO	5	71,43%
<b>TOTAL</b>	<b>7</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Pregunta 2 de la encuesta, 2023.

Realizado por: Campoverde, J. 2023.



**Ilustración 2-2: Cargo VS Perfil Profesional**

Realizado por: Campoverde, J. 2023.

**Análisis:** El 71% de los encuestados consideran que el cargo que desempeñan no está acorde a su perfil profesional; el 29% consideran que sí.

**Interpretación:** La mayoría de los encuestados no poseen el perfil profesional requerido para el cargo que desempeñan, lo cual afecta inherentemente a la eficiencia y eficacia de sus actividades. Los procesos de contratación no son efectivos.

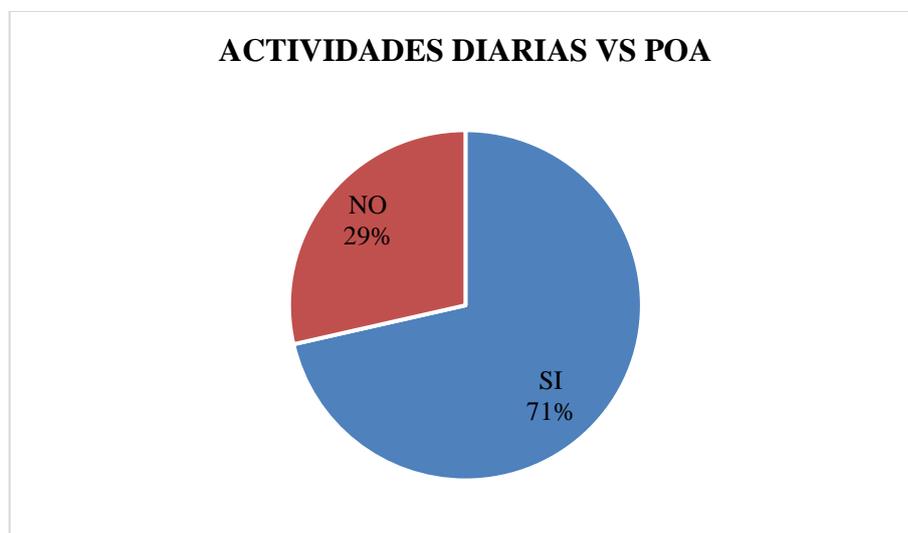
**Pregunta 3: ¿Sus actividades diarias se desarrollan en relación al POA vigente?**

**Tabla 2-4:** Actividades Diarias VS POA

OPCIONES	FRECUENCIAS	PORCENTAJES
SI	5	71,43%
NO	2	28,57%
<b>TOTAL</b>	<b>7</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Pregunta 3 de la encuesta, 2023.

Realizado por: Campoverde, J. 2023.



**Ilustración 2-3:** Actividades Diarias VS POA

Realizado por: Campoverde, J. 2023.

**Análisis:** El 71% de los encuestados consideran que sus actividades diarias sí se desarrollan en relación al POA vigente; el 29% consideran que no.

**Interpretación:** La mayoría de encuestados realizan sus actividades en base al Plan Operativo Anual de la entidad, lo cual supone el alcance de los objetivos del PDOT de la entidad al largo plazo, siempre y cuando dichas actividades sean desarrolladas de manera efectiva.

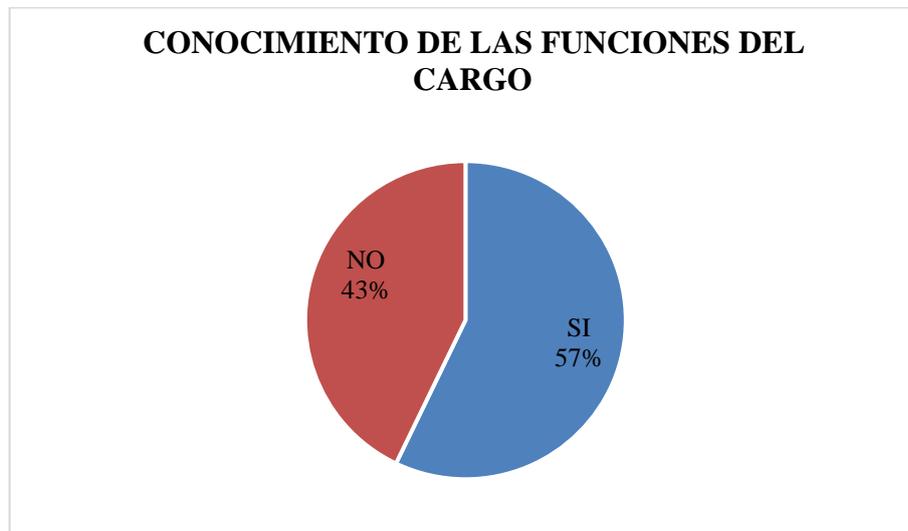
**Pregunta 4: ¿Conoce ud. las funciones relacionadas a su cargo?**

**Tabla 2-5:** Conocimiento de las funciones del cargo

OPCIONES	FRECUENCIAS	PORCENTAJES
SI	4	57,14%
NO	3	42,86%
<b>TOTAL</b>	<b>7</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Pregunta 4 de la encuesta, 2023.

Realizado por: Campoverde, J. 2023.



**Ilustración 2-4:** Conocimiento de las funciones del cargo

Realizado por: Campoverde, J. 2023.

**Análisis:** El 57% de los encuestados sí conocen las funciones relacionadas a su cargo; el 43% desconocen al respecto.

**Interpretación:** A pesar que la mayoría no cumple con el perfil requerido para el cargo que ocupan, algo más de la mitad de los encuestados conocen las funciones que deben realizar. La cifra de desconocimiento es preocupante, considerando que es imposible ser efectivos en un trabajo, si se desconocen las funciones para las cuales fueron contratados. Haciendo relación a los resultados de la primera pregunta, puede deducirse que existe un importante desconocimiento de las bases documentales operativas de la entidad, lo cual debería ser considerado en procesos de inducción del nuevo personal, en sus evaluaciones periódicas o en programas de capacitación.

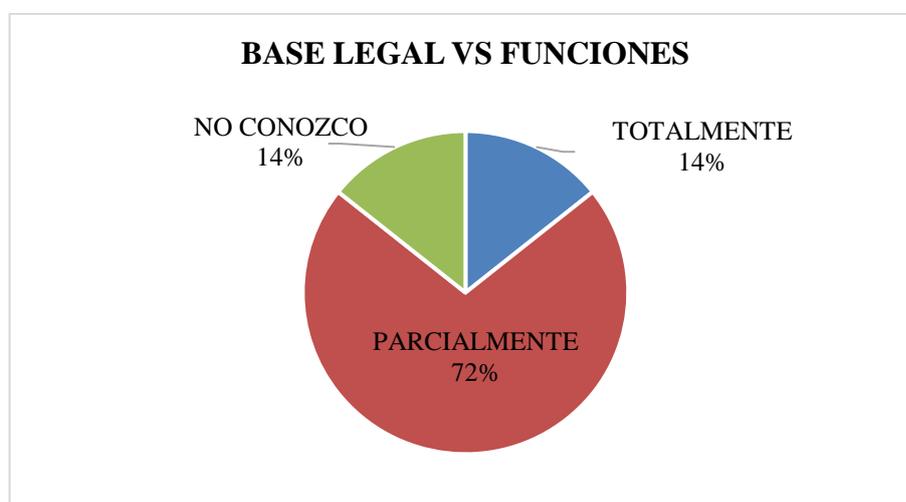
**Pregunta 5: En el marco de sus funciones, ¿Conoce ud. la base legal que rige el desarrollo de sus actividades?**

**Tabla 2-6:** Base legal VS funciones

OPCIONES	FRECUENCIAS	PORCENTAJES
TOTALMENTE	1	14,29%
PARCIALMENTE	5	71,43%
NO CONOZCO	1	14,29%
<b>TOTAL</b>	<b>7</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Pregunta 5 de la encuesta, 2023.

Realizado por: Campoverde, J. 2023.



**Ilustración 2-5:** Conocimiento de las funciones del cargo

Realizado por: Campoverde, J. 2023.

**Análisis:** El 72% de los encuestados conocen parcialmente la base legal que rige el desarrollo de sus actividades; el 14% la conocen totalmente; el restante 14% desconocen al respecto.

**Interpretación:** Concordando con lo analizado en la pregunta anterior existe un importante índice de desconocimiento del marco legal, considerando que menos de la cuarta parte de los encuestados conocen íntegramente la base legal que rige sus actividades. Como se describió anteriormente, esto puede conllevar a los funcionarios al incumplimiento de disposiciones legales, por desconocimiento, sin que esto les exima de responsabilidades civiles o penales.

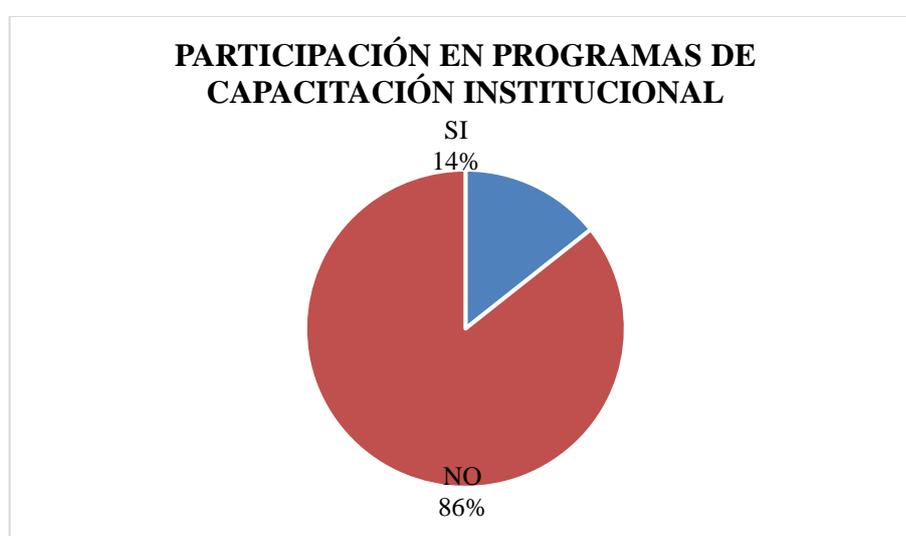
**Pregunta 6: ¿Ha participado ud. en programas de capacitación desarrollados o auspiciados por la entidad en el presente año?**

**Tabla 2-7:** Participación en programas de capacitación institucional

OPCIONES	FRECUENCIAS	PORCENTAJES
SI	1	14,29%
NO	6	85,71%
<b>TOTAL</b>	<b>7</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Pregunta 6 de la encuesta, 2023.

Realizado por: Campoverde, J. 2023.



**Ilustración 2-6:** Participación en programas de capacitación institucional

Realizado por: Campoverde, J. 2023.

**Análisis:** El 86% de los encuestados no han participado en programas de capacitación desarrollados o auspiciados por la entidad en el presente año; el 14% sí han participado.

**Interpretación:** No se han desarrollado procesos, programas o talleres de capacitación para el personal por parte de la institución, lo cual afecta al desempeño de los funcionarios considerando que las leyes rigen a la entidad están continuamente siendo revisadas y actualizadas por los órganos competentes. Existen además otras áreas, a parte de la legal, en la cual podrían ser capacitados, considerando que los perfiles profesionales del personal son inadecuados para el correcto desarrollo de sus funciones.

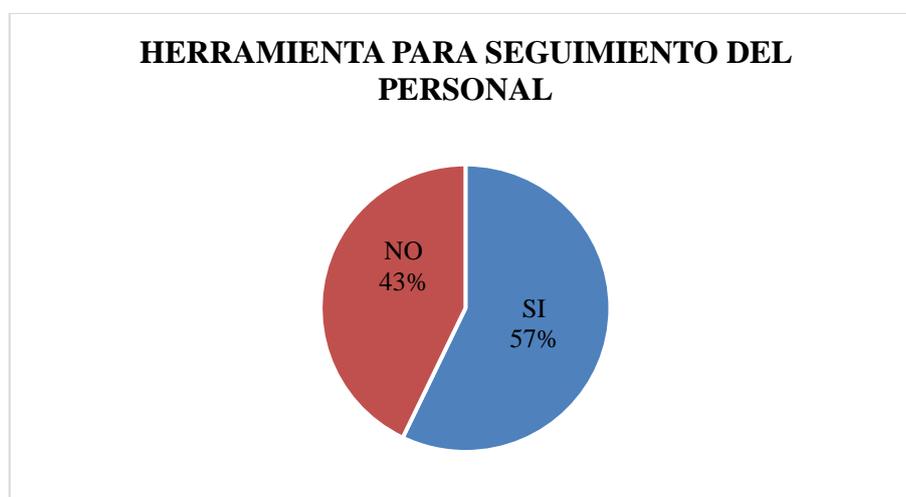
**Pregunta 7: ¿Se cuenta con una herramienta que permita hacer seguimiento de las actividades del personal?**

**Tabla 2-8:** Herramientas para el seguimiento del personal

OPCIONES	FRECUENCIAS	PORCENTAJES
SI	4	57,14%
NO	3	42,86%
<b>TOTAL</b>	<b>7</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Pregunta 7 de la encuesta, 2023.

Realizado por: Campoverde, J. 2023.



**Ilustración 2-7:** Herramientas para el seguimiento del personal

Realizado por: Campoverde, J. 2023.

**Análisis:** El 57% de los encuestados manifiestan que existe una herramienta que permite hacer seguimiento de las actividades del personal; el 43% consideran que no existe dicha herramienta.

**Interpretación:** De manera general, no existe certeza sobre la existencia o no de una herramienta de seguimiento de actividades. Sin embargo, debe suponerse que aquellos que han afirmado su existencia han sido monitoreados con dicha herramienta, por lo cual se aceptará como verdadera su afirmación. La existencia, estructura y funcionamiento de la herramienta de seguimiento debió ser comunicada a todo el personal que labora en la institución, con la finalidad de que mejoren la eficiencia de sus procesos a razón de un seguimiento satisfactorio de sus actividades.

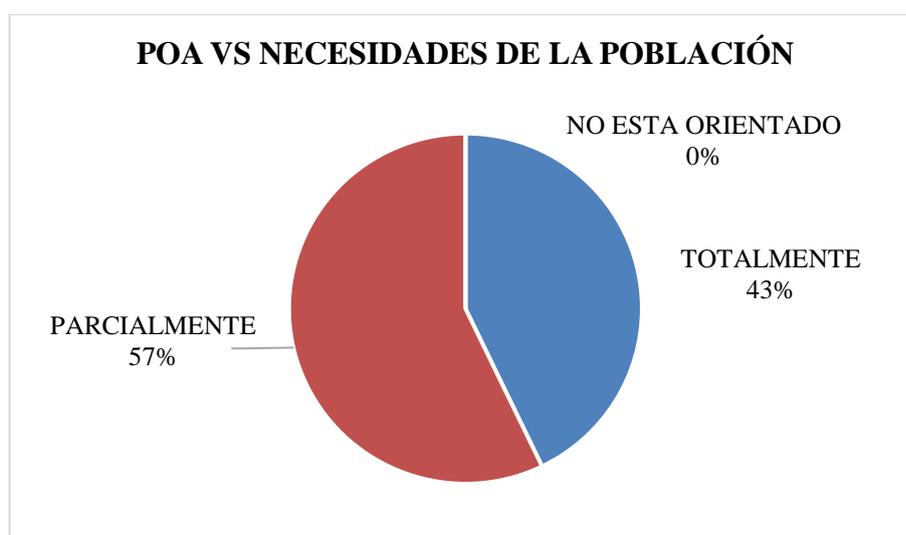
### Pregunta 8: ¿El POA está orientada a las verdaderas necesidades de la población?

**Tabla 2-9:** POA VS necesidades de la población

OPCIONES	FRECUENCIAS	PORCENTAJES
TOTALMENTE	3	42,86%
PARCIALMENTE	4	57,14%
NO ESTA ORIENTADO	0	0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>7</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Pregunta 8 de la encuesta, 2023.

Realizado por: Campoverde, J. 2023.



**Ilustración 2-8:** POA VS necesidades de la población

Realizado por: Campoverde, J. 2023.

**Análisis:** El 57% de los encuestados consideran que el POA está parcialmente orientado a las verdaderas necesidades de la población; el 43% consideran que está totalmente orientado.

**Interpretación:** La mayoría de los funcionarios consideran que el POA está orientado a las necesidades de la población. Sin embargo, existe un importante porcentaje de ellos que afirman lo contrario, lo cual genera una duda razonable al respecto. Si consideramos que inicialmente se identificó, dentro del planteamiento del problema, la “Escasa participación ciudadana en la elaboración de presupuestos participativos”, se constata la existencia de una débil vinculación entre la población y la planificación institucional.

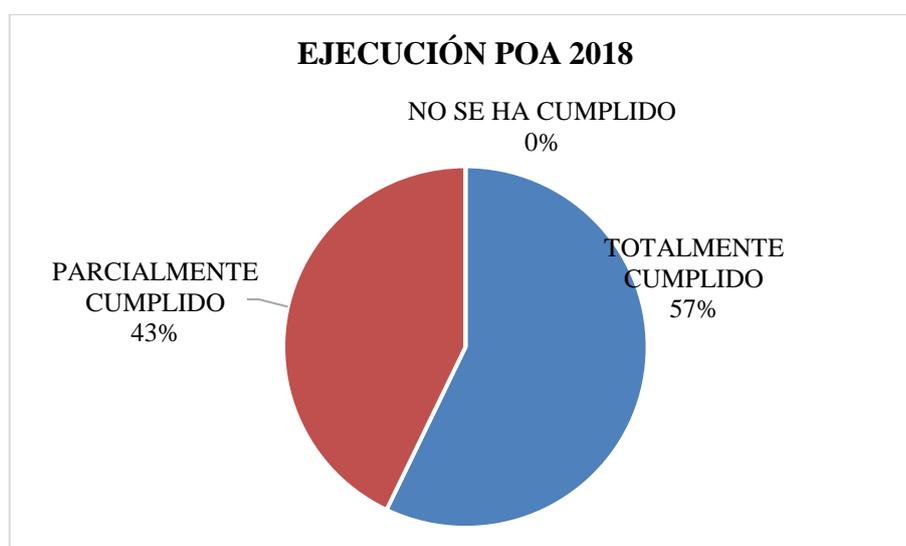
### Pregunta 9: ¿Cómo evalúa la ejecución del POA 2018?

**Tabla 2-10:** Ejecución POA 2018

OPCIONES	FRECUENCIAS	PORCENTAJES
TOTALMENTE CUMPLIDO	4	57,14%
PARCIALMENTE CUMPLIDO	3	42,86%
NO SE HA CUMPLIDO	0	0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>7</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Pregunta 9 de la encuesta, 2023.

Realizado por: Campoverde, J. 2023.



**Ilustración 2-9:** Ejecución POA 2018

Realizado por: Campoverde, J. 2023.

**Análisis:** El 57% de los encuestados afirman que el POA se ejecutó en su totalidad, mientras que el 43% manifiestan que se ha cumplido parcialmente.

**Interpretación:** De manera general, no existe certeza sobre las opiniones vertidas en relación a la ejecución del POA 2018, considerando la premisa del desconocimiento de los funcionarios sobre las bases operativas de la entidad. Puede deducirse que no existen procesos de comunicación en los cuales se participe a todos los empleados sobre los objetivos alcanzados, aquellos que han quedado pendientes, y como estos afectan al cumplimiento general del PDOT de la institución.

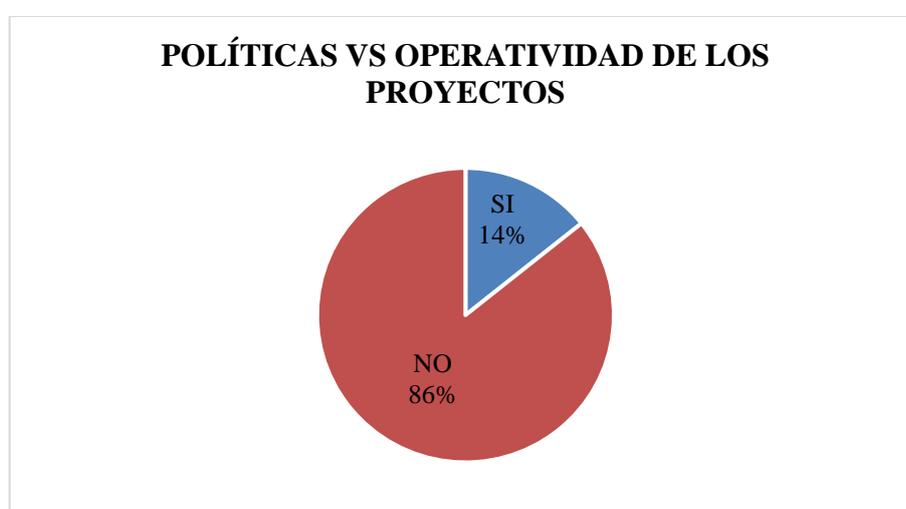
**Pregunta 10: ¿Existen políticas para mejorar la operatividad de los proyectos que ejecuta el GADM Santa Clara?**

**Tabla 2-11:** Políticas VS operatividad de los proyectos

OPCIONES	FRECUENCIAS	PORCENTAJES
SI	1	14,29%
NO	6	85,71%
<b>TOTAL</b>	<b>7</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Pregunta 10 de la encuesta, 2023.

Realizado por: Campoverde, J. 2023.



**Ilustración 2-10:** Políticas VS operatividad de los proyectos

Realizado por: Campoverde, J. 2023.

**Análisis:** El 86% de los encuestados manifiestan que no se han establecido políticas para mejorar la operatividad de los proyectos que ejecuta el GADM Santa Clara; el 14% consideran que sí.

**Interpretación:** Según los resultados de la encuesta, la institución carece de políticas que mejoren la operatividad de sus proyectos, sin embargo, debe considerarse que al existir un alto índice de desconocimiento sobre las bases legales y reglamentarias de la entidad es posible que dichas políticas existan, pero que sean desconocidas por sus funcionarios, por la escasez de procesos de capacitación y comunicación interna. Es decir que, en caso de existir, no se han dado los mecanismos adecuados para que esta sea conocida y aplicada; de no ser así, debe considerarse su desarrollo.

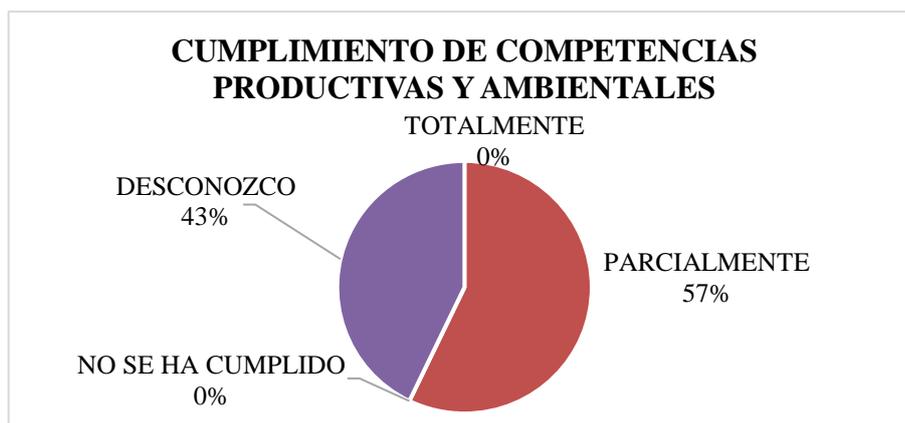
**Pregunta 11: En cuanto a la competencia del GADM: “Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.”, ¿considera ud. que ésta ha sido cumplida, durante la vigente administración?**

**Tabla 2-12:** Cumplimiento de competencias productivas y ambientales

OPCIONES	FRECUENCIAS	PORCENTAJES
TOTALMENTE	0	0,00%
PARCIALMENTE	4	57,14%
NO SE HA CUMPLIDO	0	0,00%
DESCONOZCO	3	42,86%
<b>TOTAL</b>	<b>7</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Pregunta 11 de la encuesta, 2023.

Realizado por: Campoverde, J. 2023.



**Ilustración 2-11:** Cumplimiento de competencias productivas y ambientales

Realizado por: Campoverde, J. 2023.

**Análisis:** El 57% de los encuestados manifiestan que se ha cumplido parcialmente la competencia del GAD Municipal antes citada, durante la vigente administración; el 43% desconocen al respecto.

**Interpretación:** La mayoría afirma un cumplimiento parcial de la competencia antes citada, lo cual no es favorable ya que se estaría incumpliendo con el Art. 267 de la Constitución, y el COOTAD. Otros desconocen al respecto, debido a la inexistencia de procesos de seguimiento y comunicación de los proyectos ejecutados, no ejecutados, culminados o en proceso.

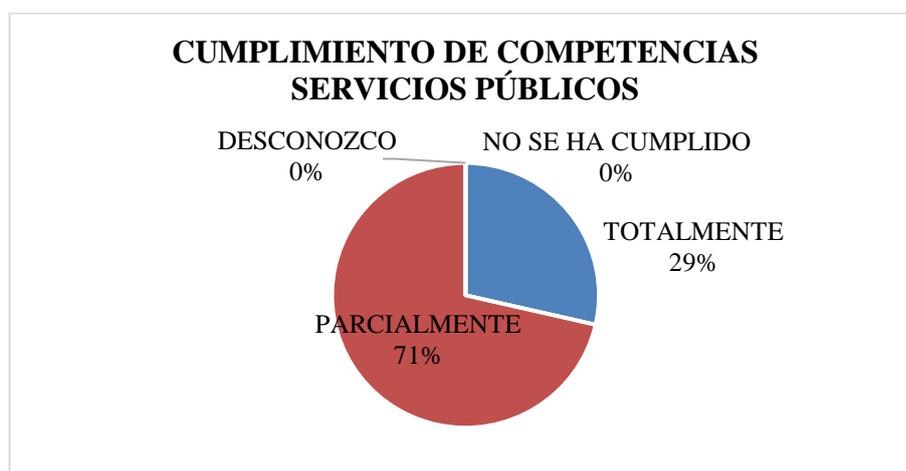
**Pregunta 12: En cuanto a la competencia del GADM: “Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.”, ¿considera ud. ésta ha sido cumplida, durante la vigente administración?**

**Tabla 2-13:** Cumplimiento de competencias Servicios Públicos

OPCIONES	FRECUENCIAS	PORCENTAJES
TOTALMENTE	2	28,57%
PARCIALMENTE	5	71,43%
NO SE HA CUMPLIDO	0	0,00%
DESCONOZCO	0	0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>7</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Pregunta 12 de la encuesta, 2023.

Realizado por: Campoverde, J. 2023.



**Ilustración 2-12:** Cumplimiento de competencias Servicios Públicos

Realizado por: Campoverde, J. 2023.

**Análisis:** El 71% de los encuestados manifiestan que se ha cumplido parcialmente la competencia del GAD Municipal antes citada, durante la vigente administración; el 29% consideran que se ha cumplido totalmente.

**Interpretación:** La mayoría de encuestados afirman un cumplimiento parcial de la competencia antes citada, lo cual no es favorable ya que se estaría incumpliendo con el Art. 267 de la Constitución, y el COOTAD. No existen procesos de comunicación eficientes que permitan un conocimiento igualitario del tema.

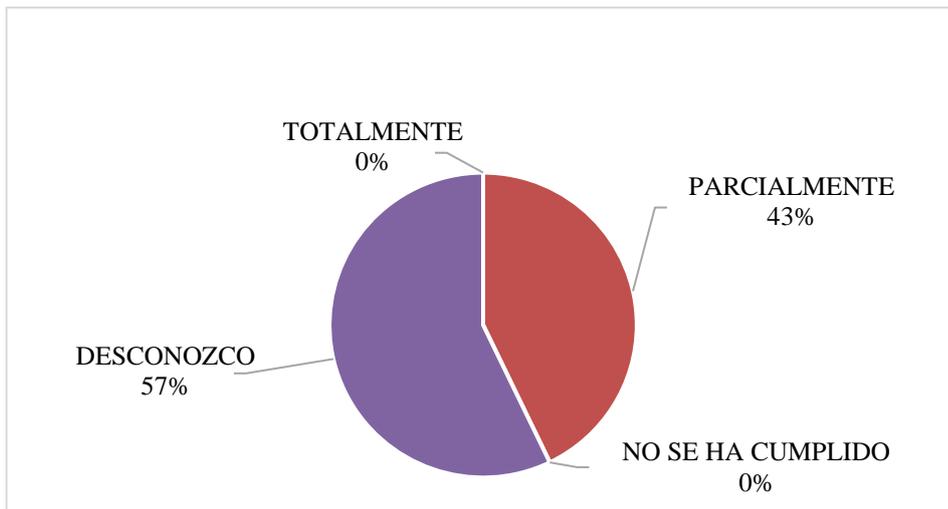
**Pregunta 13: En cuanto a la competencia del GAD Municipal: “Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.”, ¿considera ud. ésta ha sido cumplida, durante la vigente administración?**

**Tabla 2-14:** Cumplimiento de competencias Organizaciones Territoriales de Base

OPCIONES	FRECUENCIAS	PORCENTAJES
TOTALMENTE	0	0,00%
PARCIALMENTE	3	42,86%
NO SE HA CUMPLIDO	0	0,00%
DESCONOZCO	4	57,14%
<b>TOTAL</b>	<b>7</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Pregunta 13 de la encuesta, 2023.

Realizado por: Campoverde, J. 2023.



**Ilustración 2-13:** Cumplimiento de competencias Organizaciones Territoriales de Base

Realizado por: Campoverde, J. 2023.

**Análisis:** El 57% de los encuestados manifiestan desconocer sobre el cumplimiento de la competencia del GAD Municipal antes citada, durante la vigente administración; el 43% consideran que se ha cumplido parcialmente.

**Interpretación:** La mayoría de encuestados desconocen sobre el cumplimiento de la competencia citada, lo cual se debe en gran parte a la falta de canales óptimos de comunicación sobre los proyectos realizados y objetivos alcanzados. Los demás funcionarios consideran que se ha cumplido parcialmente, con lo cual se estaría incumpliendo con el Art. 267 de la Constitución, y el COOTAD

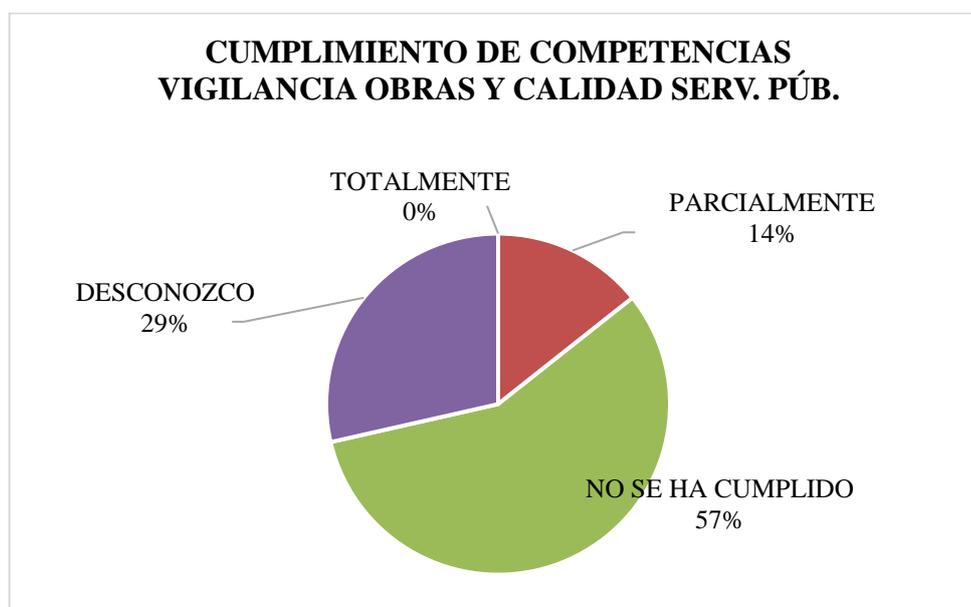
**Pregunta 14: En cuanto a la competencia del GAD Municipal: “Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.”, ¿considera ud. ésta ha sido cumplida, durante la vigente administración?**

**Tabla 2-15:** Cumplimiento de competencias Vigilancia Obras y Calidad Serv. Púb.

OPCIONES	FRECUENCIAS	PORCENTAJES
TOTALMENTE	0	0,00%
PARCIALMENTE	1	14,29%
NO SE HA CUMPLIDO	4	57,14%
DESCONOZCO	2	28,57%
<b>TOTAL</b>	<b>7</b>	<b>100,00%</b>

**Fuente:** Pregunta 14 de la encuesta, 2023.

**Realizado por:** Campoverde, J. 2023.



**Ilustración 2-14:** Cumplimiento de competencias Vigilancia Obras y Calidad Serv. Púb.

**Realizado por:** Campoverde, J. 2023.

**Análisis:** El 57% de los encuestados manifiestan que se no se ha cumplido la competencia del GAD Municipal antes citada, durante la vigente administración; el 14% consideran que se ha cumplido parcialmente y el 29% desconocen al respecto.

**Interpretación:** No se están desarrollando procesos de seguimiento a la ejecución de obras, ni tampoco de evaluación de la calidad de los servicios públicos; se recalca además el desconocimiento de algunos funcionarios sobre el cumplimiento de competencias.

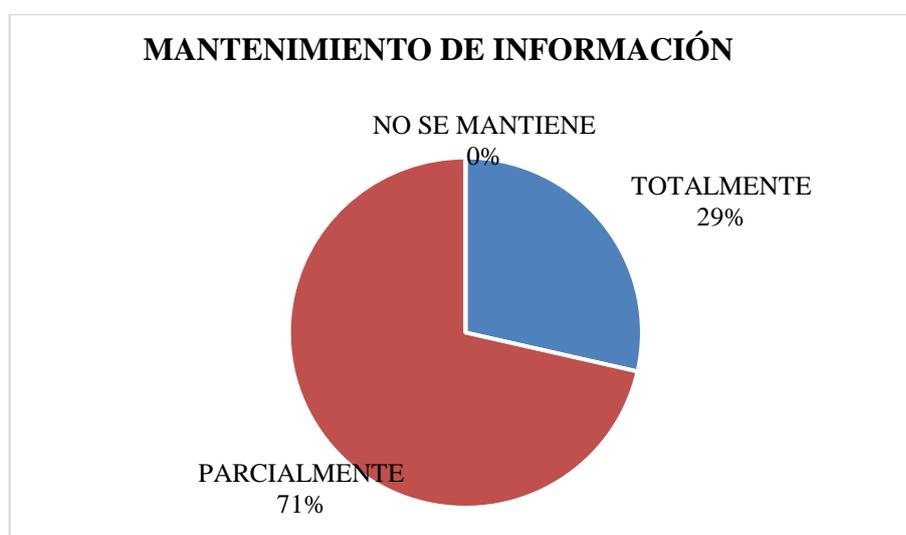
**Pregunta 15: ¿La información se mantiene de manera adecuada?**

**Tabla 2-16:** Mantenimiento de información

OPCIONES	FRECUENCIAS	PORCENTAJES
TOTALMENTE	2	28,57%
PARCIALMENTE	5	71,43%
NO SE MANTIENE	0	0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>7</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Pregunta 15 de la encuesta, 2023.

Realizado por: Campoverde, J. 2023.



**Ilustración 2-15:** Mantenimiento de información

Realizado por: Campoverde, J. 2023.

**Análisis:** El 71% de los encuestados manifiestan que la información se maneja parcialmente de manera adecuada; el 29% consideran que se maneja totalmente de manera adecuada.

**Interpretación:** La mayoría de encuestados considera que no hay un manejo óptimo de la información. Esto pudo ser evidenciado en base a los resultados de las preguntas anteriores, ya que la información no es comunicada internamente de manera eficiente (solo la conocen ciertos funcionarios).

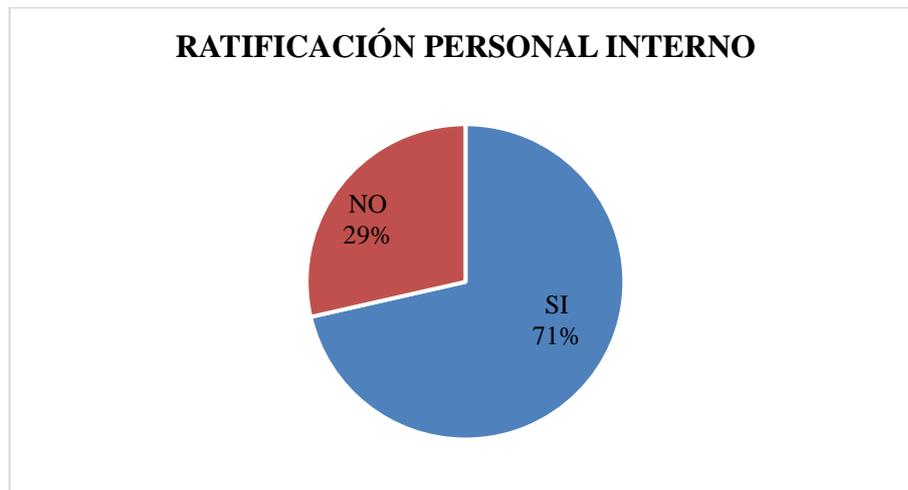
**Pregunta 16: ¿Se realizan actividades de ratificación al personal interno?**

**Tabla 2-17:** Ratificación personal interno

OPCIONES	FRECUENCIAS	PORCENTAJES
SI	5	71,43%
NO	2	28,57%
<b>TOTAL</b>	<b>7</b>	<b>100,00%</b>

**Fuente:** Pregunta 16 de la encuesta, 2023.

**Realizado por:** Campoverde, J. 2023.



**Ilustración 2-16:** Ratificación personal interno

**Realizado por:** Campoverde, J. 2023.

**Análisis:** El 71% de los entrevistados manifiestan que se realizan actividades de ratificación al personal interno; el 29% consideran que no.

**Interpretación:** El personal interno es ratificado en sus puestos, lo cual provee continuidad a la institución para el cumplimiento de planes a largo plazo, como es el caso del PDOT. Sin embargo, debe considerarse que, si esta ratificación no está acompañada con un correcto proceso de seguimiento y evaluación de actividades, se estaría dando continuidad a los incumplimientos y fallos del personal no calificado o no empoderado de sus funciones.

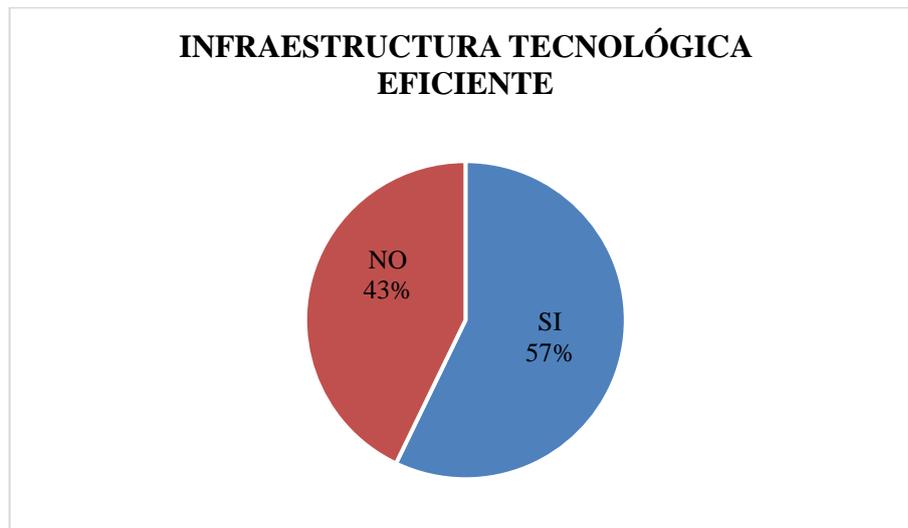
**Pregunta 17: ¿La infraestructura tecnológica es eficiente?**

**Tabla 2-18:** Infraestructura tecnológica eficiente

OPCIONES	FRECUENCIAS	PORCENTAJES
SI	4	57,14%
NO	3	42,86%
<b>TOTAL</b>	<b>7</b>	<b>100,00%</b>

**Fuente:** Pregunta 17 de la encuesta, 2023.

**Realizado por:** Campoverde, J. 2023.



**Ilustración 2-17:** Infraestructura tecnológica eficiente

**Realizado por:** Campoverde, J. 2023.

**Análisis:** El 57% consideran que la infraestructura tecnológica sí es eficiente; el 43% manifiestan que no lo es.

**Interpretación:** La infraestructura tecnológica que emplean es eficiente, considerando que los equipos tienen una antigüedad no mayor a 5 años (según lo indicado por los funcionarios) y la conectividad a internet es buena para el desarrollo de sus actividades.

**Pregunta 18: ¿Se propicia una cultura organizacional dirigida a la integridad y comportamiento ético?**

**Tabla 2-19:** Cultura organizacional

OPCIONES	FRECUENCIAS	PORCENTAJES
SI	5	71,43%
NO	2	28,57%
<b>TOTAL</b>	<b>7</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Pregunta 18 de la encuesta, 2023.

Realizado por: Campoverde, J. 2023.



**Ilustración 2-18:** Cultura organizacional

Realizado por: Campoverde, J. 2023.

**Análisis:** El 71% de los encuestados afirman que sí se propicia una cultura organizacional dirigida a la integridad y comportamiento ético; el 29% consideran que no.

**Interpretación:** Existe un direccionamiento o enfoque ético en la institución, lo cual es importante y relevante debido a que los funcionarios manejan recursos públicos, además de que deben gestionar y comunicar información delicada dentro de la entidad, y hacia otros estamentos del estado.

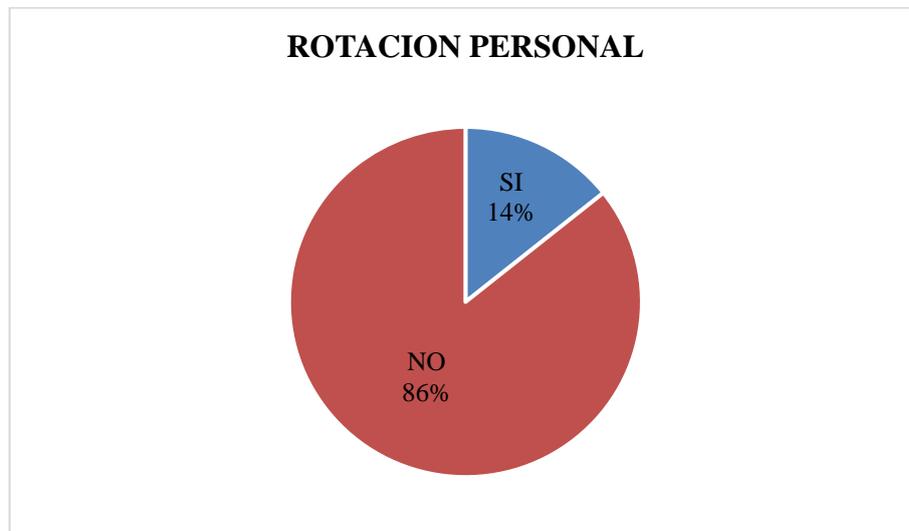
**Pregunta 19: ¿Se realiza rotación al personal?**

**Tabla 2-20:** Rotación personal

OPCIONES	FRECUENCIAS	PORCENTAJES
SI	1	14,29%
NO	6	85,71%
<b>TOTAL</b>	<b>7</b>	<b>100,00%</b>

**Fuente:** Pregunta 19 de la encuesta, 2023.

**Realizado por:** Campoverde, J. 2023.



**Ilustración 2-19:** Rotación personal

**Realizado por:** Campoverde, J. 2023.

**Análisis:** El 86% de los encuestados manifiestan que no se realizan procesos de rotación de personal; el 14% afirman que sí.

**Interpretación:** No se realizan procesos de rotación de personal, lo cual genera problemas una vez que se consolidan personas clave para el desarrollo de ciertas actividades (existencia de personas indispensables en la entidad); no pueden ser suplantadas por otras personas, debido a factores de desconocimiento o falta de capacitación.

**Pregunta 20: ¿Se dota de los implementos necesarios al personal?**

**Tabla 2-21:** Recursos para el personal

<b>OPCIONES</b>	<b>FRECUENCIAS</b>	<b>PORCENTAJES</b>
SI	3	42,86%
NO	4	57,14%
<b>TOTAL</b>	<b>7</b>	<b>100,00%</b>

**Fuente:** Pregunta 20 de la encuesta, 2023.

**Realizado por:** Campoverde, J. 2023.



**Ilustración 2-20:** Recursos para el personal

**Realizado por:** Campoverde, J. 2023.

**Análisis:** El 57% de los encuestados manifiestan que no se dota de los implementos necesarios al personal; el 43% afirman que sí.

**Interpretación:** No existe un consenso claro en cuanto a esta pregunta, sin embargo, existe una mayoría de encuestados a los cuales la entidad no les ha provisto de los implementos necesarios para el desarrollo de sus actividades. En base a esta situación pueden generarse problemas de incumplimiento o retraso de actividades o tareas, o la obtención de resultados poco satisfactorios, a lo cual puede atribuirse como posible causa la falta de recursos.

## 2.6. VERIFICACIÓN DE LA IDEA A DEFENDER

Entre las conclusiones más relevantes alcanzadas mediante la aplicación de las entrevistas, están las siguientes:

- a) Los procesos de contratación no son efectivos, considerando que la mayoría del personal no posee el perfil profesional requerido para el cargo que desempeña.
- b) Desconocimiento del personal sobre las bases legales, normativas, reglamentarias, estratégicas y operativas de la entidad.
- c) Inexistencia de procesos de capacitación.
- d) Las herramientas de control de actividades no son conocidas por todo el personal.
- e) Existencia de una débil vinculación entre la población y la planificación institucional.
- f) No existen procesos de comunicación internos sobre el cumplimiento de objetivos del POA institucional, así como del desarrollo de proyectos, cumplimiento de competencias, reglamentos, políticas, normativas y otros temas de importancia para los funcionarios de la entidad. No hay un manejo óptimo de la información.
- g) Inexistencia de procesos de seguimiento y comunicación de los proyectos ejecutados, no ejecutados, culminados o en proceso.
- h) Inexistencia de procesos de seguimiento a la ejecución de obras, y de evaluación de la calidad de los servicios públicos.
- i) El personal interno es ratificado en sus puestos lo cual provee continuidad a la institución, sea esta positiva o negativa, respecto a sus planes a largo plazo (PDOT).
- j) La infraestructura tecnológica que emplean es eficiente.
- k) Existe un direccionamiento o enfoque ético en la institución.
- l) No se realizan procesos de rotación de personal, lo cual puede generar problemas, como la existencia de personas indispensables en la entidad.
- m) No se proveen los implementos necesarios para el desarrollo de las actividades de los funcionarios.
- n)

Se han ratificado los problemas planteados en el capítulo I, y se han descubierto otros; un proceso de auditoría de gestión permitiría indagar profundamente sobre los problemas de control interno de la entidad, así como incidiría favorablemente en sus procesos. Es así que se verifica la idea a defender: “La auditoría de gestión incide de manera significativa en la eficiencia, eficacia y economía en la gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Clara, Provincia de Pastaza.”

## CAPÍTULO III

### 3. MARCO PROPOSITIVO

#### 3.1. Título de la propuesta

**Auditoría de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Clara, Provincia de Pastaza periodo 2018.**

#### 3.2. Contenido de la propuesta

##### 3.2.1. *Archivo Permanente*

	<b>ARCHIVO PERMANENTE GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA CLARA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018</b>	<b>AP</b>
<b>ARCHIVO PERMANENTE</b>		
<b>NOMBRE:</b> GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA CLARA <b>NATURALEZA:</b> AUDITORÍA DE GESTIÓN <b>PERÍODO:</b> DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018		
<b>Realizado por: J.C</b>		<b>Fecha: 23/08/2022</b>
<b>Revisado por: R.C</b>		<b>Fecha: 25/08/2022</b>



**ARCHIVO PERMANENTE**  
**GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DEL CANTÓN**  
**SANTA CLARA**

**AP/13**

**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018**

<b>ARCHIVO PERMANENTE</b>	<b>AP</b>
<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>	<b>I</b>
Reseña Histórica	AP/I 1/13
Misión	AP/I 1/13
Visión	AP/I 2/13
Objetivos	AP/I 2/13
Principios	AP/I 3/13
Estructura Organizacional	AP/I 5/13
Logotipo	AP/I 6/13
Base Legal	AP/I 6/13
Análisis FODA	AP/I 7/13
Procedimientos Administrativos	AP/I 9/13
<b>HOJA DE MARCAS Y REFERENCIAS</b>	<b>M/R 1/1</b>

Realizado por: **J.C**

Fecha: 23/08/2022

Revisado por: **R.C**

Fecha: 25/08/2022

	<b>ARCHIVO PERMANENTE</b> <b>GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DEL CANTÓN</b> <b>SANTA CLARA</b>  <b>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018</b>	<b>AP/I</b>  <b>1/13</b>
<p><b>INFORMACIÓN GENERAL</b></p> <p><b>RESEÑA HISTÓRICA</b></p> <p>El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Clara, en la provincia de Pastaza, es una entidad pública regida tanto por la Constitución de la República, así como por el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). Entre 1948 y 1950, nace el Cantón Santa Clara. Aunque los primeros registros históricos se remontan al siglo XIX, el Cantón fue creado el 30 de abril de 1969, hace 46 años.</p> <p>De acuerdo con los datos proporcionados por el Censo de Población y Vivienda y proyectados por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, en el 2015 el cantón Santa Clara tiene una población aproximada de 1.620 habitantes.</p> <p><b>MISIÓN</b></p> <p>El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Clara, es el órgano de Gobierno encargado de la gestión y cumplimiento de actividades, planes, programas y proyectos de forma oportuna y alta calidad que garanticen el buen vivir de la población, mediante la participación ciudadana y el cumplimiento de sus competencias.</p>		
<b>Realizado por: J.C</b>		<b>Fecha: 23/08/2022</b>
<b>Revisado por: R.C</b>		<b>Fecha: 25/08/2022</b>

	<b>ARCHIVO PERMANENTE</b> <b>GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DEL CANTÓN</b> <b>SANTA CLARA</b> <b>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018</b>	<b>AP/I</b> <b>2/13</b>
<p><b>VISIÓN</b></p> <p>Al 2019 la población del Cantón Santa Clara aprovecha los servicios ambientales de su territorio para desarrollar actividades económicas sustentables, rentables y respetuosas con el ambiente; disfruta de servicios básicos y públicos brindados bajo estándares de calidad; afirma y fortalece su identidad cultural; sus comunidades se han consolidado, equipado e integrado de forma planificada; y, apoya la gestión eficiente y democrática del gobierno local, participando corresponsablemente en la toma de decisiones y rendición de cuentas.</p> <p><b>OBJETIVOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Gestionar la prestación de servicios sociales de salud y educación, brindados bajo estándares de calidad y con pertinencia cultural y territorial.</li> <li>✓ Mejorar las condiciones de habitabilidad de los hogares superando el déficit cuantitativo y cualitativo de las viviendas</li> <li>✓ Ampliar la cobertura de los servicios de agua potable y saneamiento ambiental, bajo modelos alternativos adaptados a las condiciones geográficas y a la cultura local.</li> <li>✓ Fortalecer la institucionalidad del gobierno local con un modelo de gobernabilidad corresponsable y participativa</li> <li>✓ Generar plazas de trabajo para los jóvenes y mayores oportunidades para los emprendimientos</li> <li>✓ Dotar de equipamiento y espacios públicos planificados y pertinentes con el entorno natural y cultural con fines recreativos, deportivos y culturales</li> </ul>		
<b>Realizado por: J.C</b>		<b>Fecha: 23/08/2022</b>
<b>Revisado por: R.C</b>		<b>Fecha: 25/08/2022</b>

	<b>ARCHIVO PERMANENTE</b> <b>GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DEL CANTÓN</b> <b>SANTA CLARA</b> <b>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018</b>	<b>AP/I</b> <b>3/13</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Coordinar con las entidades competentes la implementación y el mantenimiento de una red vial eficiente e integradora, al servicio de la movilidad ciudadana y del comercio</li> <li>✓ Coordinar acciones con las entidades competentes para proteger la biodiversidad en las áreas naturales</li> <li>✓ Generar proyectos de investigación y prospección de la biodiversidad para el aprovechamiento de los servicios eco-sistémicos que brindan las áreas naturales.</li> </ul> <p><b>PRINCIPIOS</b></p> <p><b>Unidad:</b> Los distintos niveles de gobierno tienen la obligación de observar la unidad del ordenamiento jurídico, la unidad territorial, la unidad económica y la unidad en la igualdad de trato, como expresión de la soberanía del pueblo ecuatoriano.</p> <p><b>Solidaridad:</b> Todos los niveles de gobierno tienen como obligación compartida la construcción del desarrollo justo, equilibrado y equitativo de las distintas circunscripciones territoriales, en el marco del respeto de la diversidad y el ejercicio pleno de los derechos individuales y colectivos.</p> <p><b>Coordinación y corresponsabilidad:</b> Todos los niveles de gobierno tienen responsabilidad compartida con el ejercicio y disfrute de los derechos de la ciudadanía, el buen vivir y el desarrollo de las diferentes circunscripciones territoriales, en el marco de las competencias exclusivas y concurrentes de cada uno de ellos.</p> <p><b>Subsidiariedad:</b> Supone privilegiar la gestión de los servicios, competencias y políticas públicas por parte de los niveles de gobierno más cercanos a la población, con el fin de mejorar sus calidad y eficacia y alcanzar una mayor democratización y control social de los mismos.</p>		
<b>Realizado por: J.C</b>		<b>Fecha: 23/08/2022</b>
<b>Revisado por: R.C</b>		<b>Fecha: 25/08/2022</b>

**Complementariedad:** Los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado Ecuatoriano.

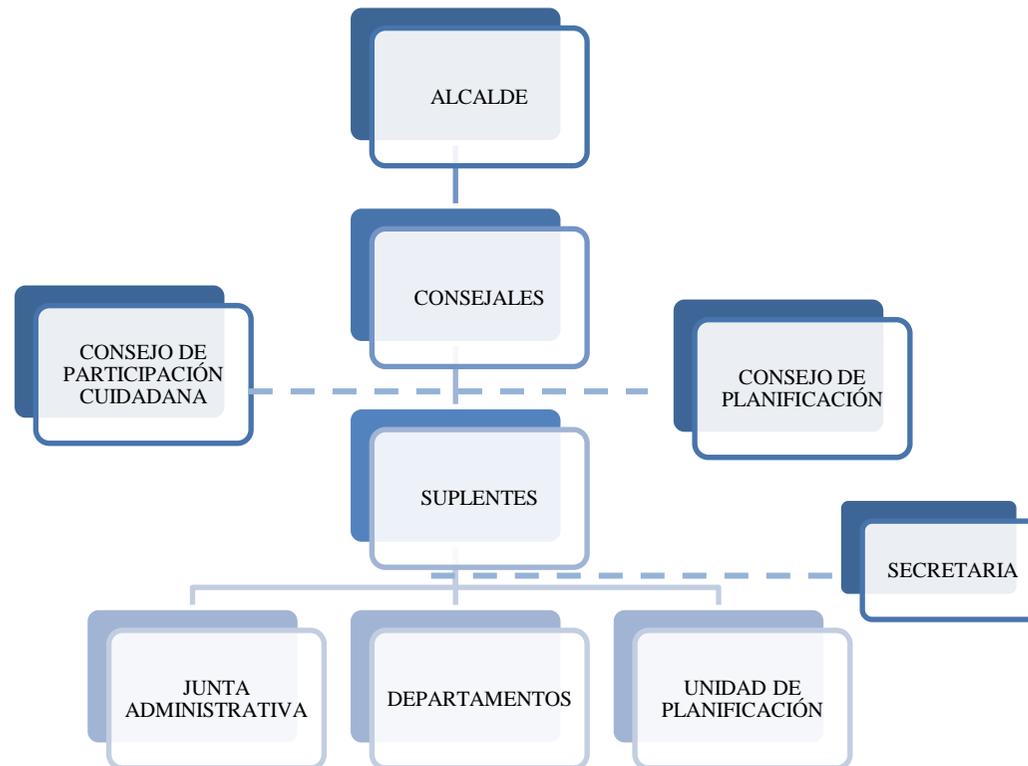
**Equidad interterritorial:** La organización territorial del Estado y la asignación de competencias y recursos garantizarán el desarrollo equilibrado de todos los territorios, la igualdad de oportunidades y el acceso a los servicios públicos.

**Participación ciudadana:** La participación es un derecho cuya titularidad y ejercicio corresponde a la ciudadanía. El ejercicio de este derecho será respetado, promovido y facilitado por los órganos del Estado, con el fin de garantizar la elaboración y adopción compartida de decisiones, entre los diferentes niveles de gobierno y la ciudadanía, así como la gestión compartida y el control social de planes, políticas, programas y proyectos públicos, el diseño y ejecución de presupuestos participativos de los gobiernos.

**Sustentabilidad del desarrollo:** Los gobiernos autónomos descentralizados priorizarán las potencialidades, capacidades y vocaciones de sus circunscripciones territoriales para impulsar el desarrollo y mejorar el bienestar de la población.

<b>Realizado por: J.C</b>	<b>Fecha: 23/08/2022</b>
<b>Revisado por: R.C</b>	<b>Fecha: 25/08/2022</b>

**ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL**



**Ilustración 3-1:** Organigrama

**Realizado por:** J.C

**Fecha:** 23/08/2022

**Revisado por:** R.C

**Fecha:** 25/08/2022

**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018**

**BASE LEGAL**

- ✓ Constitución Política de la República del Ecuador.
- ✓ Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.
- ✓ Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.
- ✓ Ley Orgánica y Reglamento General del Sistema Nacional de Contratación Pública.
- ✓ Normas del Control Interno para las Entidades y Organismos del Sector Público y de las Personas Jurídicas de Derecho Privado que dispongan de Recursos Públicos.
- ✓ Norma del Subsistema de Reclutamiento y Selección del Personal del Sector Público.
- ✓ Ordenanza que reglamenta la Estructura Orgánica Funcional por Procesos del Gobierno Municipal.
- ✓ Ley Orgánica del Servicio Público.
- ✓ Ley Orgánica de Régimen Municipal.

**LOGOTIPO**



Realizado por: <b>J.C</b>	Fecha: 23/08/2022
Revisado por: <b>R.C</b>	Fecha: 25/08/2022

**ANÁLISIS FODA**

Para analizar y evaluar el ambiente interno y externo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Clara, se ha identificado las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas indispensables para actuar ante los cambios del entorno en el que se ejecutan las diversas actividades del GAD Municipal y tomar decisiones estratégicas pertinentes para mejorar el futuro de la entidad.

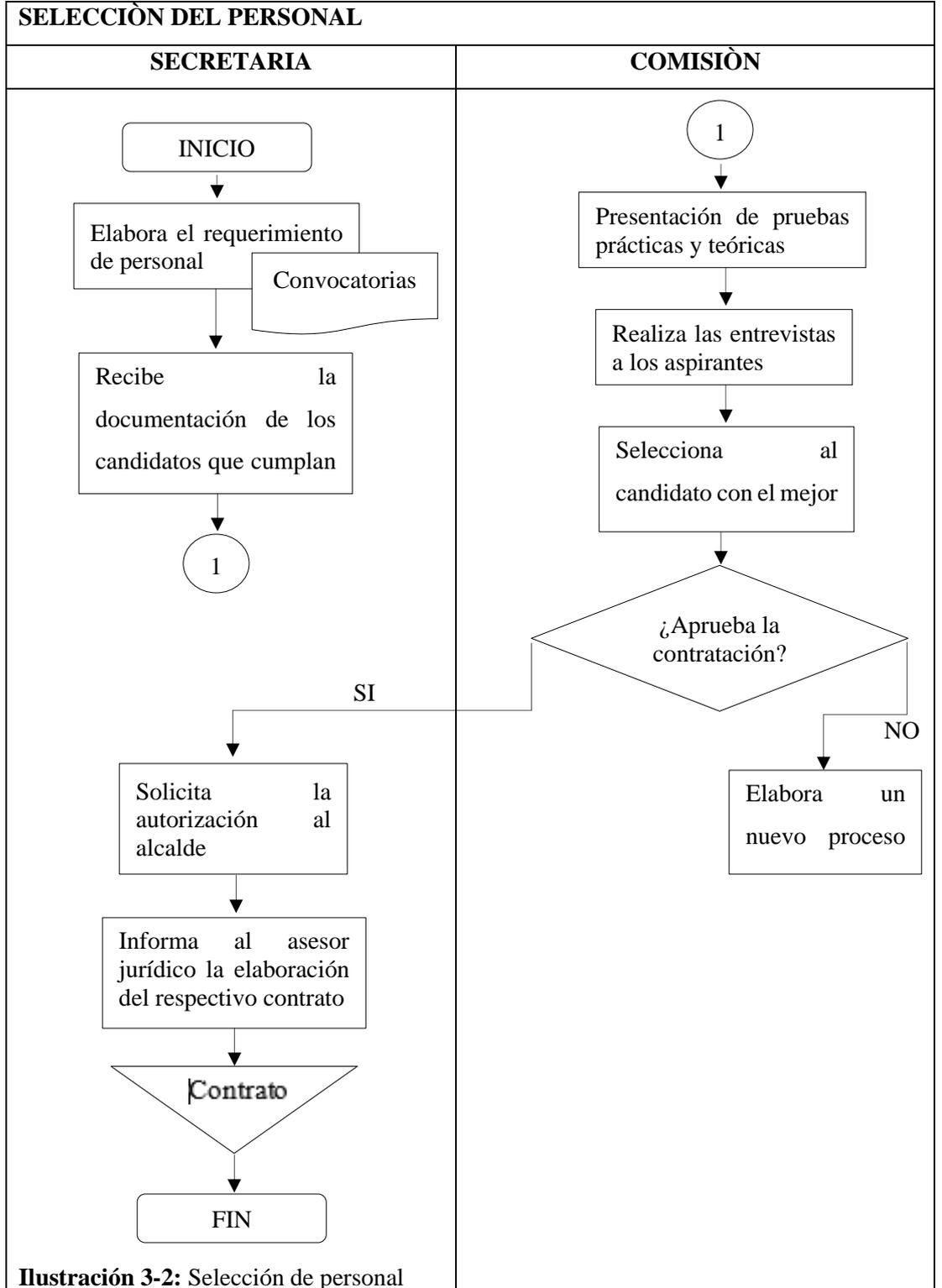
	FORTALEZAS	DEBILIDADES
<b>ANÁLISIS INTERNO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Socialización de los proyectos planificados.</li> <li>✓ Actitud de los servidores adaptable al cambio.</li> <li>✓ El GAD cuenta con una Planificación operativa Anual</li> <li>✓ EL rendimiento de cuentas de interés público anual.</li> <li>✓ Infraestructura física adecuada.</li> <li>✓ Atención oportuna a la comunidad.</li> <li>✓ Misión, visión, metas y objetivos definidos claramente.</li> <li>✓ Autoridades activas y dinámicas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Baja participación ciudadana en la elaboración del presupuesto.</li> <li>✓ Tecnología deficiente.</li> <li>✓ No se realizan evaluaciones periódicas al personal.</li> <li>✓ Ausencia de un documento que establezca el seguimiento y cumplimiento del POA.</li> <li>✓ Inexistencia de un código de ética.</li> <li>✓ Falta de un Plan de Mitigación de riesgos.</li> <li>✓ Las autoridades desconocen sus competencias.</li> </ul>

<b>Realizado por: J.C</b>	<b>Fecha: 23/08/2022</b>
<b>Revisado por: R.C</b>	<b>Fecha: 25/08/2022</b>

ANÁLISIS EXTERNO	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
ANÁLISIS EXTERNO	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ La alta diversidad y buen estado de conservación de los ecosistemas presentes en el Cantón.</li> <li>✓ Riqueza mineral en yacimientos de metálicos y no metálicos.</li> <li>✓ Apoyo económico del estado.</li> <li>✓ Convenios institucionales.</li> <li>✓ Proyectos turísticos favorecidos por la ubicación geográfica.</li> <li>✓ Ambiente favorable para la producción agropecuaria, ganadera y comercialización.</li> <li>✓ Participación de la población respecto al progreso de la comunidad.</li> <li>✓ Apoyo por parte de los habitantes del Cantón.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Inundaciones ocasionadas por el desbordamiento de los ríos.</li> <li>✓ Limitaciones en la conectividad vial.</li> <li>✓ Suelos poco aptos para la agricultura.</li> <li>✓ Disminución del presupuesto a causa de desastres naturales.</li> <li>✓ Migración masiva de la comunidad.</li> <li>✓ Insatisfacción de la comunidad ante las obras entregadas.</li> <li>✓ Reforma de leyes que afecten a los GAD</li> <li>✓ Inestabilidad política y económica.</li> </ul>

<b>Realizado por: J.C</b>	<b>Fecha: 23/08/2022</b>
<b>Revisado por: R.C</b>	<b>Fecha: 25/08/2022</b>

**PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS**



**Ilustración 3-2: Selección de personal**

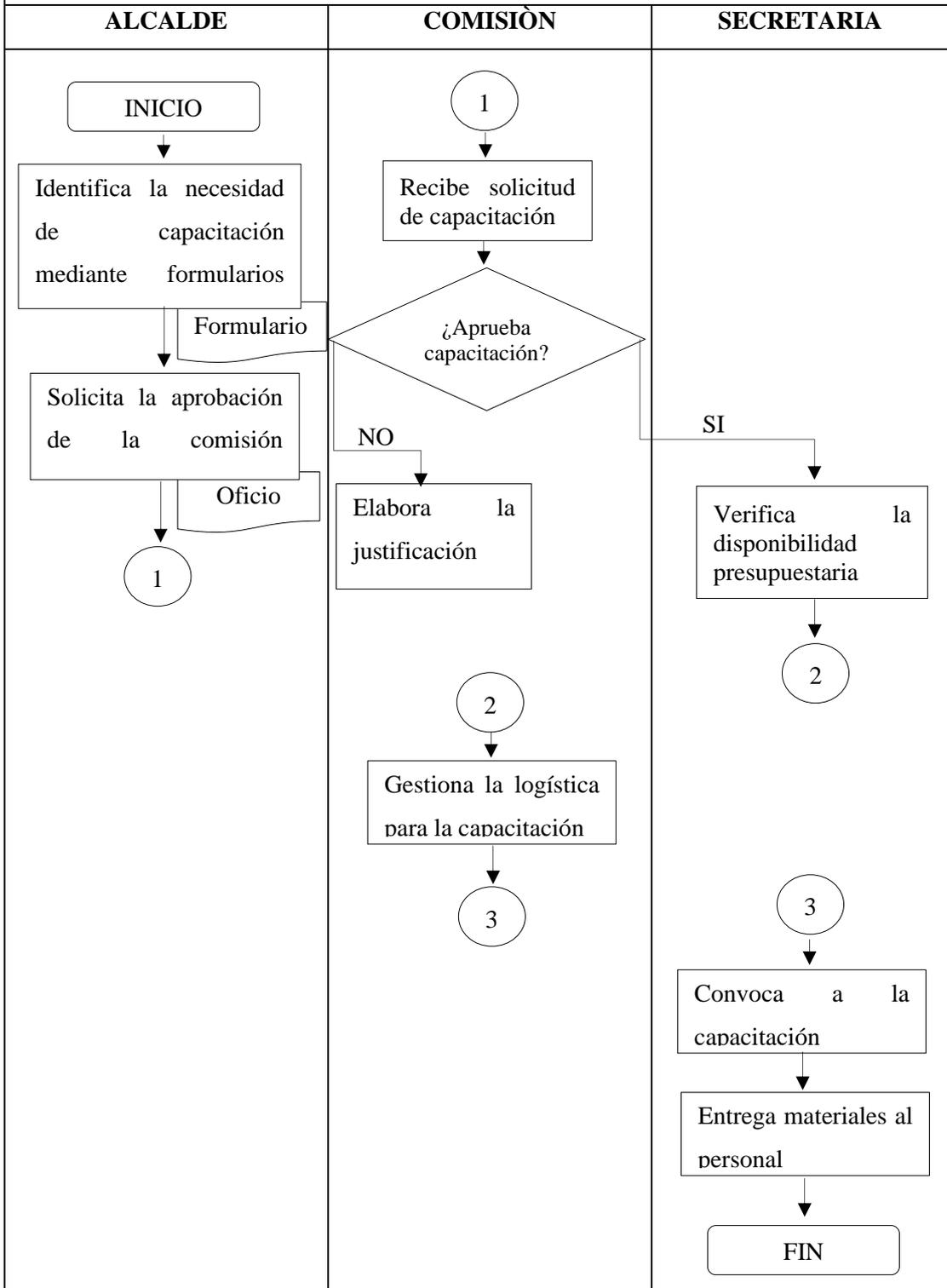
**Realizado por: J.C**

**Fecha: 23/08/2022**

**Revisado por: R.C**

**Fecha: 25/08/2022**

**CAPACITACIÓN DEL PERSONAL**



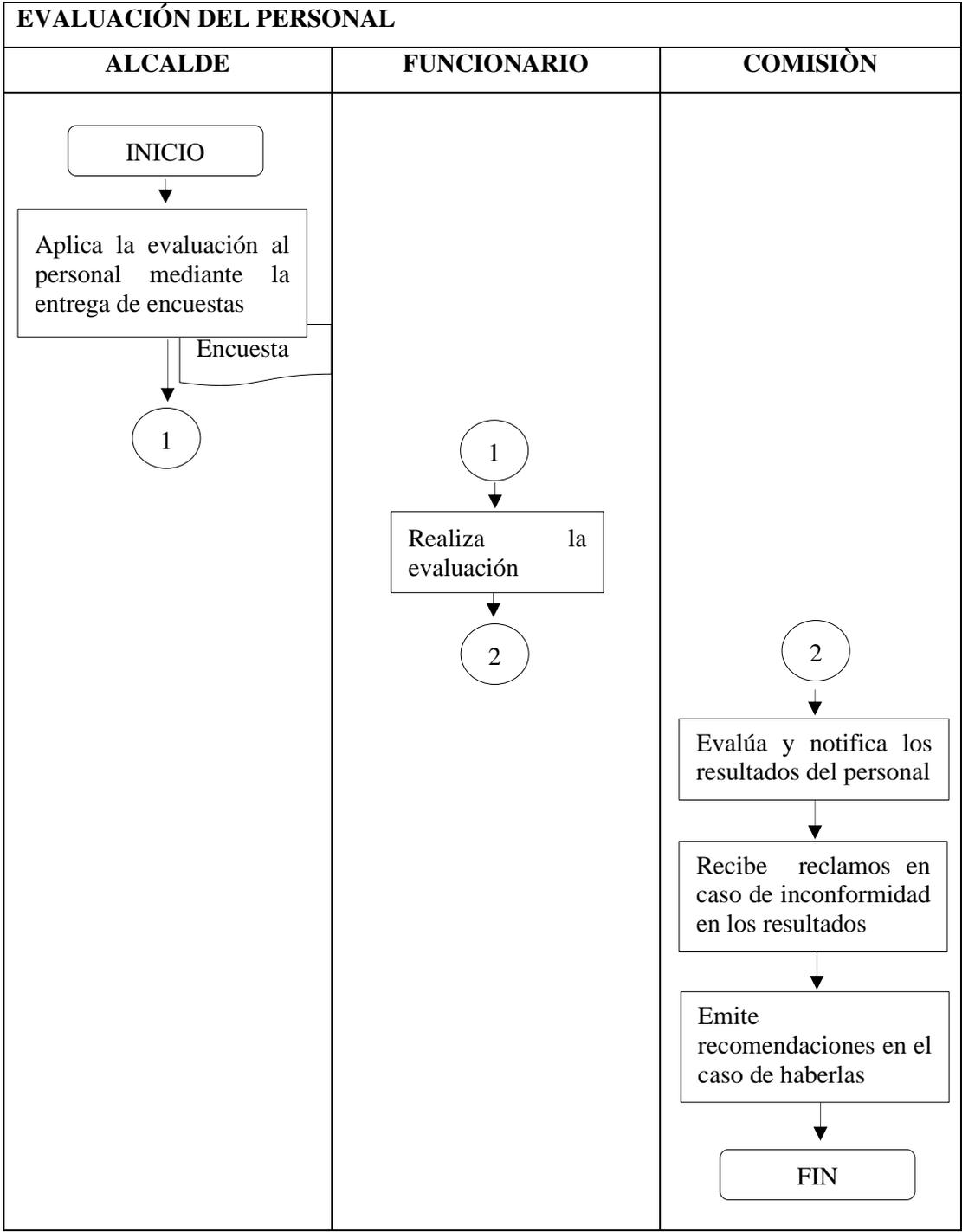
**Ilustración 3-3:** Capacitación del personal

**Realizado por:** J.C

**Fecha:** 23/08/2022

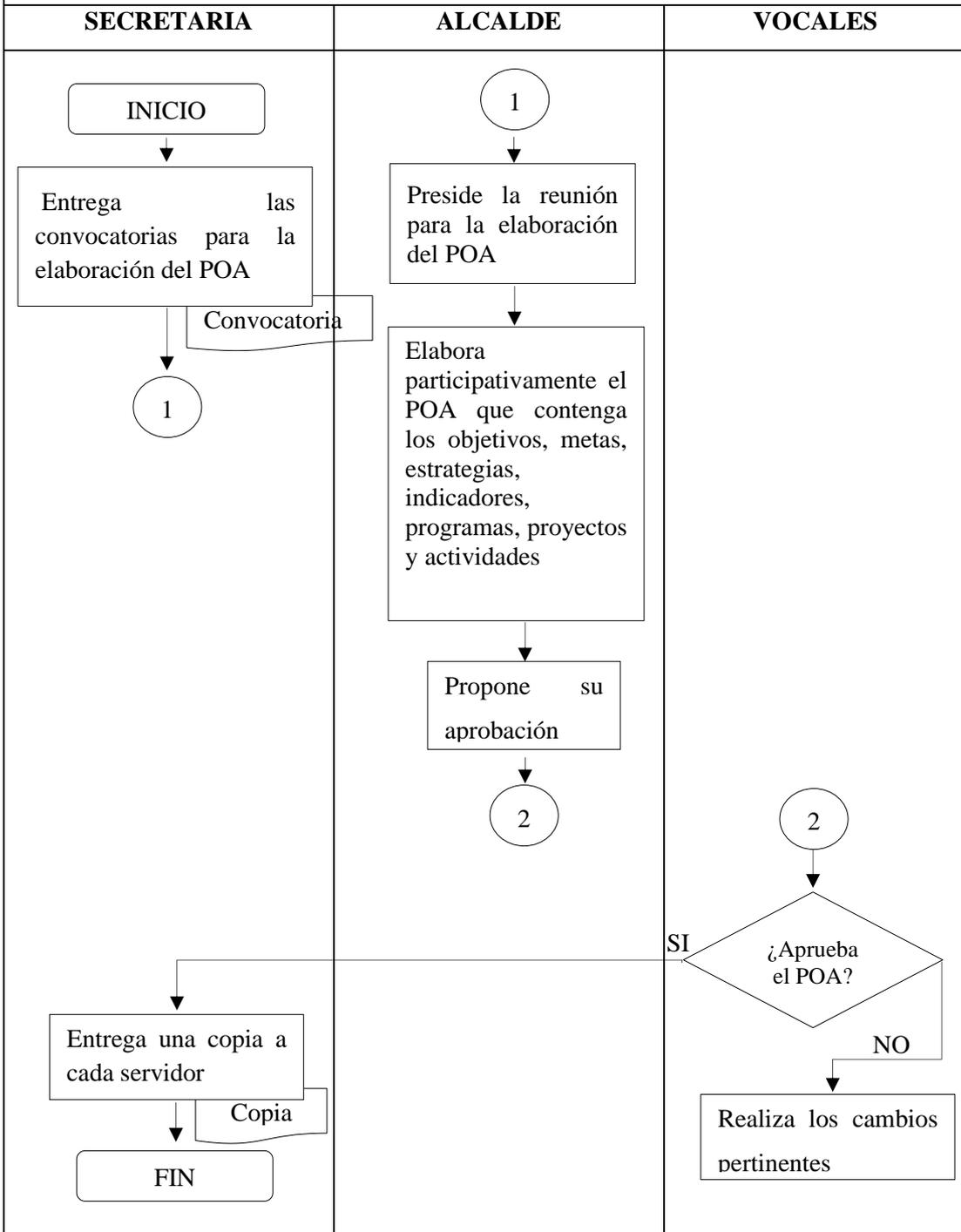
**Revisado por:** R.C

**Fecha:** 25/08/2022



<b>Realizado por: J.C</b>	<b>Fecha: 23/08/2022</b>
<b>Revisado por: R.C</b>	<b>Fecha: 25/08/2022</b>

**ELABORACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL**



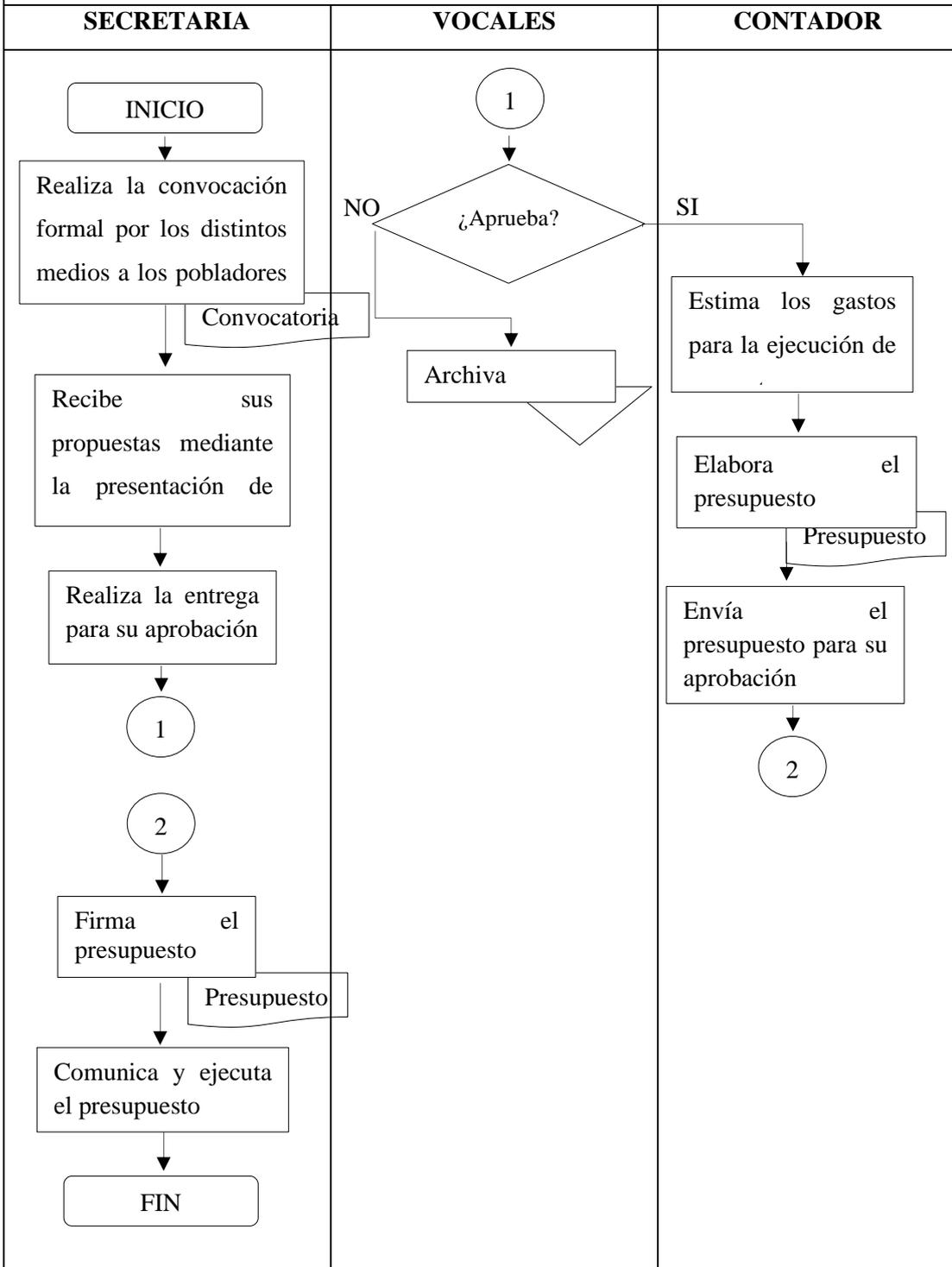
Realizado por: **J.C**

Fecha: 23/08/2022

Revisado por: **R.C**

Fecha: 25/08/2022

**FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO**



Realizado por: **J.C**

Fecha: 23/08/2022

Revisado por: **R.C**

Fecha: 25/08/2022

**HOJA DE MARCAS Y REFERENCIAS**

MARCAS	DESCRIPCIÓN
√	Verificado
@	Hallazgo de Auditoría
Σ	Sumatoria

REFERENCIA	NOMBRE DE CÉDULA
AP	Archivo Permanente
AC	Archivo Corriente
BI	Borrador del Informe
CC	Carta de Compromiso
CCI	Cuestionarios de Control Interno
CP	Carta de Presentación
CF	Carta Final
HH	Hoja de hallazgos
JC	Blanca Jacqueline Campoverde Mora
MP	Memorando de Planificación
PA	Programa de auditoría
VP	Visita Preliminar

Realizado por: <b>J.C</b>	Fecha: 23/08/2022
Revisado por: <b>R.C</b>	Fecha: 25/08/2022

3.2.2. *Archivo corriente*

	<b>ARCHIVO CORRIENTE</b> <b>GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DEL CANTÓN</b> <b>SANTA CLARA</b> <b>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018</b>	<b>AC</b>						
<h1>ARCHIVO</h1> <h1>CORRIENTE</h1>								
<table><tr><td><b>NOMBRE:</b></td><td>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA CLARA</td></tr><tr><td><b>NATURALEZA:</b></td><td>AUDITORÍA DE GESTIÓN</td></tr><tr><td><b>PERÍODO:</b></td><td>DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018</td></tr></table>			<b>NOMBRE:</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA CLARA	<b>NATURALEZA:</b>	AUDITORÍA DE GESTIÓN	<b>PERÍODO:</b>	DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018
<b>NOMBRE:</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA CLARA							
<b>NATURALEZA:</b>	AUDITORÍA DE GESTIÓN							
<b>PERÍODO:</b>	DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018							
<b>Realizado por: J.C</b>		<b>Fecha: 23/08/2022</b>						
<b>Revisado por: R.C</b>		<b>Fecha: 25/08/2022</b>						

**ÍNDICE DE PAPELES DE TRABAJO**

<b>ARCHIVO CORRIENTE</b>	<b>AC</b>
<b>FASE I: FAMILIARIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN</b>	
<b>PLANIFICACIÓN PRELIMINAR</b>	
Orden de Trabajo	<b>OT</b>
Carta de presentación	<b>CP</b>
Carta de compromiso	<b>CC</b>
Memorando de Planificación	<b>MP</b>
Visita Preliminar	<b>VP</b>
Entrevista	<b>E</b>
<b>PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA</b>	
Análisis Situacional	<b>AS</b>
Evaluación de la misión y visión	<b>MV</b>
<b>FASE II: EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO, COSO I</b>	
Ambiente de Control	<b>AMC</b>
Evaluación de Riesgos	<b>ER</b>
Actividades de Control	<b>ACC</b>
Información y Comunicación	<b>IC</b>
Supervisión	<b>S</b>
<b>FASE III: ANÁLISIS DE ÁREAS CRÍTICAS</b>	
Indicadores de Gestión	<b>IG</b>
<b>FASE IV: COMUNICACIÓN DE RESULTADOS</b>	
Hoja de hallazgos	<b>HH</b>
Carta de presentación	<b>CF</b>
Borrador del Informe	<b>BI</b>

Realizado por: <b>J.C</b>	Fecha: 23/08/2022
Revisado por: <b>R.C</b>	Fecha: 25/08/2022

<b>ARCHIVO CORRIENTE</b> <b>GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA CLARA</b> <b>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018</b>	<b>AC</b>
---	-----------

# **FASE I**

# **FAMILIARIZACIÓN**

# **Y PLANIFICACIÓN**



<b>Realizado por: J.C</b>	<b>Fecha: 23/08/2022</b>
<b>Revisado por: R.C</b>	<b>Fecha: 25/08/2022</b>

ARCHIVO CORRIENTE

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA  
CLARA

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018

**AC/PP**

# PLANIFICACIÓN PRELIMINAR



Realizado por: **K.C**

Fecha: 11/07/2022

Revisado por: **S.H**

Fecha: 25/08/2022



**PROGRAMA DE AUDITORÍA**  
**GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DEL CANTÓN**  
**SANTA CLARA**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018**

**PA**  
**1/1**

**OBJETIVO:** Informar el inicio de la Auditoría de Gestión a la máxima autoridad y obtener un conocimiento preliminar del entorno de la entidad para establecer los componentes a auditar.

Nº	PROCEDIMIENTOS	REF - PT	ELABORADO POR	FECHA
1	Realice orden de trabajo	OT	J.C	11/07/2022
2	Elabore carta de presentación	CP	J.C	12/07/2022
3	Efectúe carta de compromiso	CC	J.C	13/07/2022
4	Elabore la Visita Preliminar	VP	J.C	14/07/2022
5	Realice el Memorándum de planificación	MP	J.C	17/07/2022
6	Efectúe la entrevista a la máxima autoridad de la entidad	E	J.C	18/07/2022

Realizado por: <b>J.C</b>	Fecha: 23/08/2022
Revisado por: <b>R.C</b>	Fecha: 25/08/2022

	<b>ORDEN DE TRABAJO</b> <b>GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DEL CANTÓN</b> <b>SANTA CLARA</b> <b>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018</b>	<b>OT</b>  <b>1/1</b>
<p>Oficio No: OT 001-001A  Sección: AUDITORÍA DE GESTIÓN  Asunto: ORDEN DE TRABAJO N° 001-AGADMSC</p> <p style="text-align: right;">Pastaza, 11 de julio de 2022</p> <p>Licenciada  Jacqueline Campoverde  Auditor Junior  J.C “Grupo Auditor”  Presente. -</p> <p>De mi consideración:</p> <p>De conformidad al acuerdo llegado entre su autoridad y la consultora “K.C.G Auditores Independientes”, para realizar una Auditoría de Gestión al GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA CLARA, correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, a fin de cumplir con el siguiente objetivo general:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Realizar una auditoría de gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, Cantón Santa Clara, Provincia de Pastaza, Período 2018, para medir el nivel de eficiencia, eficacia y economía a los procesos.</li> </ul> <p>El tiempo estimado para la ejecución del trabajo es de 60 días laborables que incluye la elaboración del borrador del informe, la Ing. Soledad Herrera, actuará en calidad de Supervisora y la Ing. Claudia Vallejo en calidad de jefe de Equipo.</p> <p>Atentamente,</p> <p>_____</p> <p>Ing.  Supervisor</p>		
<b>Realizado por: J.C</b>		<b>Fecha: 23/08/2022</b>
<b>Revisado por: R.C</b>		<b>Fecha: 25/08/2022</b>



**CARTA DE PRESENTACIÓN**  
**GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DEL CANTÓN**  
**SANTA CLARA**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018**

**CP**  
**1/1**

Pastaza, 12 de julio de 2022

Ing.

Cesar Castro.

ALCALDE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL  
CANTÓN SANTA CLARA

Presente. -

De mi consideración:

Mediante la presente le expreso un cordial saludo, de la Firma de Auditoría “K.C.G Auditores Independientes” la misma que tiene como propósito de confirmar el inicio de la Auditoría de Gestión al GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA CLARA, correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

La Auditoría de Gestión se efectuará de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas. Estas normas requieren que el examen sea planificado y ejecutado para obtener certeza razonable de que la información y la documentación examinadas no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo, igualmente que se hayan ejecutado de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, políticas y demás normas aplicables.

Los resultados se encuentran expresados en los comentarios, conclusiones y recomendaciones que constan en el presente informe, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, las recomendaciones deben ser aplicadas de manera inmediata.

Por la atención a la presente, anticipo mis sinceros agradecimientos.

Atentamente,

*Jacqueline Campoverde*

\_\_\_\_\_  
Jacqueline Campoverde

Auditor Junior

Realizado por: **J.C**

Fecha: 23/08/2022

Revisado por: **R.C**

Fecha: 25/08/2022

	<b>CARTA DE COMPROMISO</b> <b>GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DEL CANTÓN</b> <b>SANTA CLARA</b> <b>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018</b>	<b>CC</b> <b>1/1</b>				
<p style="text-align: right;">Pastaza, 13 de julio de 2022</p> <p>Ing. Cesar Castro ALCALDE GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA CLARA</p> <p>Presente. -</p> <p>De mi consideración:</p> <p>Expresándole un atento y cordial saludo en vista de la respuesta afirmativa a la propuesta de trabajo, le agradezco por la confianza que ha puesto en la firma de Auditoría.</p> <p>El trabajo está enmarcado de acuerdo a las respectivas leyes, normas y reglamentos de auditoría, las cuales determinan que una auditoría de gestión de este tipo será diseñada para obtener una certeza razonable sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ El cumplimiento de la Normativa Legal Vigente, así como nivel de riesgo o confianza de los procesos administrativos mediante indicadores de gestión de eficiencia, eficacia y economía.</li> </ul> <p>Por la atención a la presente, anticipo mis sinceros agradecimientos.</p> <p>Atentamente, <i>Jacqueline Campoverde</i></p> <hr style="width: 30%; margin-left: 0;"/> <p>Jacqueline Campoverde Auditor Junior</p> <table border="1" style="width: 100%; margin-top: 20px;"> <tr> <td style="width: 50%;"><b>Realizado por: J.C</b></td> <td style="width: 50%;"><b>Fecha: 23/08/2022</b></td> </tr> <tr> <td><b>Revisado por: R.C</b></td> <td><b>Fecha: 25/08/2022</b></td> </tr> </table>			<b>Realizado por: J.C</b>	<b>Fecha: 23/08/2022</b>	<b>Revisado por: R.C</b>	<b>Fecha: 25/08/2022</b>
<b>Realizado por: J.C</b>	<b>Fecha: 23/08/2022</b>					
<b>Revisado por: R.C</b>	<b>Fecha: 25/08/2022</b>					

	<b>VISITA PRELIMINAR</b> <b>GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DEL CANTÓN</b> <b>SANTA CLARA</b> <b>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018</b>	<b>VP</b> <b>1/2</b>
<p>El día 14 de julio se dio inicio a la ejecución de la auditoría administrativa, empezando con una visita a las instalaciones al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Clara, donde ejerce sus competencias mencionadas en la Constitución de la República del Ecuador.</p> <p>Se mantuvo un dialogo con el Alcalde, Concejales y demás servidores de la entidad, quienes expresaron su total colaboración en el desarrollo del trabajo de auditoría, facilitando la entrega de información necesaria para la ejecución de la misma, con el objetivo de presentar un informe final que contenga conclusiones y recomendaciones que aporten positivamente al desarrollo de los procesos administrativos y al crecimiento de la entidad.</p> <p>La visita fue conducida por el Ing. Cesar Castro, Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Clara, donde se manifestaron varios inconvenientes en sus actividades administrativas, dentro de los cuales se destacan:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Inexistencia de procesos de control y seguimiento a las actividades de los funcionarios: La Entidad carece de una adecuada organización y planificación de sus procesos administrativos. Debido a esto no existe información generada sobre el cumplimiento de proyectos, lo cual además no permite evaluar adecuadamente el desempeño del talento humano. Estos problemas afectan directamente el cumplimiento de sus competencias de gestión, coordinación y administración de los servicios públicos, de la vigilancia de la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos, y los relacionados a la planificación del desarrollo cantonal y ordenamiento territorial.</li> </ul>		
<b>Realizado por: J.C</b>		<b>Fecha: 23/08/2022</b>
<b>Revisado por: R.C</b>		<b>Fecha: 25/08/2022</b>

	<b>VISITA PRELIMINAR</b> <b>GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DEL CANTÓN</b> <b>SANTA CLARA</b> <b>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018</b>	<b>VP</b> <b>2/2</b>
<p>✓ Escasa participación ciudadana en la elaboración de presupuestos participativos: En el Artículo 304 del COOTAD sobre el Sistema de participación ciudadana, describe como uno de los objetivos de dicho sistema "c) Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos". El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Santa Clara fue elaborado mediante una consultoría, la cual no contó con una participación ciudadana representativa, afectando así a la generación de presupuestos participativos, además del incumplimiento a las disposiciones de ley.</p> <p>✓ Desconocimiento de las competencias relacionadas a los cargos directivos de la entidad: El alcalde y los concejales desconocen gran parte las competencias de sus funciones, las cuales se encuentran también plasmadas en el COOTAD, y que son importantes para el ejercicio de su gestión y la toma de decisiones.</p> <p>En base a estos problemas detectados se propone la realización de una auditoría de gestión, la cual busque optimizar los procesos administrativos de la entidad bajo parámetros de eficiencia, eficacia y economía.</p>		
<b>Realizado por: J.C</b>		<b>Fecha: 23/08/2022</b>
<b>Revisado por: R.C</b>		<b>Fecha: 25/08/2022</b>



**MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN**  
**GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DEL CANTÓN**  
**SANTA CLARA**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018**

**MP**  
**1/4**

Pastaza, 17 de julio de 2022

**ENTIDAD:** GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CLARA  
**NATURALEZA DEL TRABAJO:** Auditoría de Gestión  
**PERÍODO:** 2018  
**RESPONSABLE:** Lcda. Jacqueline Campoverde

**1. Motivo de la auditoría**

La Auditoría de Gestión al GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA CLARA, se efectuó de conformidad a la orden de trabajo 001-AGAMSC de 11 de julio de 2022.

**2. Objetivos de la auditoría**

**Objetivo General**

- ✓ Realizar una auditoría de gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado municipal, Cantón Santa Clara, Provincia de Pastaza, Período 2018, para medir el nivel de eficiencia, eficacia y economía a los procesos.

**Objetivos Específicos**

- ✓ Determinar el grado de confiabilidad del sistema de control interno a través de los componentes del COSO I.
- ✓ Determinar el nivel de riesgo o de confianza de los procesos administrativos, así como su desempeño mediante indicadores de gestión de eficiencia, eficacia y economía.
- ✓ Formular comentarios, conclusiones y recomendaciones tendientes a mejorar los procedimientos relativos a la gestión.

<b>Realizado por: J.C</b>	<b>Fecha: 23/08/2022</b>
<b>Revisado por: R.C</b>	<b>Fecha: 25/08/2022</b>

### 3. Alcance del examen especial

Auditoría de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Clara, provincia de Pastaza, correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

### 4. Metodología a utilizar

- ✓ Se efectuaron cuestionarios de control interno a los funcionarios de la entidad.
- ✓ Aplicación de pruebas sustantivas y de cumplimiento.
- ✓ Entrevista a la máxima autoridad.
- ✓ Identificación y documentación de procedimientos, funciones y actividades.
- ✓ Revisión la gestión utilizando indicadores de gestión.

### 5. Información General

El Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Clara, provincia de Pastaza, es una entidad pública regida tanto por la Constitución de la República, así como por el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

Entre 1948 y 1950, nace el Cantón Santa Clara. Aunque los primeros registros históricos se remontan al siglo XIX, el Cantón fue creado el 30 de abril de 1969, hace 46 años.

De acuerdo con los datos proporcionados por el Censo de Población y Vivienda y proyectados por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, en el 2015 el cantón Santa Clara tiene una población aproximada de 1.620 habitantes.

<b>Realizado por: J.C</b>	<b>Fecha: 23/08/2022</b>
<b>Revisado por: R.C</b>	<b>Fecha: 25/08/2022</b>

	<b>MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN</b> <b>GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DEL CANTÓN</b> <b>SANTA CLARA</b> <b>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018</b>	<b>MP</b>  <b>3/4</b>
<p><b>6. Objetivos de la empresa</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Gestionar la prestación de servicios sociales de salud y educación, brindados bajo estándares de calidad y con pertinencia cultural y territorial.</li> <li>✓ Mejorar las condiciones de habitabilidad de los hogares superando el déficit cuantitativo y cualitativo de las viviendas</li> <li>✓ Ampliar la cobertura de los servicios de agua potable y saneamiento ambiental, bajo modelos alternativos adaptados a las condiciones geográficas y a la cultura local.</li> <li>✓ Fortalecer la institucionalidad del gobierno local con un modelo de gobernabilidad corresponsable y participativa</li> <li>✓ Generar plazas de trabajo para los jóvenes y mayores oportunidades para los emprendimientos</li> <li>✓ Dotar de equipamiento y espacios públicos planificados y pertinentes con el entorno natural y cultural con fines recreativos, deportivos y culturales</li> <li>✓ Coordinar con las entidades competentes la implementación y el mantenimiento de una red vial eficiente e integradora, al servicio de la movilidad ciudadana y del comercio</li> <li>✓ Coordinar acciones con las entidades competentes para proteger la biodiversidad en las áreas naturales</li> <li>✓ Generar proyectos de investigación y prospección de la biodiversidad para el aprovechamiento de los servicios eco-sistémicos que brindan las áreas naturales.</li> </ul> <p><b>7. Requerimiento de la Auditoría</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Normativa Interna (Estatutos y reglamentos de la entidad)</li> <li>✓ Normativa Externa (Constitución Política de la República del Ecuador, Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, Ley Orgánica del Servicio Público y Normas de Control Interno).</li> </ul>		
<b>Realizado por: J.C</b>		<b>Fecha: 23/08/2022</b>
<b>Revisado por: R.C</b>		<b>Fecha: 25/08/2022</b>

**8. Fechas de intervención**

- ✓ Inicio del trabajo de Campo 10/08/2022
- ✓ Finalización del trabajo de campo 20/08/2022
- ✓ Elaboración de borrador del informe 25/08/2022
- ✓ Emisión del Informe 08/09/2022

**9. Días Presupuestados**

60 días laborables

**10. Recursos necesarios para el examen**

**Recursos humanos**

Nº	Cargo	Nombre	Días
1	Auditor Junior	Jacqueline Campoverde	60
2	Supervisor	Soledad Herrera	10
3	Jefe de equipo	Claudia Vallejo	20

**Recursos materiales**

Cant.	Descripción	C. Unit.	Total
1	Resmas de Papel Bond	5,00	5,00
3	Esferos	0,50	1,50
2	Lápiz Portaminas	1,75	3,50
3	Lápiz Bicolor	0,75	2,25
1	Flash Memory	8,00	8,00
2	Borrador	0,30	0,60
120	Impresiones	0,05	6,00

**Total de Recurso Material \$ 26,85**

<b>Realizado por: J.C</b>	<b>Fecha: 23/08/2022</b>
<b>Revisado por: R.C</b>	<b>Fecha: 25/08/2022</b>

	<b>ENTREVISTA</b> <b>GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DEL CANTÓN</b> <b>SANTA CLARA</b> <b>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018</b>	<b>E</b>  <b>1/2</b>
<p><b>Entrevistado:</b> Ing. Cesar Castro</p> <p><b>Cargo:</b> Alcalde</p> <p><b>Día de la entrevista:</b> 18/07/2022</p> <p><b>Hora de la entrevista:</b> 15h00</p> <p><b>Lugar de la entrevista:</b> Instalaciones de la entidad</p> <p><b>Objetivo:</b> Obtener información general sobre la entidad y el contexto en el que se desenvuelve, para determinar las áreas de mayor énfasis en el examen.</p> <p><b>1. ¿Cuál es el principal objetivo que persigue la entidad?</b>  Buscamos mejorar la calidad de vida de la comunidad, aportando positivamente hacia su progreso mediante la gestión de obras para su bienestar.</p> <p><b>2. ¿Los directivos de la entidad conocen cuáles son sus competencias en relación a sus cargos?</b>  La mayoría de servidores de la entidad desconocen casi en su totalidad sus funciones debido a que no existe un manual de funciones que determine claramente sus responsabilidades.</p> <p><b>3. ¿Existe una Planificación estratégica en la entidad?</b>  No se ha elaborado una planificación estratégica, pero contamos con un Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, el cual contiene misión, visión, objetivos, metas, proyectos, estrategias e indicadores necesarios para el desarrollo de las actividades de la entidad.</p> <p><b>4. ¿Existe un Plan Operativo Anual y se da seguimiento al cumplimiento del mismo?</b>  Si existe un Plan Operativo Anual (POA) elaborado cada año, sin embargo, no existe un seguimiento al cumplimiento de proyectos planificados.</p>		
<b>Realizado por: J.C</b>		<b>Fecha: 23/08/2022</b>
<b>Revisado por: R.C</b>		<b>Fecha: 25/08/2022</b>

	<b>ENTREVISTA</b> <b>GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DEL CANTÓN</b> <b>SANTA CLARA</b> <b>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018</b>	<b>E</b>  <b>2/2</b>
<p><b>5. ¿El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Santa Clara se elaboró mediante el sistema de participación ciudadana?</b></p> <p>El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Santa Clara fue elaborado mediante una consultoría, la cual no contó con una participación ciudadana representativa.</p> <p><b>6. ¿Anteriormente se han realizado Auditorías de Gestión?</b></p> <p>Se han realizado exámenes especiales a las distintas áreas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Clara, pero no auditorías de gestión, por lo que nos interesa conocer los resultados encontrados.</p> <p><b>7. ¿Considera que la Auditoría de Gestión contribuirá con el mejoramiento de los niveles de eficiencia, eficacia y economía de los procesos administrativos?</b></p> <p>Si, considero personalmente que la elaboración de esta auditoria beneficiará a la entidad y nos permitirá tomar medidas correctivas y oportunas relacionadas a los procesos administrativos.</p>		
<b>Realizado por: J.C</b>		<b>Fecha: 23/08/2022</b>
<b>Revisado por: R.C</b>		<b>Fecha: 25/08/2022</b>

<b>ARCHIVO CORRIENTE</b> <b>GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA CLARA</b> <b>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018</b>	<b>AC/PE</b>
---	--------------

# PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA



Realizado por: <b>J.C</b>	Fecha: 23/08/2022
Revisado por: <b>R.C</b>	Fecha: 25/08/2022



**PROGRAMA DE AUDITORÍA**  
**GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DEL CANTÓN**  
**SANTA CLARA**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018**

**PA**  
**1/1**

**OBJETIVO:** Determinar si el ambiente interno y externo de la entidad es favorable para la ejecución de sus actividades diarias, además analizar el sentido de pertinencia organizacional de sus funcionarios.

N°	PROCEDIMIENTOS	REF - PT	ELABORADO POR	FECHA
1	Analice la situación interna y externa de la entidad	AS	J.C	19/07/2022
2	Evalúe la misión y visión de la entidad	MV	.C	21/07/2022

Realizado por: **J.C**      Fecha: 23/08/2022

Revisado por: **R.C**      Fecha: 25/08/2022

**ANÁLISIS INTERNO**

**Fortalezas:** Comprenden todas las situaciones internas que se consideran positivas para la consecución de actividades de la entidad y que con llevan al cumplimiento de objetivos institucionales.

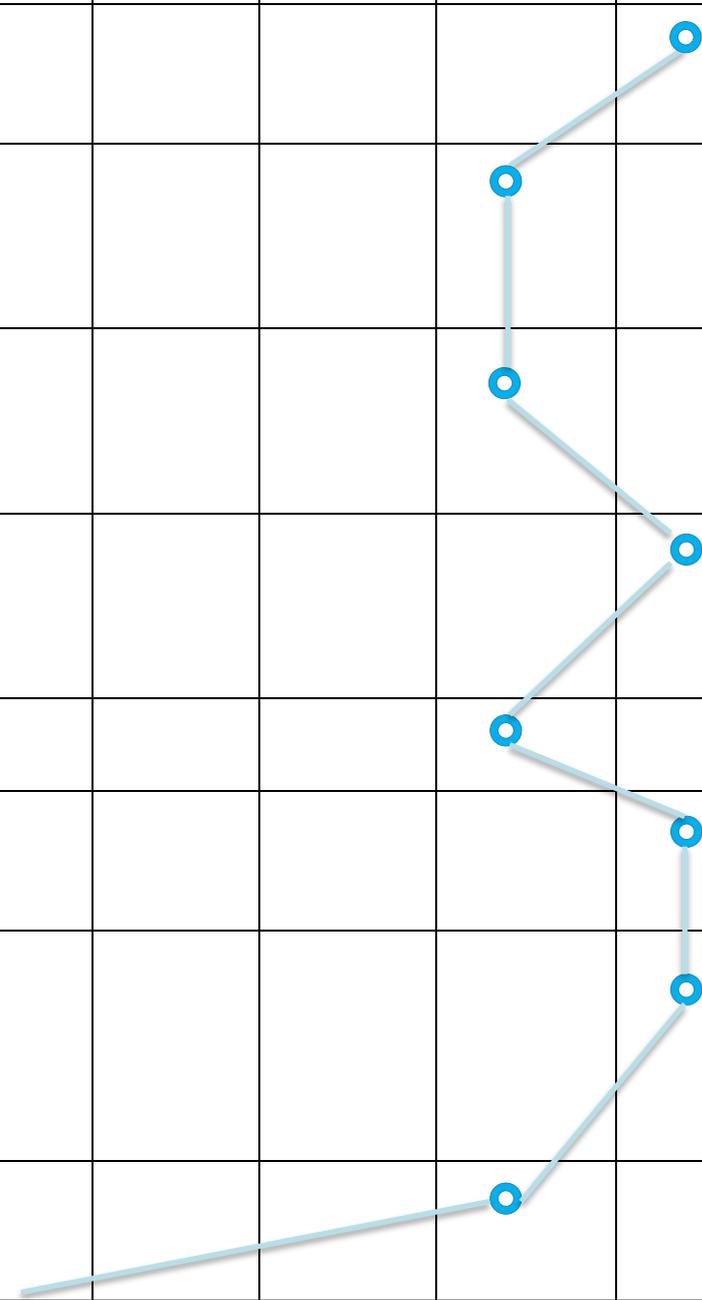
**Debilidades:** Se consideran aquellos factores negativos o cualidades que carece la entidad y que impiden el cumplimiento de objetivos institucionales.

	FORTALEZAS	DEBILIDADES
<b>ANÁLISIS INTERNO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Socialización de los proyectos planificados.</li> <li>✓ Actitud de los servidores adaptable al cambio.</li> <li>✓ El GAD cuenta con una Planificación operativa Anual</li> <li>✓ EL rendimiento de cuentas de interés público anual.</li> <li>✓ Infraestructura física adecuada.</li> <li>✓ Atención oportuna a la comunidad.</li> <li>✓ Misión, visión, metas y objetivos definidos claramente.</li> <li>✓ Autoridades activas y dinámicas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Baja participación ciudadana en la elaboración del presupuesto.</li> <li>✓ Tecnología deficiente.</li> <li>✓ No se realizan evaluaciones periódicas al personal.</li> <li>✓ Ausencia de un documento que establezca el seguimiento y cumplimiento del POA.</li> <li>✓ Inexistencia de un código de ética.</li> <li>✓ Falta de un Plan de Mitigación de riesgos.</li> <li>✓ Las autoridades desconocen sus competencias.</li> </ul>

<b>Realizado por: J.C</b>	<b>Fecha: 23/08/2022</b>
<b>Revisado por: R.C</b>	<b>Fecha: 25/08/2022</b>

**MATRIZ DE PERFIL ESTRATÉGICO INTERNO**

ASPECTOS INTERNOS	CLASIFICACIÓN DE IMPACTO				
	DEBILIDADES		NORMAL	FORTALEZAS	
	GRAN DEBILIDAD	DEBILIDAD	EQUILIBRIO	FORTALEZA	GRAN FORTALEZA
	1	2	3	4	5
<b>F1</b>	Socialización de los proyectos planificados.				●
<b>F2</b>	Actitud de los servidores adaptable al cambio.			●	
<b>F3</b>	El GAD cuenta con una Planificación operativa Anual			●	
<b>F4</b>	EL rendimiento de cuentas de interés público anual.				●
<b>F5</b>	Infraestructura física adecuada.			●	
<b>F6</b>	Atención oportuna a la comunidad.				●
<b>F7</b>	Misión, visión, metas y objetivos definidos claramente.				●
<b>F8</b>	Autoridades activas y dinámicas.			●	



<b>D1</b>	Baja participación ciudadana en la elaboración del presupuesto.	4	3	0	4	4
<b>D2</b>	Tecnología deficiente.	3	4	0	3	3
<b>D3</b>	No se realizan evaluaciones periódicas al personal.	4	4	0	4	4
<b>D4</b>	Ausencia de un documento que establezca el seguimiento y cumplimiento del POA.	4	3	0	4	4
<b>D5</b>	Inexistencia de un código de ética.	3	4	0	3	3
<b>D6</b>	Falta de un Plan de Mitigación de riesgos.	3	4	0	3	3
<b>D7</b>	Las autoridades desconocen sus competencias.	4	3	0	4	4
<b>ΣTOTAL</b>		<b>4</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>4</b>
<b>PORCENTAJE</b>		<b>26,67</b>	<b>20</b>	<b>0</b>	<b>26,67</b>	<b>26,66</b>

<b>Realizado por: J.C</b>	<b>Fecha: 23/08/2022</b>
<b>Revisado por: R.C</b>	<b>Fecha: 25/08/2022</b>

**MATRIZ DE MEDIOS INTERNO**

N°	FACTORES INTERNOS CLAVES	PONDERACIÓN	CLASIFICACIÓN	RESULTADO PONDERADO
<b>FORTALEZAS</b>				
1	Socialización de los proyectos planificados.	0,08	5	0,4
2	Actitud de los servidores adaptable al cambio.	0,06	4	0,24
3	El GAD cuenta con una Planificación operativa Anual	0,06	4	0,24
4	EL rendimiento de cuentas de interés público anual.	0,08	5	0,4
5	Infraestructura física adecuada.	0,07	4	0,28
6	Atención oportuna a la comunidad.	0,08	5	0,4
7	Misión, visión, metas y objetivos definidos claramente.	0,05	5	0,25
8	Autoridades activas y dinámicas.	0,05	4	0,2
				<b>2,41</b>
<b>DEBILIDADES</b>				
1	Baja participación ciudadana en la elaboración del presupuesto.	0,08	1	0,08
2	Tecnología deficiente.	0,06	2	0,12
3	No se realizan evaluaciones periódicas al personal.	0,08	1	0,08
4	Ausencia de un documento que establezca el seguimiento y cumplimiento del POA.	0,07	1	0,07
5	Inexistencia de un código de ética.	0,07	2	0,14
6	Falta de un Plan de Mitigación de riesgos.	0,05	2	0,1
7	Las autoridades desconocen sus competencias.	0,06	1	0,06
				<b>0,65</b>
<b>Σ TOTAL</b>		1	46	3,06

<b>Realizado por: J.C</b>	<b>Fecha: 23/08/2022</b>
<b>Revisado por: R.C</b>	<b>Fecha: 25/08/2022</b>

	<b>ANÁLISIS SITUACIONAL</b> <b>GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DEL CANTÓN</b> <b>SANTA CLARA</b> <b>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018</b>	<b>AS</b>  <b>4/9</b>
<p><b>ANÁLISIS:</b></p> <p>Al desarrollar el análisis de factores internos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Clara, se obtuvo un resultado ponderado de 3,06 que se encuentra por encima de la media (2,5), donde al comparar el peso ponderado de las fortalezas contra el peso ponderado de las debilidades se determina que las fuerzas internas son favorables a la entidad, con un peso ponderado total de 2,41 de las fortalezas, contra 0,65 de las debilidades; es decir que existen más cualidades positivas que negativas a favor de la entidad, que deben ser aprovechadas y se deben generar estrategias para combatir aquellos factores considerados como obstáculos en la consecución de objetivos institucionales.</p>		
<b>Realizado por: J.C</b>		<b>Fecha: 23/08/2022</b>
<b>Revisado por: R.C</b>		<b>Fecha: 25/08/2022</b>

**ANÁLISIS EXTERNO**

**Oportunidades:** Comprenden las ventajas externas que nos mantienen por encima de la competencia y representan una posibilidad de mejoramiento al ser aprovechadas.

**Amenazas:** Se consideran a los obstáculos que afectan indirectamente a la supervivencia de la entidad y al alcance de sus metas.

ANÁLISIS EXTERNO	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ La alta diversidad y buen estado de conservación de los ecosistemas presentes en el cantón.</li> <li>✓ Riqueza mineral en yacimientos de metálicos y no metálicos.</li> <li>✓ Apoyo económico del estado.</li> <li>✓ Convenios institucionales.</li> <li>✓ Proyectos turísticos favorecidos por la ubicación geográfica.</li> <li>✓ Ambiente favorable para la producción agropecuaria, ganadera y comercialización.</li> <li>✓ Participación de la población respecto al progreso de la comunidad.</li> <li>✓ Apoyo por parte de los habitantes del cantón.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Inundaciones ocasionadas por el desbordamiento de los ríos.</li> <li>✓ Limitaciones en la conectividad vial.</li> <li>✓ Suelos poco aptos para la agricultura.</li> <li>✓ Disminución del presupuesto a causa de desastres naturales.</li> <li>✓ Migración masiva de la comunidad.</li> <li>✓ Insatisfacción de la comunidad ante las obras entregadas.</li> <li>✓ Reforma de leyes que afecten a los GAD</li> <li>✓ Inestabilidad política y económica.</li> </ul>

<b>Realizado por: J.C</b>	<b>Fecha: 23/08/2022</b>
<b>Revisado por: R.C</b>	<b>Fecha: 25/08/2022</b>

**MATIZ DE PERFIL ESTRATÉGICO EXTERNO**

ASPECTOS EXTERNOS	CLASIFICACIÓN DE IMPACTO				
	AMENAZAS		NORMAL	OPORTUNIDADES	
	GRAN AMENAZA	AMENAZA	EQUILIBRIO	OPORTUNIDAD	GRAN OPORTUNIDAD
	1	2	3	4	5
<b>O1</b>	La alta diversidad y buen estado de conservación de los ecosistemas presentes en el cantón.				
<b>O2</b>	Riqueza mineral en yacimientos de metálicos y no metálicos.				
<b>O3</b>	Apoyo económico del estado.				
<b>O4</b>	Convenios institucionales.				
<b>O5</b>	Proyectos turísticos favorecidos por la ubicación geográfica.				
<b>O6</b>	Ambiente favorable para la producción agropecuaria, ganadera y comercialización.				
<b>O7</b>	Participación de la población respecto al progreso de la comunidad.				
<b>O8</b>	Apoyo por parte de los habitantes del cantón.				
<b>A1</b>	Inundaciones ocasionadas por el desbordamiento de los ríos.				
<b>A2</b>	Limitaciones en la conectividad vial.				
<b>A3</b>	Suelos poco aptos para la agricultura.				
<b>A4</b>	Disminución del presupuesto a causa de desastres naturales.				
<b>A5</b>	Migración masiva de la comunidad.				

Realizado por: **J.C**

Fecha: 23/08/2022

Revisado por: **R.C**

Fecha: 25/08/2022

**ANÁLISIS SITUACIONAL**  
**GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DEL CANTÓN**  
**SANTA CLARA**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018**

**AS**  
**7/9**

<b>A6</b>	Insatisfacción de la comunidad ante las obras entregadas.	●				
<b>A7</b>	Reforma de leyes que afecten a los GAD		●			
<b>A8</b>	Inestabilidad política y económica.	●				
<b>ΣTOTAL</b>		<b>3</b>	<b>5</b>		<b>4</b>	<b>4</b>
<b>PORCENTAJE</b>		<b>18,75</b>	<b>31,25</b>		<b>25</b>	<b>25</b>

<b>Realizado por: J.C</b>	<b>Fecha: 23/08/2022</b>
<b>Revisado por: R.C</b>	<b>Fecha: 25/08/2022</b>

**ANÁLISIS SITUACIONAL**  
**GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DEL CANTÓN**  
**SANTA CLARA**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018**

**AS**  
**8/9**

**MATRIZ DE MEDIOS EXTERNO**

Nº	FACTORES INTERNOS CLAVES	PONDERACIÓN	CLASIFICACIÓN	RESULTADO PONDERADO
<b>OPORTUNIDADES</b>				
1	La alta diversidad y buen estado de conservación de los ecosistemas presentes en el cantón.	0,06	4	0,24
2	Riqueza mineral en yacimientos de metálicos y no metálicos.	0,06	4	0,24
3	Apoyo económico del estado.	0,07	5	0,35
4	Convenios institucionales.	0,06	4	0,24
5	Proyectos turísticos favorecidos por la ubicación geográfica.	0,05	4	0,2
6	Ambiente favorable para la producción agropecuaria, ganadera y comercialización.	0,06	5	0,3
7	Participación de la población respecto al progreso de la comunidad.	0,07	5	0,35
8	Apoyo por parte de los habitantes del cantón.	0,06	5	0,3
				<b>2,22</b>
<b>AMENAZAS</b>				
1	Inundaciones ocasionadas por el desbordamiento de los ríos.	0,06	2	0,12
2	Limitaciones en la conectividad vial.	0,06	2	0,12
3	Suelos poco aptos para la agricultura.	0,07	2	0,14
4	Disminución del presupuesto a causa de desastres naturales.	0,07	1	0,07
5	Migración masiva de la comunidad.	0,05	2	0,1
6	Insatisfacción de la comunidad ante las obras entregadas.	0,07	1	0,07

Realizado por: **J.C**

Fecha: 23/08/2022

Revisado por: **R.C**

Fecha: 25/08/2022

**ANÁLISIS SITUACIONAL**  
**GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DEL CANTÓN**  
**SANTA CLARA**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018**

**AS**  
**9/9**

7	Reforma de leyes que afecten a los GAD	0,06	2	0,12
8	Inestabilidad política y económica.	0,07	1	0,07
				<b>0,81</b>
<b>Σ TOTAL</b>		1	49	3,03

**ANÁLISIS:**

Después de haber realizado el análisis a los factores externos se determina que el resultado ponderado equivalente a 3,03 se encuentra por encima de la media (2,5) en cuanto al esfuerzo por seguir estrategias que permitan aprovechar las oportunidades externas y enfrentar las amenazas, al comparar el peso ponderado de las oportunidades contra el peso ponderado de las amenazas se determina que las fuerzas externas son favorables para la entidad, con un peso ponderado total de 2,22 contra 0,81 de las amenazas, es decir que la entidad se encuentra en un entorno beneficioso para sobresalir de la competencia, sin embargo se deben combatir las amenazas que impidan continuar con el cumplimiento de sus objetivos.

<b>Realizado por: J.C</b>	<b>Fecha: 23/08/2022</b>
<b>Revisado por: R.C</b>	<b>Fecha: 25/08/2022</b>

	<b>EVALUACIÓN MISIÓN Y VISIÓN</b> <b>GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DEL CANTÓN</b> <b>SANTA CLARA</b> <b>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018</b>	<b>M/V</b>  <b>1/5</b>
<p>Se han aplicado cuestionarios a 8 integrantes del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Clara, para identificar si los funcionarios de la entidad tienen conocimiento acerca de la Misión y Visión y así determinar el nivel de pertinencia de los mismos.</p> <p style="text-align: center;"><b>MISIÓN</b></p> <p>El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Clara, es el órgano de Gobierno encargado de la gestión y cumplimiento de actividades, planes, programas y proyectos de forma oportuna y alta calidad que garanticen el buen vivir de la población, mediante la participación ciudadana y el cumplimiento de sus competencias.</p> <p style="text-align: center;"><b>VISIÓN</b></p> <p>Al 2018 la población del Cantón Santa Clara aprovecha los servicios ambientales de su territorio para desarrollar actividades económicas sustentables, rentables y respetuosas con el ambiente; disfruta de servicios básicos y públicos brindados bajo estándares de calidad; afirma y fortalece su identidad cultural; sus comunidades se han consolidado, equipado e integrado de forma planificada; y, apoya la gestión eficiente y democrática del gobierno local, participando corresponsablemente en la toma de decisiones y rendición de cuentas.</p>		
<b>Realizado por: J.C</b>		<b>Fecha: 23/08/2022</b>
<b>Revisado por: R.C</b>		<b>Fecha: 25/08/2022</b>

**EVALUACIÓN MISIÓN Y VISIÓN**  
**GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DEL CANTÓN**  
**SANTA CLARA**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018**

**M/V**  
**2/5**

**MISIÓN**

**OBJETIVO:** Conocer si la misión se ha establecido claramente y los funcionarios se sienten identificados con su contenido.

N°	CUESTIONARIO	SI	NO	OBSERVACIÓN
1	¿La misión de la entidad expresa claramente su razón de ser?	6	1	
2	¿La misión es difundida permanentemente y se ha publicado en un lugar visible para el personal?	3	4	La mayoría del personal no conocen la misión @ H/H1
3	¿El enunciado de la misión es inspirador y motiva al personal a cumplirla?	6	1	
4	¿El enunciado de la misión distingue a la entidad de las demás instituciones públicas?	5	2	
5	¿La misión es aplicada en todos los departamentos de la entidad?	6	1	
6	¿Se insiste al personal la importancia de satisfacer a los usuarios de la comunidad?	4	3	
7	¿El personal mantiene latente la idea de tener resultados finales adecuados con la misión de la empresa?	5	2	
8	¿La entidad modifica la misión en función a los cambios que surgen en la misma?	3	4	
<b>Σ TOTAL</b>		<b>38</b>	<b>18</b>	

<b>Realizado por: J.C</b>	<b>Fecha: 23/08/2022</b>
<b>Revisado por: R.C</b>	<b>Fecha: 25/08/2022</b>

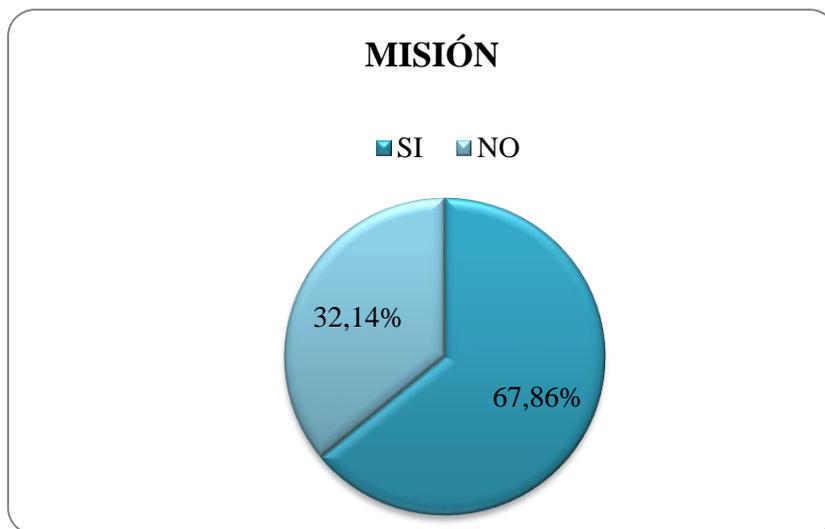
**DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO Y CONFIANZA**

$$\text{CONFIANZA PONDERADA} = \frac{\text{Calificación Total}}{\text{Ponderación Total}} * 100$$

$$\text{CONFIANZA PONDERADA} = \frac{38}{56} * 100$$

**CONFIANZA PONDERADA=** 67,86%

**RIESGO PONDERADO=** 32,14 %



**Ilustración 3-4: Misión**

**Análisis:**

Después de aplicar el cuestionario a los funcionarios del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Clara, se obtuvo una confianza del 67,86% ya que la misión de la entidad es inspiradora e incentiva a su cumplimiento y está orientada a la satisfacción de las necesidades de la comunidad, sin embargo existe un riesgo de 32,14% debido a que casi la totalidad de la entidad tuvo conocimiento de la misión únicamente por el cuestionario aplicado, ya que ésta no es difundida constantemente, ni se encuentra ubicada en un lugar visible.

<b>Realizado por: J.C</b>	<b>Fecha: 23/08/2022</b>
<b>Revisado por: R.C</b>	<b>Fecha: 25/08/2022</b>

**EVALUACIÓN MISIÓN Y VISIÓN**  
**GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DEL CANTÓN**  
**SANTA CLARA**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018**

**M/V**  
**4/5**

**VISIÓN**

**OBJETIVO:** Determinar si la visión de la entidad expresa un panorama apropiado a la razón de ser de la misma.

N°	CUESTIONARIO	SI	NO	OBSERVACIÓN
1	¿El enunciado de la visión contiene aspiraciones a largo plazo?	<b>6</b>	<b>1</b>	
2	¿Las estrategias de la entidad son congruentes con la visión?	<b>4</b>	<b>3</b>	
3	¿El enunciado de visión es consistente y permanente a través del tiempo?	<b>6</b>	<b>1</b>	
4	¿El enunciado de la visión es factible y alcanzable?	<b>5</b>	<b>2</b>	
5	¿La visión de la entidad expresa aspiraciones y oportunidades de desarrollo?	<b>6</b>	<b>1</b>	
6	¿La visión es difundida en forma permanente entre el personal de la entidad?	<b>2</b>	<b>5</b>	La mayoría del personal no conocen la visión @ H/H1
7	¿El enunciado de la visión facilita la creación de imagen mental?	<b>3</b>	<b>3</b>	
8	¿La entidad dirige sus acciones cotidianas al logro de la visión planteada?	<b>4</b>	<b>3</b>	
<b>Σ TOTAL</b>		<b>36</b>	<b>20</b>	

<b>Realizado por: J.C</b>	<b>Fecha: 23/08/2022</b>
<b>Revisado por: R.C</b>	<b>Fecha: 25/08/2022</b>

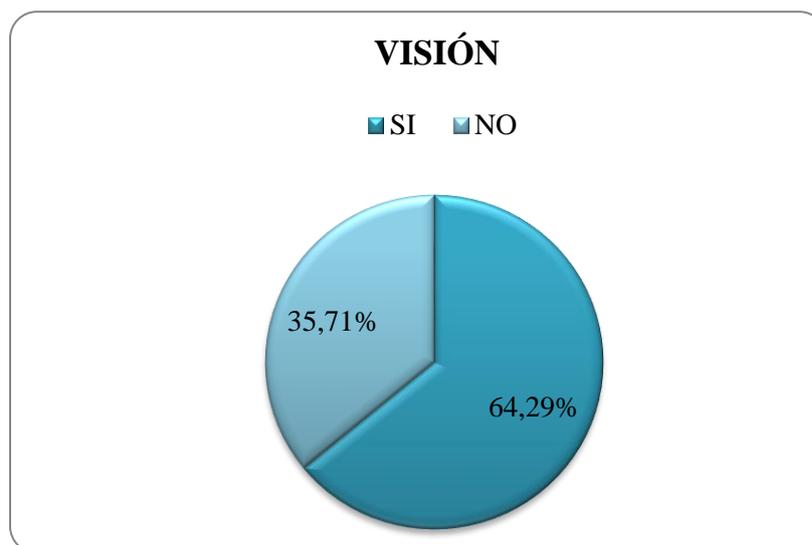
**DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO Y CONFIANZA**

$$\text{CONFIANZA PONDERADA} = \frac{\text{Calificación Total}}{\text{Ponderación Total}} * 100$$

$$\text{CONFIANZA PONDERADA} = \frac{36}{56} * 100$$

**CONFIANZA PONDERADA=** 64,29%

**RIESGO PONDERADO=** 35,71%



**Ilustración 3-5: Visión**

**Análisis:**

Después de aplicar el cuestionario a los funcionarios del Gobierno Autónomo Descentralizado municipal de Santa Clara, se obtuvo una confianza del 64,29% ya que la visión de la entidad expresa aspiración y progreso a largo plazo, sin embargo, su nivel de riesgo es del 35,71% ya que al igual que la misión los funcionarios la desconocen y expresan que no es de fácil comprensión, ni facilita su visualización mental.

<b>Realizado por: J.C</b>	<b>Fecha: 23/08/2022</b>
<b>Revisado por: R.C</b>	<b>Fecha: 25/08/2022</b>

<b>ARCHIVO CORRIENTE</b> <b>GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA CLARA</b> <b>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018</b>	<b>AC</b>
---	-----------

# **FASE II**

# **EVALUACIÓN DEL**

# **SISTEMA DE**

# **CONTROL**

# **INTERNO**



<b>Realizado por: J.C</b>	<b>Fecha: 23/08/2018</b>
<b>Revisado por: R.C</b>	<b>Fecha: 25/08/2018</b>

**PROGRAMA DE AUDITORÍA**  
**GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DEL CANTÓN**  
**SANTA CLARA**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018**

**PA**  
**1/1**

**OBJETIVO:** Determinar el nivel de confianza y de riesgo mediante cuestionarios de control interno del componente del sistema COSO I aplicados a la entidad.

N°	PROCEDIMIENTOS	REF - PT	ELABORADO POR	FECHA
1	Evalúe el Control Interno de los componentes: Ambiente de Control Evaluación de Riesgos Actividades de Control Información y Comunicación Seguimiento	AMC ER ACC IC S	J.C	25/07/2022 28/07/2022 31/07/2022 03/08/2022 06/08/2022
2	Elabore una matriz de ponderación del sistema de control interno	MP	J.C	09/08/2022

Realizado por: <b>J.C</b>	Fecha: <b>23/08/2018</b>
Revisado por: <b>R.C</b>	Fecha: <b>25/08/2018</b>



**AMBIENTE DE CONTROL**  
**GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DEL CANTÓN**  
**SANTA CLARA**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018**

**AMC**  
**1/4**

**ENTIDAD:** Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Clara

**NATURALEZA DEL TRABAJO:** Auditoría de Gestión

**PERÍODO:** Año 2018

**COMPONENTE:** AMBIENTE DE CONTROL

**OBJETIVO:** Evaluar si la entidad mantiene una cultura organizacional basada en estándares de conducta, y si los mismos son comunicados y puestos en práctica.

N°	PREGUNTA	RESPUESTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
<b>INTEGRIDAD Y VALORES ÉTICOS</b>				
1	¿La máxima autoridad y los directivos establecen principios y valores éticos como parte de la cultura institucional?	<b>X</b>		
2	¿Los valores éticos rigen la conducta del personal de la institución, orientando su integridad y compromiso hacia la consecución de los objetivos institucionales?	<b>X</b>		
3	¿La máxima autoridad ha establecido por escrito el código de ética aplicable a todo el personal y sirve como referencia para evaluación?		<b>X</b>	La máxima autoridad no ha definido por escrito un código de ética @ H/H2
4	¿Se ha obligado, de acuerdo con la ley, a la presentación de la declaración patrimonial juramentada?	<b>X</b>		
<b>ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA</b>				
5	¿Se ha definido la misión y visión de la entidad?	<b>X</b>		
6	¿El gobierno autónomo descentralizado cuenta con un Plan Operativo Anual?	<b>X</b>		
7	¿En el POA, se han identificado las necesidades emergentes para satisfacer las demandas presentes y futuras de los usuarios internos y externos y los recursos disponibles?	<b>X</b>		

**Realizado por: J.C**      **Fecha: 23/08/2018**

**Revisado por: R.C**      **Fecha: 25/08/2018**

N°	PREGUNTA	RESPUESTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
8	¿El Plan Operativo Anual contiene: objetivos, indicadores, metas, programas, proyectos y actividades que se impulsarán en el período anual?	<b>X</b>		
9	¿Se ha establecido un sistema de seguimiento y evaluación que apoye el cumplimiento de los objetivos, metas, programas, proyectos y actividades institucionales?		<b>X</b>	No existe un sistema de seguimiento de los proyectos establecidos en el POA @ H/H3
10	¿Los planes operativos con que cuenta la entidad están vinculados con el presupuesto institucional a fin de concretar lo planificado en función de las capacidades y la disponibilidad real de los recursos?	<b>X</b>		

**POLÍTICAS Y PRÁCTICAS DEL TALENTO HUMANO**

11	¿Se aplica los principios de justicia y equidad en todos los procesos de clasificación, reclutamiento y selección del personal, capacitación, evaluación del desempeño y promoción?	<b>X</b>		
12	¿Los mecanismos para el reclutamiento, evaluación y promoción del personal, son transparentes y se realizan con sujeción a la ley y a la normativa pertinente?	<b>X</b>		
13	¿Los servidores asignados para el reclutamiento de personal, se encuentran capacitados debidamente en las distintas materias a considerarse dentro del concurso?	<b>X</b>		
14	¿Se planifica y ejecuta un Plan anual de capacitación institucional acorde a las competencias de cada área y/o servidor?		<b>X</b>	No se cumple con el plan anual de capacitaciones. @ H/H4
15	¿Se realiza la evaluación al rendimiento o desempeño de las responsabilidades de los servidores de la entidad por lo menos dos veces al año?	<b>X</b>		

Realizado por: **J.C**

Fecha: 23/08/2018

Revisado por: **R.C**

Fecha: 25/08/2018

N°	PREGUNTA	RESPUESTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
<b>ESTRUCTURA ORGANIZATIVA</b>				
16	¿El organigrama estructural define claramente las líneas de autoridad, responsabilidad y dependencia?	<b>X</b>		
17	¿Los directivos y demás servidores poseen la experiencia y perfiles requeridos en función de sus cargos?	<b>X</b>		
18	¿Se difunde a nivel directivo cuáles son sus responsabilidades de control?	<b>X</b>		
19	¿Se cuenta con un manual de procedimientos aprobado y actualizado?		<b>X</b>	No se ha elaborado un manual de procedimientos. @ <b>H/H5</b>
20	¿El gobierno autónomo descentralizado cuenta con planificación estratégica?		<b>X</b>	La entidad cuenta con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
<b>Σ TOTAL</b>		<b>15</b>	<b>5</b>	

Realizado por: **J.C**

Fecha: 23/08/2018

Revisado por: **R.C**

Fecha: 25/08/2018

**DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO Y CONFIANZA**

$$\text{CONFIANZA PONDERADA} = \frac{\text{Respuestas positivas}}{\text{Total Respuestas}} * 100$$

$$\text{CONFIANZA PONDERADA} = \frac{15}{20} * 100$$

$$\text{CONFIANZA PONDERADA} = 75\%$$

$$\text{RIESGO PONDERADO} = 25\%$$

**NIVEL DE CONFIANZA**

BAJA	MODERADA	ALTA
15-50%	51-75%	76-95%
BAJO	MEDIO	ALTO

**NIVEL DE RIESGO**

**Análisis:**

Mediante la elaboración de cuestionarios del componente AMBIENTE DE CONTROL que considera al conjunto de conductas o normas que rigen el accionar del personal, se obtuvo un nivel de confianza del 75% considerada como moderada puesto que se ha desarrollado un entorno accesible para el desenvolvimiento de los integrantes de la entidad, en cuanto al riesgo se obtuvo un resultado del 25% considerado como bajo, sin embargo es recomendable acatar las sugerencias emitidas en el informe final para mitigar los riesgos que podrían afectar en un futuro.

Realizado por: <b>J.C</b>	Fecha: 23/08/2018
Revisado por: <b>R.C</b>	Fecha: 25/08/2018

	<b>EVALUACIÓN DE RIESGOS</b> <b>GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DEL</b> <b>CANTÓN SANTA CLARA</b> <b>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018</b>		<b>ER</b>  <b>1/3</b>	
<b>ENTIDAD:</b> Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Clara <b>NATURALEZA DEL TRABAJO:</b> Auditoría de Gestión <b>PERÍODO:</b> Año 2018 <b>COMPONENTE:</b> EVALUACIÓN DE RIESGOS <b>OBJETIVO:</b> Identificar y analizar los potenciales eventos que pudieran afectar la ejecución de sus procesos y el logro de sus objetivos.				
N°	PREGUNTA	RESPUESTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
<b>IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO</b>				
1	¿La máxima autoridad identifica los riesgos que afectan el logro de los objetivos considerando los factores internos o externos?	X		
2	¿Los directivos de la entidad emprenden medidas pertinentes para afrontar exitosamente los riesgos en la institución?	X		
3	¿La identificación de los riesgos está integrada a la planificación de la entidad?	X		
4	¿Se clasifican los riesgos según el nivel de importancia?	X		
5	¿Cuándo se detectan situaciones negativas en la consecución de los objetivos, estas son comunicadas inmediatamente a los directivos?	X		
<b>PLAN DE MITIGACIÓN DE RIESGOS</b>				
6	¿Existe un Plan de Mitigación de Riesgos desarrollado y documentado con una estrategia clara, organizada e interactiva para identificar y valorar los riesgos que puedan impactar en la entidad impidiendo el logro de sus objetivos?		X	No se ha elaborado un plan de mitigación de riesgos. @ H/H6
		<b>Realizado por: J.C</b>		<b>Fecha: 23/08/2018</b>
		<b>Revisado por: R.C</b>		<b>Fecha: 25/08/2018</b>

**EVALUACIÓN DE RIESGOS**  
**GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DEL CANTÓN**  
**SANTA CLARA**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018**

**ER**  
**2/3**

N°	PREGUNTA	RESPUESTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
<b>VALORACIÓN DE RIESGOS</b>				
7	¿Se obtiene la suficiente información acerca de las situaciones de riesgos para estimar su probabilidad de su ocurrencia?	<b>X</b>		
8	¿La administración valora los riesgos a partir de las dos perspectivas: probabilidad e impacto?		<b>X</b>	No se valoran los riesgos. @ H/H7
9	¿Los riesgos se determinan considerando técnicas de valoración y datos de eventos pasados observados, los cuales pueden proveer una base objetiva en comparación con los estimados?		<b>X</b>	No se valoran los riesgos. @ H/H7
10	¿Los funcionarios usan el juicio profesional y la experiencia para identificar riesgos?	<b>X</b>		
<b>RESPUESTA AL RIESGO</b>				
11	¿Se evita el riesgo, previniendo las actividades que lo originan?	<b>X</b>		
12	¿Se comparte el riesgo con terceras personas o entidades?	<b>X</b>		
13	¿Existen los respaldos necesarios de la información de la entidad, en caso de desastres?	<b>X</b>		
14	¿El personal tiene la capacidad de reaccionar frente a un riesgo?	<b>X</b>		
<b>Σ TOTAL</b>		<b>11</b>	<b>3</b>	

Realizado por: **J.C**

Fecha: 23/08/2018

Revisado por: **R.C**

Fecha: 25/08/2018

**DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO Y CONFIANZA**

$$\text{CONFIANZA PONDERADA} = \frac{\text{Respuestas positivas}}{\text{Total Respuestas}} * 100$$

$$\text{CONFIANZA PONDERADA} = \frac{11}{14} * 100$$

$$\text{CONFIANZA PONDERADA} = 78,57\%$$

$$\text{RIESGO PONDERADO} = 21,43\%$$

NIVEL DE CONFIANZA

BAJA	MODERADA	ALTA
15-50%	51-75%	76-95%
BAJO	MEDIO	ALTO

NIVEL DE RIESGO

**Análisis:**

Al analizar el componente EVALUACIÓN DE RIESGOS enfocado a la identificación, seguimiento y control de factores internos o externos negativos que podrían perjudicar a la entidad, se obtuvo un nivel de confianza del 78,57% considerada como alta ya que la entidad es capaz de reaccionar e identificar posibles riesgos, sin embargo es necesaria la elaboración de un plan de mitigación de riesgos para que de esta manera se puedan controlar los eventos no deseados, el riesgo obtuvo como porcentaje 21,43% considerado como bajo.

Realizado por: <b>J.C</b>	Fecha: 23/08/2018
Revisado por: <b>R.C</b>	Fecha: 25/08/2018



**ACTIVIDADES DE CONTROL**  
**GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DEL CANTÓN**  
**SANTA CLARA**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018**

**ACC**  
**1/4**

**ENTIDAD:** Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Clara  
**NATURALEZA DEL TRABAJO:** Auditoría de Gestión  
**PERÍODO:** Año 2018  
**COMPONENTE:** ACTIVIDADES DE CONTROL  
**OBJETIVO:** Determinar si existen políticas y procedimientos para manejar los riesgos en la consecución de los objetivos institucionales.

N°	PREGUNTA	RESPUESTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
<b>SEPARACIÓN DE FUNCIONES Y ROTACIÓN DE LABORES</b>				
1	¿Existen expedientes del personal que contengan la documentación general, laboral, profesional y la información relacionada con su ingreso, evaluaciones, ascensos y retiro?	<b>X</b>		
2	¿Se han definido las funciones de cada servidor por escrito?		<b>X</b>	No se ha elaborado un manual de procedimientos. @ H/H5
3	¿Se han rotado las tareas y funciones de los servidores?	<b>X</b>		
4	¿Se han definido funciones incompatibles?	<b>X</b>		
5	¿Se han separado funciones incompatibles para reducir el riesgo de errores o acciones irregulares?	<b>X</b>		
<b>AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE TRANSACCIONES Y OPERACIONES</b>				
6	¿El acceso a los sistemas informáticos es restringido?	<b>X</b>		
7	¿Para las diversas actividades se tiene primero la autorización de la máxima autoridad?	<b>X</b>		
<b>SUPERVISIÓN</b>				
8	¿Se ha definido procedimientos de supervisión de los procesos y operaciones, que aseguren el cumplimiento de las normas y regulaciones y que permitan medir la eficacia y eficiencia de los objetivos institucionales?		<b>X</b>	No se supervisan los procesos administrativos de la entidad. @ H/H8

Realizado por: <b>J.C</b>	Fecha: <b>23/08/2018</b>
Revisado por: <b>R.C</b>	Fecha: <b>25/08/2018</b>

**ACTIVIDADES DE CONTROL**  
**GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DEL CANTÓN**  
**SANTA CLARA**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018**

**ACC**  
**2/4**

N°	PREGUNTA	RESPUESTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
<b>RESPONSABILIDAD DEL CONTROL</b>				
09	¿Se han delineado procedimientos de control interno presupuestario para la programación, formulación, aprobación, ejecución, evaluación, clausura y liquidación presupuestaria?	<b>X</b>		
10	¿Ha presentado informes semestrales sobre la ejecución presupuestaria a sus respectivos órganos legislativos?	<b>X</b>		
11	¿Se han fijado objetivos generales y específicos en la programación de ingresos y gastos con el fin de asegurar la disponibilidad de fondos de las asignaciones aprobadas?	<b>X</b>		
12	¿Para la formulación del presupuesto se ha observado los principios presupuestarios de: universalidad, unidad, programación, equilibrio, estabilidad, plurianualidad, ¿eficiencia, eficacia, transparencia, flexibilidad y especificación?	<b>X</b>		
13	¿La elaboración del presupuesto se realizó participativamente?		<b>X</b>	No se contó con una participación ciudadana representativa. @ H/H9
14	¿En la formulación presupuestaria de la entidad se incluyeron todos los ingresos y egresos necesarios para su gestión?	<b>X</b>		
<b>PLANIFICACIÓN</b>				
15	¿La entidad dispone de un Plan Anual de Contratación, PAC, que incluya las obras, bienes y los servicios a contratarse durante el año fiscal?	<b>X</b>		
16	¿Se publica el PAC en la página WEB de la Entidad dentro de los 15 días del mes de enero de cada año?	<b>X</b>		
17	¿El PAC y sus reformas son aprobadas por la máxima autoridad de la entidad?	<b>X</b>		

Realizado por: **J.C**

Fecha: **23/08/2018**

Revisado por: **R.C**

Fecha: **25/08/2018**

**ACTIVIDADES DE CONTROL**  
**GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DEL CANTÓN**  
**SANTA CLARA**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018**

**ACC**  
**3/4**

N°	PREGUNTA	RESPUESTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
<b>CONTROL PREVIO AL COMPROMISO</b>				
18	¿Se han adoptado procedimientos y acciones antes de tomar decisiones?	<b>X</b>		
19	¿Previo a la autorización para la ejecución del gasto se verificó que la operación financiera esté relacionada con la misión de la entidad?	<b>X</b>		
20	¿Se verifica que las operaciones financieras reúnan los requisitos legales pertinentes?	<b>X</b>		
21	¿Se verifica que exista la partida presupuestaria con la disponibilidad suficiente de fondos?	<b>X</b>		
<b>CONTROL PREVIO AL DEVENGADO</b>				
22	¿Se verifica que la obligación o deuda sea veraz y para su registro se haya cumplido los procesos de control previo y contable?	<b>X</b>		
23	¿Se verifica que los bienes o servicios recibidos guardan conformidad plena con la calidad y cantidad detalladas en la factura o en el contrato?	<b>X</b>		
24	¿Se verifica que la transacción guarda relación con la afectación presupuestada?	<b>X</b>		
25	¿Se verificó la existencia de documentos debidamente clasificada y archivada que respalde el ingreso?	<b>X</b>		
<b>CONTROL DE LA EVALUACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR RESULTADOS</b>				
26	¿Se ha determinado el grado de cumplimiento de los techos establecidos en la programación presupuestaria?	<b>X</b>		
27	¿El presupuesto de la entidad se clausura el 31 de diciembre de cada año?	<b>X</b>		
<b>Σ TOTAL</b>		<b>24</b>	<b>3</b>	

Realizado por: **J.C**

Fecha: 23/08/2018

Revisado por: **R.C**

Fecha: 25/08/2018

**DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO Y CONFIANZA**

$$\text{CONFIANZA PONDERADA} = \frac{\text{Respuestas positivas}}{\text{Total Respuestas}} * 100$$

$$\text{CONFIANZA PONDERADA} = \frac{24}{27} * 100$$

$$\text{CONFIANZA PONDERADA} = 88,89\%$$

$$\text{RIESGO PONDERADO} = 11,11\%$$

NIVEL DE CONFIANZA

BAJA	MODERADA	ALTA
15-50%	51-75%	76-95%
BAJO	MEDIO	ALTO

NIVEL DE RIESGO

**Análisis:**

Al analizar el componente ACTIVIDADES DE CONTROL definido como el conjunto de actividades sujetas a la supervisión permanente, se obtuvo un nivel de confianza del 88,89% considerada como alta, gracias a que la mayoría de procedimientos y transacciones son controladas eficientemente, en cuanto al nivel de riesgo se obtuvo un resultado de 11,11% que si bien es cierto se considera como bajo pero se deben tomar ciertas acciones correctivas en el caso de detectar desviaciones e incumplimientos.

Realizado por: <b>J.C</b>	Fecha: 23/08/2018
Revisado por: <b>R.C</b>	Fecha: 25/08/2018

**INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**  
**GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DEL CANTÓN**  
**SANTA CLARA**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018**

**IC**  
**1/3**

**ENTIDAD:** Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Clara

**NATURALEZA DEL TRABAJO:** Auditoría de Gestión

**PERÍODO:** Año 2018

**COMPONENTE:** INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

**OBJETIVO:** Determinar si la entidad proporciona la información pertinente y apropiada, que facilite a las servidoras y servidores cumplir sus responsabilidades.

N°	PREGUNTA	RESPUESTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
<b>CONTROLES SOBRE SISTEMAS DE INFORMACIÓN</b>				
1	¿Se ha establecido controles adecuados en los sistemas de información para garantizar confiabilidad, seguridad y una clara administración de los niveles de acceso a la información?	<b>X</b>		
2	¿Los servidores a cuyo cargo se encuentra la administración de los sistemas de información, han establecido los controles pertinentes con el fin de que garanticen la calidad de la información y de la comunicación?	<b>X</b>		
3	¿Son comunicadas de manera oportuna las falencias existentes en manejo de los recursos informáticos?	<b>X</b>		
4	¿Los sistemas de información y comunicación permiten a la máxima autoridad y a los directivos: identificar, capturar y comunicar información oportuna, ¿para facilitar a los servidores cumplir con sus responsabilidades?	<b>X</b>		
5	¿Se entrega información como planificaciones, reglamentos, manuales, etc., al personal?		<b>X</b>	La mayoría de los servidores desconocen la información. @ H/H1
6	¿El contenido de la información es apropiado y confiable?	<b>X</b>		
7	¿Existen respaldos apropiados de la información contra alteraciones, pérdida y falta de confidencialidad?	<b>X</b>		
8	¿Toda la información de conocimiento público es socializada con la comunidad?	<b>X</b>		

**Realizado por: J.C**

**Fecha: 23/08/2018**

**Revisado por: R.C**

**Fecha: 25/08/2018**

N°	PREGUNTA	RESPUESTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
<b>CANALES DE COMUNICACIÓN ABIERTOS</b>				
09	¿Se ha establecido políticas de comunicación?	<b>X</b>		
10	¿Existe un mensaje claro de parte de la alta dirección, sobre la importancia del sistema de control interno y las responsabilidades de los servidores y servidoras?	<b>X</b>		
11	¿La información que recibe todo el personal es comunicada con claridad, efectividad y responsabilidad?	<b>X</b>		
12	¿La organización, ha establecido canales de comunicación abiertos para trasladar la información en forma segura, correcta y oportuna a los destinatarios?		<b>X</b>	Los canales de comunicación son cerrados. @ H/H10
13	¿El personal conoce los objetivos de las actividades en las cuales participan y como sus tareas contribuye en la entidad?	<b>X</b>		
14	¿La política de comunicación interna permite las diferentes interacciones entre los servidores y entre las distintas unidades administrativas?	<b>X</b>		
15	¿Se mantienen canales de comunicación, con terceros relacionados?	<b>X</b>		
<b>Σ TOTAL</b>		<b>13</b>	<b>2</b>	

Realizado por: **J.C**

Fecha: 23/08/2018

Revisado por: **R.C**

Fecha: 25/08/2018

**DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO Y CONFIANZA**

$$\text{CONFIANZA PONDERADA} = \frac{\text{Respuestas positivas}}{\text{Total Respuestas}} * 100$$

$$\text{CONFIANZA PONDERADA} = \frac{13}{15} * 100$$

$$\text{CONFIANZA PONDERADA} = 86,67\%$$

$$\text{RIESGO PONDERADO} = 13,33\%$$

NIVEL DE CONFIANZA

BAJA	MODERADA	ALTA
15-50%	51-75%	76-95%
BAJO	MEDIO	ALTO

NIVEL DE RIESGO

**Análisis:**

Al analizar el componente INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN que se define como los mecanismos utilizados para generar información precisa y comunicarla de manera segura y eficiente, se obtuvo un nivel de confianza del 86,67% considerada como alta ya que los sistemas de información son apropiados y confiables, de igual manera existen políticas de comunicación claramente definidas, por otro lado se obtuvo un riesgo del 13,33% ya que existe deficiencia en cuanto a canales abiertos de comunicación, por este motivo es necesario tomar medidas que ayuden a que la transmisión de información facilite a las servidoras y servidores el cumplimiento de sus responsabilidades de operación y de información financiera.

Realizado por: <b>J.C</b>	Fecha: 23/08/2018
Revisado por: <b>R.C</b>	Fecha: 25/08/2018



**SEGUIMIENTO**  
**GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DEL CANTÓN**  
**SANTA CLARA**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018**

**S**  
**1/3**

**ENTIDAD:** Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Clara

**NATURALEZA DEL TRABAJO:** Auditoría de Gestión

**PERÍODO:** Año 2018

**COMPONENTE:** SEGUIMIENTO

**OBJETIVO:** Determinar si la entidad establece procedimientos de seguimiento continuo, evaluaciones periódicas o una combinación de ambas para asegurar la eficacia del sistema de control interno.

N°	PREGUNTA	RESPUESTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
<b>SEGUIMIENTO CONTINUO O EN OPERACIÓN</b>				
1	¿Existen controles para identificar el incumplimiento de las políticas y actividades y controles?	<b>X</b>		
2	¿Se ha realizado un seguimiento constante del ambiente interno y externo que le permita conocer y aplicar medidas oportunas sobre condiciones reales o potenciales que afecten el desarrollo de las actividades institucionales?	<b>X</b>		
3	¿El seguimiento se lo ha realizado en el transcurso normal de las operaciones, en las actividades habituales de gestión y supervisión, así como en otras acciones que efectúa el personal?	<b>X</b>		
4	¿Existen políticas y procedimientos para asegurar el cumplimiento de las actividades a desarrollar cada funcionario?	<b>X</b>		
5	¿Se realiza un seguimiento permanente para establecer si el control interno sigue funcionando adecuadamente?		<b>X</b>	No se ha realizado un seguimiento de control interno. @ H/H11
6	¿Se utilizan indicadores para detectar ineficiencias, abusos o despilfarros?	<b>X</b>		

<b>Realizado por: J.C</b>	<b>Fecha: 23/08/2018</b>
<b>Revisado por: R.C</b>	<b>Fecha: 25/08/2018</b>

N°	PREGUNTA	RESPUESTA		OBSERVACIONES
		SI	NO	
<b>EVALUACIONES PERIÓDICAS</b>				
7	¿Se han establecido evaluaciones periódicas de la gestión con el fin de identificar las fortalezas y debilidades?	<b>X</b>		
8	¿Se han definido herramientas de autoevaluación?	<b>X</b>		
9	¿Las deficiencias detectadas durante el proceso de autoevaluación, son comunicadas inmediatamente a los niveles de decisión, para su corrección oportuna?	<b>X</b>		
10	¿Se han tomado las acciones pertinentes, y dentro de los plazos establecidos, para cumplir con las disposiciones, recomendaciones y observaciones emitidas por los órganos de control?	<b>X</b>		
11	¿Se han implantado acciones preventivas o correctivas que conduzcan a solucionar los problemas detectados?	<b>X</b>		
12	¿Se han formulado recomendaciones de las revisiones y acciones de control realizadas para fortalecer el sistema de control interno, de conformidad con los objetivos y recursos institucionales?	<b>X</b>		
<b>Σ TOTAL</b>		<b>11</b>	<b>1</b>	

Realizado por: <b>J.C</b>	Fecha: 23/08/2018
Revisado por: <b>R.C</b>	Fecha: 25/08/2018

**DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO Y CONFIANZA**

$$\text{CONFIANZA PONDERADA} = \frac{\text{Respuestas positivas}}{\text{Total Respuestas}} * 100$$

$$\text{CONFIANZA PONDERADA} = \frac{11}{12} * 100$$

$$\text{CONFIANZA PONDERADA} = 91,67\%$$

$$\text{RIESGO PONDERADO} = 8,33\%$$

NIVEL DE CONFIANZA

BAJA	MODERADA	ALTA
15-50%	51-75%	76-95%
BAJO	MEDIO	ALTO

NIVEL DE RIESGO

**Análisis:**

Al analizar el componente SEGUIMIENTO definido como la capacidad de evaluar permanentemente el funcionamiento del control interno, con el objetivo de identificar circunstancias que impidan su eficacia, se obtuvo un nivel de confianza del 91,67% considerada como alta gracias a las evaluaciones periódicas y la identificación de factores internos y externos que permitan aplicar medidas oportunas de requerirlas, en cuanto al nivel de riesgo se obtuvo un resultado de 8,33% considerado como bajo, sin embargo es necesario mantener un seguimiento continuo del control interno.

Realizado por: <b>J.C</b>	Fecha: 23/08/2018
Revisado por: <b>R.C</b>	Fecha: 25/08/2018

**MATRIZ DE PONDERACIÓN**  
**GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DEL CANTÓN**  
**SANTA CLARA**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018**

**MP**  
**1/1**

**MATRIZ DE PONDERACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

N°	COMPONENTE	CONFIANZA PONDERADA	RIESGO PONDERADA
1	Ambiente de Control	75%	25%
2	Evaluación de Riesgos	78,57%	21,43%
3	Actividades de Control	88,89%	11,11%
4	Información y Comunicación	86,67%	13,33%
5	Seguimiento	91,67%	8,33%
<b>ΣTOTAL</b>		420,80%	79,20%
<b>PROMEDIO</b>		<b>84,16%</b>	<b>15,84%</b>

**ANÁLISIS:**

Una vez realizada la evaluación del sistema de control interno a la entidad podemos evidenciar que se obtuvo un nivel de confianza del 84,16% gracias al su esfuerzo del Gobierno Autónomo Descentralizado municipal de Santa Clara por establecer estrategias ideales que encaminan al logro de sus objetivos institucionales, sin embargo existe un riesgo del 15,84% que si bien es cierto se considera como bajo, es importante que se tomen en cuenta las recomendaciones emitidas en el informe de auditoría con el propósito de ser un apoyo hacia la consecución de metas planificadas.

Realizado por: <b>J.C</b>	Fecha: 23/08/2018
Revisado por: <b>R.C</b>	Fecha: 25/08/2018

<b>ARCHIVO CORRIENTE</b> <b>GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA CLARA</b> <b>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018</b>	<b>AC</b>
---	-----------

# FASE III

## ANÁLISIS DE

# ÁREAS CRÍTICAS



Realizado por: <b>J.C</b>	Fecha: 23/08/2018
Revisado por: <b>R.C</b>	Fecha: 25/08/2018



**PROGRAMA DE AUDITORÍA**  
**GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DEL CANTÓN**  
**SANTA CLARA**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018**

**PA**  
**1/1**

**OBJETIVO:** Analizar los procedimientos realizados por la entidad para determinar su nivel de confianza y de riesgo mediante el apoyo de indicadores de eficiencia, eficacia y economía.

N°	PROCEDIMIENTOS	REF - PT	ELABORADO POR	FECHA
1	Aplice indicadores de gestión.	I/G	J.C	10/08/2021

Realizado por: <b>J.C</b>	Fecha: 23/08/2018
Revisado por: <b>R.C</b>	Fecha: 25/08/2018

N°	INDICADOR	FÓRMULA	INTERPRETACIÓN
<b>EFICACIA</b>			
1	Plan Anual de Capacitaciones	$PC = \frac{\text{Capacitaciones cumplidas}}{\text{Capacitaciones planificadas}}$ $PC = \frac{11}{23} * 100$ $PC = 47,83\%$	Durante el año 2018 se ejecutó el 47,83% de las capacitaciones planificadas, debido a la falta de recursos y disminución del presupuesto.
2	Perfil de puestos	$PP = \frac{\text{Personas que cumplen el perfil}}{\text{Total Funcionarios}}$ $PP = \frac{1}{8} * 100$ $PP = 12,50\%$	De los 8 funcionarios, solo uno cumple con el perfil profesional es decir que el 87.50% no cumple.
3	Trámites atendidos	$TA = \frac{\text{Porcentaje de tramites realizado}}{\text{Porcentaje de tramites a realizar}}$ $TA = \frac{35}{38} * 100$ $TA = 92,11\%$	Se cumple con el 92,11% de los trámites a realizar en la entidad.
4	Evaluación de desempeño	$ED = \frac{\text{Evaluaciones al año}}{\text{Evaluaciones establecidas}}$ $ED = \frac{1}{2} * 100$ $ED = 50\%$	De conformidad a lo establecido en las normas de evaluación de desempeño correspondiente a periodicidad se deben realizar mínimo dos veces al año.
<b>EFICIENCIA</b>			
5	Ejecución de obras por Autogestión	$AG = \frac{\text{Aporte de autogestión}}{\text{Costo del proyecto}}$ $AG = \frac{90.044,19}{90.044,19} * 100$ $AG = 100\%$	La construcción del cerramiento perimetral ha sido ejecutada en su totalidad.

Realizado por: **J.C**

Fecha: 23/08/2022

Revisado por: **R.C**

Fecha: 25/08/2022

**INDICADORES DE GESTIÓN**  
**GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DEL CANTÓN**  
**SANTA CLARA**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018**

**I/G**  
**1/1**

6	Instrumentos técnicos	$IT = \frac{\text{Manuales y planificaciones elaboradas}}{\text{Manuales y planificaciones programadas}}$ $IT = \frac{2}{7} * 100$ $IT = 28,57\%$	La entidad no he elaborado el 71,43% de los manuales y planificaciones programadas, entre ellas: planificación estratégica, código de ética, plan de capacitaciones, manual de funciones y plan de mitigación de riesgos.
7	Participación ciudadana	$PC = \frac{\text{Representantes que asistieron}}{\text{Representantes invitados}}$ $PC = \frac{11}{34} * 100$ $PC = 32,35\%$	Con la aplicación de este indicador se puede evidenciar una escasa participación del 32% en la toma de decisiones que afectan su calidad de vida colectiva.
8	Competencia Profesional	$CP = \frac{\text{Funcionarios que cumplen con el perfil}}{\text{Total de personal}}$ $CP = \frac{2}{7} * 100$ $CP = 28,57\%$	La mayoría del personal no cumple con el perfil profesional requerido para desempeñar sus funciones afectando a la eficiencia y eficacia de sus actividades.

**ECONOMÍA**

9	Portal compras públicas	$CP = \frac{\text{Ejecucion de contratos}}{\text{Total procesos}}$ $CP = \frac{7}{78} * 100$ $CP = 8,97\%$	El 9% de los contratos han sido ejecutados durante el año 2018.
---	-------------------------	--	---

Realizado por: **J.C**

Fecha: 23/08/2022

Revisado por: **R.C**

Fecha: 25/08/2022

# FASE IV

# COMUNICACIÓN

# DE RESULTADOS



Realizado por: **J.C**

Fecha: 23/08/2022

Revisado por: **R.C**

Fecha: 25/08/2022

**PROGRAMA DE AUDITORÍA**  
**GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DEL CANTÓN**  
**SANTA CLARA**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018**

**PA**  
**1/1**

**OBJETIVO GENERAL**

Emitir un borrador del informe final que contenga las respectivas conclusiones y recomendaciones luego de haber realizado la auditoría de gestión del período 2018.

Nº	PROCEDIMIENTO	REF P/T	ELABORADO POR	FECHA
1	Elabore hoja de hallazgos	H/H	J.C	21/08/2022
2	Realice Carta final	CF	J.C	22/08/2022
3	Elabore el Borrador del informe	BI	J.C	23/08/2022

Realizado por: <b>J.C</b>	Fecha: 23/08/2022
Revisado por: <b>R.C</b>	Fecha: 25/08/2022

	<b>HOJA DE HALLAZGOS</b> <b>GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DEL CANTÓN</b> <b>SANTA CLARA</b> <b>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018</b>	<b>H/H</b> <b>1/11</b>
<p><b>HALLAZGO 1: M/V 2, 4/5 PERTINENCIA DE LA MISIÓN Y VISIÓN</b></p> <p><b>CONDICIÓN</b></p> <p>Casi la totalidad de los servidores desconocen de la misión y visión de la entidad.</p> <p><b>CRITERIO</b></p> <p>El Código de Normas de Control Interno en su sección AMBIENTE DE CONTROL; 200-08 Adhesión a las políticas institucionales, menciona “En el desarrollo y cumplimiento de sus funciones, las servidoras y servidores observarán las políticas generales y las específicas aplicables a sus respectivas áreas de trabajo, que hayan sido emitidas y divulgadas por la máxima autoridad y directivos de la entidad”.</p> <p><b>CAUSA</b></p> <p>La misión y visión no se encuentran publicadas en un lugar visible para el conocimiento de los servidores de la entidad.</p> <p><b>EFEECTO</b></p> <p>Desconocimiento de las políticas institucionales lo que provoca un mal direccionamiento de las actividades y el incumplimiento de los objetivos.</p>		
<b>Realizado por: J.C</b>		<b>Fecha: 23/08/2022</b>
<b>Revisado por: R.C</b>		<b>Fecha: 25/08/2022</b>

	<b>HOJA DE HALLAZGOS</b> <b>GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DEL CANTÓN</b> <b>SANTA CLARA</b> <b>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018</b>	<b>H/H</b> <b>2/11</b>
<p><b>HALLAZGO 2: AMC 1/4 AUSENCIA DE UN CÓDIGO DE ÉTICA</b></p> <p><b>CONDICIÓN</b></p> <p>No existe un código de ética, los valores éticos que rigen la conducta de los servidores del GADM Santa Clara no han sido establecidos por la máxima autoridad por escrito.</p> <p><b>CRITERIO</b></p> <p>Según el código de Normas de Control Interno, en su sección 200 AMBIENTE DE CONTROL; 200-01 Integridad y valores éticos, menciona “La máxima autoridad de cada entidad emitirá formalmente las normas propias del código de ética, para contribuir al buen uso de los recursos públicos y al combate a la corrupción”.</p> <p><b>CAUSA</b></p> <p>Los principios y valores éticos han formado parte inherente de los servidores de la entidad, por lo que no consideraron necesario la formalización por escrito mediante de un código de ética.</p> <p><b>EFECTO</b></p> <p>La falta de un código de ética puede promover el mal uso de los recursos y la corrupción, ya que no existe consecuencia alguna.</p>		
<b>Realizado por: J.C</b>		<b>Fecha: 23/08/2022</b>
<b>Revisado por: R.C</b>		<b>Fecha: 25/08/2022</b>

	<b>HOJA DE HALLAZGOS</b> <b>GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DEL CANTÓN</b> <b>SANTA CLARA</b> <b>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018</b>	<b>H/H</b> <b>3/11</b>
<p><b>HALLAZGO 3: AMC 2/4 INEXISTENCIA DE SISTEMAS DE SEGUIMIENTO</b></p> <p><b>CONDICIÓN</b></p> <p>El GADM Santa Clara no ha establecido un sistema de seguimiento y evaluación que apoye el cumplimiento de los objetivos, metas, programas, proyectos y actividades institucionales.</p> <p><b>CRITERIO</b></p> <p>Según el código de Normas de Control Interno, en su sección 200 AMBIENTE DE CONTROL; 200-02 Administración estratégica, menciona “La formulación del plan operativo anual deberá coordinarse con los procesos y políticas establecidos por el Sistema Nacional de Planificación (SNP), las Normas del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), las directrices del sistema de presupuesto, así como el análisis pormenorizado de la situación y del entorno. Como toda actividad de planificación requiere seguimiento y evaluación permanente”.</p> <p><b>CAUSA</b></p> <p>Falta de coordinación en la elaboración de un sistema que permita, determinar el nivel de cumplimiento de los objetivos, metas, programas, proyectos y actividades institucionales</p> <p><b>EFFECTO</b></p> <p>Un porcentaje del 30% del presupuesto fue disminuido por causa del terremoto, por lo que los proyectos no se han ejecutado al 100%.</p>		
<b>Realizado por: J.C</b>		<b>Fecha: 23/08/2022</b>
<b>Revisado por: R.C</b>		<b>Fecha: 25/08/2022</b>

	<b>HOJA DE HALLAZGOS</b> <b>GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DEL CANTÓN</b> <b>SANTA CLARA</b> <b>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018</b>	<b>H/H</b> <b>4/11</b>
<p><b>HALLAZGO 4: AMC 2/4 PLAN DE CAPACITACIONES</b></p> <p><b>CONDICIÓN</b></p> <p>Durante el año se habían planificado 23 capacitaciones a las distintas áreas de la entidad, pero tan solo se cumplieron 11.</p> <p><b>CRITERIO</b></p> <p>Según la Norma de Control Interno ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO; 407-06 Capacitación y entrenamiento continuo, menciona “Los directivos de la entidad promoverán en forma constante y progresiva la capacitación, entrenamiento y desarrollo profesional de las servidoras y servidores en todos los niveles de la entidad, a fin de actualizar sus conocimientos, obtener un mayor rendimiento y elevar la calidad de su trabajo”.</p> <p><b>CAUSA</b></p> <p>La disminución del presupuesto causo que no se dispongan de los recursos necesarios para cumplir con todas las capacitaciones planificadas durante el año.</p> <p><b>EFECTO</b></p> <p>Personal con conocimientos limitados y desempeño laboral moderado, debido al desinterés de la institución por actualizar sus habilidades y destrezas.</p>		
<b>Realizado por: J.C</b>		<b>Fecha: 23/08/2022</b>
<b>Revisado por: R.C</b>		<b>Fecha: 25/08/2022</b>

	<b>HOJA DE HALLAZGOS</b> <b>GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DEL CANTÓN</b> <b>SANTA CLARA</b> <b>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018</b>	<b>H/H</b> <b>5/11</b>
<p><b>HALLAZGO 5: AMC 3/4 AUSENCIA DE MANUAL DE FUNCIONES</b></p> <p><b>CONDICIÓN</b></p> <p>El GADM Santa Clara no ha elaborado un Manual de Funciones y Procedimientos que describa los cargos, actividades y responsabilidades para ocupar sus puestos de trabajo.</p> <p><b>CRITERIO</b></p> <p>El Código de Normas de Control Interno en su sección 200 AMBIENTE DE CONTROL, 200-04 correspondiente a Estructura organizativa señala “Toda entidad debe complementar su organigrama con un manual de organización actualizado en el cual se deben asignar responsabilidades, acciones y cargos, a la vez que debe establecer los niveles jerárquicos y funciones para cada uno de sus servidoras y servidores”.</p> <p><b>CAUSA</b></p> <p>Las principales funciones se encuentran plasmadas en el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.</p> <p><b>EFFECTO</b></p> <p>Por la falta de un manual de procedimientos los servidores desconocen cuáles son sus principales funciones y ejecutan tareas que no les corresponden causando duplicidad, a causa del desconocimiento sus responsabilidades.</p>		
<b>Realizado por: J.C</b>		<b>Fecha: 23/08/2022</b>
<b>Revisado por: R.C</b>		<b>Fecha: 25/08/2022</b>

	<b>HOJA DE HALLAZGOS</b> <b>GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DEL CANTÓN</b> <b>SANTA CLARA</b> <b>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018</b>	<b>H/H</b> <b>6/11</b>
<p><b>HALLAZGO 6: ER 1/3 PLAN DE MITIGACIÓN DE RIESGOS</b></p> <p><b>CONDICIÓN</b></p> <p>No se ha elaborado un Plan de Mitigación de Riesgos.</p> <p><b>CRITERIO</b></p> <p>Según el código de las normas de control interno en su sección 300 EVALUACIÓN DEL RIESGO, 300-02 correspondiente Plan de mitigación de riesgos señala “Los directivos de las entidades del sector público y las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, realizarán el plan de mitigación de riesgos desarrollando y documentando una estrategia clara, organizada e interactiva para identificar y valorar los riesgos que puedan impactar en la entidad impidiendo el logro de sus objetivos”.</p> <p><b>CAUSA</b></p> <p>No se ha designado a un responsable de elaborar un Plan de Mitigación de Riesgos.</p> <p><b>EFFECTO</b></p> <p>La entidad se encuentra expuesta ante amenazas ya sean políticas, económicas, sociales, ambientales, etc. que puedan afectar el funcionamiento normal de la entidad.</p>		
<b>Realizado por: J.C</b>		<b>Fecha: 23/08/2022</b>
<b>Revisado por: R.C</b>		<b>Fecha: 25/08/2022</b>

	<b>HOJA DE HALLAZGOS</b> <b>GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DEL CANTÓN</b> <b>SANTA CLARA</b> <b>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018</b>	<b>H/H</b> <b>7/11</b>
<p><b>HALLAZGO 7: ER 2/3 VALORACIÓN DE RIESGOS</b></p> <p><b>CONDICIÓN</b></p> <p>No valoran los riesgos a partir de las perspectivas de probabilidad e impacto.</p> <p><b>CRITERIO</b></p> <p>Según el código de las normas de control interno en su sección 300 EVALUACIÓN DEL RIESGO, 300-03 correspondiente a Valoración de los riesgos señala “La valoración del riesgo estará ligada a obtener la suficiente información acerca de las situaciones de riesgo para estimar su probabilidad de ocurrencia, este análisis le permitirá a las servidoras y servidores reflexionar sobre cómo los riesgos pueden afectar el logro de sus objetivos, realizando un estudio detallado de los temas puntuales sobre riesgos que se hayan decidido evaluar”.</p> <p><b>CAUSA</b></p> <p>No existe un Plan de Mitigación de Riesgos.</p> <p><b>EFFECTO</b></p> <p>La entidad se encuentra vulnerable al desconocer cuáles pueden ser los riesgos potenciales que afecten el logro de sus objetivos.</p>		
<b>Realizado por: J.C</b>		<b>Fecha: 23/08/2022</b>
<b>Revisado por: R.C</b>		<b>Fecha: 25/08/2022</b>

	<b>HOJA DE HALLAZGOS</b> <b>GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DEL CANTÓN</b> <b>SANTA CLARA</b> <b>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018</b>	<b>H/H</b> <b>8/11</b>
<p><b>HALLAZGO 8: ACC1/4 SUPERVISIÓN DE PROCEDIMIENTOS</b></p> <p><b>CONDICIÓN</b></p> <p>No se han definido procedimientos de supervisión de los procesos y operaciones, que aseguren el cumplimiento de las normas y regulaciones y que permitan medir la eficacia y eficiencia de los objetivos institucionales.</p> <p><b>CRITERIO</b></p> <p>Según el código de las normas de control interno en su sección 400 ACTIVIDADES DE CONTROL, 401-03 correspondiente a Supervisión señala “La supervisión de los procesos y operaciones se los realizará constantemente para asegurar que se desarrollen de acuerdo con lo establecido en las políticas, regulaciones y procedimientos en concordancia con el ordenamiento jurídico; comprobar la calidad de sus productos y servicios y el cumplimiento de los objetivos de la institución”.</p> <p><b>CAUSA</b></p> <p>Inadecuada organización y planificación de sus procesos administrativos.</p> <p><b>EFECTO</b></p> <p>Incumplimiento de competencias de gestión, coordinación y administración de los servicios públicos, de la vigilancia de la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.</p>		
<b>Realizado por: J.C</b>		<b>Fecha: 23/08/2022</b>
<b>Revisado por: R.C</b>		<b>Fecha: 25/08/2022</b>

	<b>HOJA DE HALLAZGOS</b> <b>GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DEL CANTÓN</b> <b>SANTA CLARA</b> <b>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018</b>	<b>H/H</b> <b>9/11</b>
<p><b>HALLAZGO 9: ACC2/4 PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b></p> <p><b>CONDICIÓN</b></p> <p>No se elaboraron presupuestos participativos del gobierno.</p> <p><b>CRITERIO</b></p> <p>Según el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización en su artículo 304 correspondiente al Sistema de participación ciudadana señala “Los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propias. El sistema de participación ciudadana se constituye para: c) Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos”.</p> <p><b>CAUSA</b></p> <p>El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Santa Clara fue elaborado mediante una consultoría.</p> <p><b>EFFECTO</b></p> <p>No se contó con una participación ciudadana representativa, afectando así a la generación de presupuestos participativos, además del incumplimiento a las disposiciones de ley.</p>		
<b>Realizado por: J.C</b>		<b>Fecha: 23/08/2022</b>
<b>Revisado por: R.C</b>		<b>Fecha: 25/08/2022</b>

	<b>HOJA DE HALLAZGOS</b> <b>GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DEL CANTÓN</b> <b>SANTA CLARA</b> <b>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018</b>	<b>H/H</b> <b>10/11</b>
<p><b>HALLAZGO 10: IC 2/3 CANALES DE COMUNICACIÓN ABIERTOS</b></p> <p><b>CONDICIÓN</b></p> <p>Los canales de comunicación de la entidad son cerrados, es decir que la información no es compartida con todos los funcionarios.</p> <p><b>CRITERIO</b></p> <p>El código de las normas de control interno en su sección 500 INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, 500-02 correspondiente a Canales de comunicación abiertos señala “La entidad dispondrá de canales abiertos de comunicación que permita a los usuarios aportar información de gran valor sobre el diseño y la calidad de los productos y servicios brindados, para que responda a los cambios en las exigencias y preferencias de los usuarios, proyectando una imagen positiva”.</p> <p><b>CAUSA</b></p> <p>Los canales de comunicación son horizontales, es decir solo entre autoridades.</p> <p><b>EFFECTO</b></p> <p>Los trabajadores no tienen conocimiento de información fundamental requerida para el cumplimiento de sus funciones.</p>		
<b>Realizado por: J.C</b>		<b>Fecha: 23/08/2022</b>
<b>Revisado por: R.C</b>		<b>Fecha: 25/08/2022</b>

	<b>HOJA DE HALLAZGOS</b> <b>GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DEL CANTÓN</b> <b>SANTA CLARA</b> <b>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018</b>	<b>H/H</b> <b>11/11</b>
<p><b>HALLAZGO 11: S 1/2 SEGUIMIENTO CONTINUO</b></p> <p><b>CONDICIÓN</b></p> <p>No se realiza un seguimiento permanente para establecer si el control interno sigue funcionando adecuadamente.</p> <p><b>CRITERIO</b></p> <p>Según el código de las normas de control interno en su sección 600 SEGUIMIENTO, 600-02 correspondiente a Evaluaciones periódicas señala “La máxima autoridad y las servidoras y servidores que participan en la conducción de las labores de la institución, promoverán y establecerán una autoevaluación periódica de la gestión y el control interno de la entidad”.</p> <p><b>CAUSA</b></p> <p>No se ha evaluado antes la gestión ni el control interno de la entidad.</p> <p><b>EFFECTO</b></p> <p>El control interno de la entidad se encuentra expuesto al riesgo, impidiendo el cumplimiento de objetivos.</p>		
<b>Realizado por: J.C</b>		<b>Fecha: 23/08/2022</b>
<b>Revisado por: R.C</b>		<b>Fecha: 25/08/2022</b>



**CARTA FINAL DE PRESENTACION**  
**GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DEL CANTÓN**  
**SANTA CLARA**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018**

**CF**

Pastaza, 22 de agosto de 2022

Ing.

Cesar Castro

ALCALDE GADM SANTA CLARA

Presente. -

De mi consideración:

Se ha concluido la evaluación a las actividades de la Gestión, que me fue encomendado, formalizo la terminación de la auditoría anexando el Borrador de Informe de Auditoría de Gestión del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA CLARA, por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

El Examen se efectuó de acuerdo a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas y demás leyes vigentes, dentro del presente trabajo incluye las pruebas pertinentes y los demás procedimientos aplicados a la investigación.

Los resultados del trabajo de la Auditoría de Gestión señalan las deficiencias más significativas, en el siguiente Borrador del Informe de Auditoría se presenta las conclusiones y recomendaciones para tomar las acciones correctivas.

Por la atención a la presente, anticipo mis sinceros agradecimientos.

Atentamente,

*Jacqueline Campoverde*

\_\_\_\_\_  
Jacqueline Campoverde

Auditor Junior

<b>Realizado por: J.C</b>	<b>Fecha: 23/08/2022</b>
<b>Revisado por: R.C</b>	<b>Fecha: 25/08/2022</b>

	<b>BORRADOR DEL INFORME</b> <b>GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DEL CANTÓN</b> <b>SANTA CLARA</b> <b>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018</b>	<b>BI</b> <b>1/16</b>				
<b>CAPÍTULO I</b> <b>ENFOQUE DE LA AUDITORÍA</b>						
<p><b>Motivo de la auditoría</b></p> <p>La Auditoría de Gestión al GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA CLARA se efectuó de conformidad a la orden de trabajo 001- AGGADMSC de 11 de julio de 2022.</p> <p><b>Objetivos de la auditoría</b></p> <p><b>Objetivo General</b></p> <p>Realizar una auditoría de gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Clara, Provincia de Pastaza, correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, para medir el nivel de eficiencia, eficacia y economía en función del cumplimiento de la Normativa Legal Vigente.</p> <p><b>Objetivos Específicos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Determinar el grado de confiabilidad del sistema de control interno a través de los componentes del COSO I.</li> <li>✓ Determinar el nivel de riesgo o de confianza de los procesos administrativos, así como su desempeño mediante indicadores de gestión de eficiencia, eficacia y economía.</li> </ul> <p>Formular comentarios, conclusiones y recomendaciones tendientes a mejorar los procedimientos relativos a la gestión.</p> <p><b>Alcance del examen especial</b></p> <p>Auditoría de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Clara, Provincia de Pastaza, correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.</p> <table border="1" data-bbox="847 1899 1398 1993" style="width: 100%; margin-top: 20px;"> <tr> <td style="width: 50%;"><b>Realizado por: J.C</b></td> <td style="width: 50%;"><b>Fecha: 23/08/2022</b></td> </tr> <tr> <td><b>Revisado por: R.C</b></td> <td><b>Fecha: 25/08/2022</b></td> </tr> </table>			<b>Realizado por: J.C</b>	<b>Fecha: 23/08/2022</b>	<b>Revisado por: R.C</b>	<b>Fecha: 25/08/2022</b>
<b>Realizado por: J.C</b>	<b>Fecha: 23/08/2022</b>					
<b>Revisado por: R.C</b>	<b>Fecha: 25/08/2022</b>					

**CAPÍTULO II**

**INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD**

**RESEÑA HISTÓRICA**

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Clara, en la provincia de Pastaza, es una entidad pública regida tanto por la Constitución de la República, así como por el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). Entre 1948 y 1950, nace el Cantón Santa Clara. Aunque los primeros registros históricos se remontan al siglo XIX, el Cantón fue creada el 30 de abril de 1969, hace 46 años.

De acuerdo con los datos proporcionados por el Censo de Población y Vivienda y proyectados por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, en el 2015 el cantón Santa Clara tiene una población aproximada de 1.620 habitantes.

**MISIÓN**

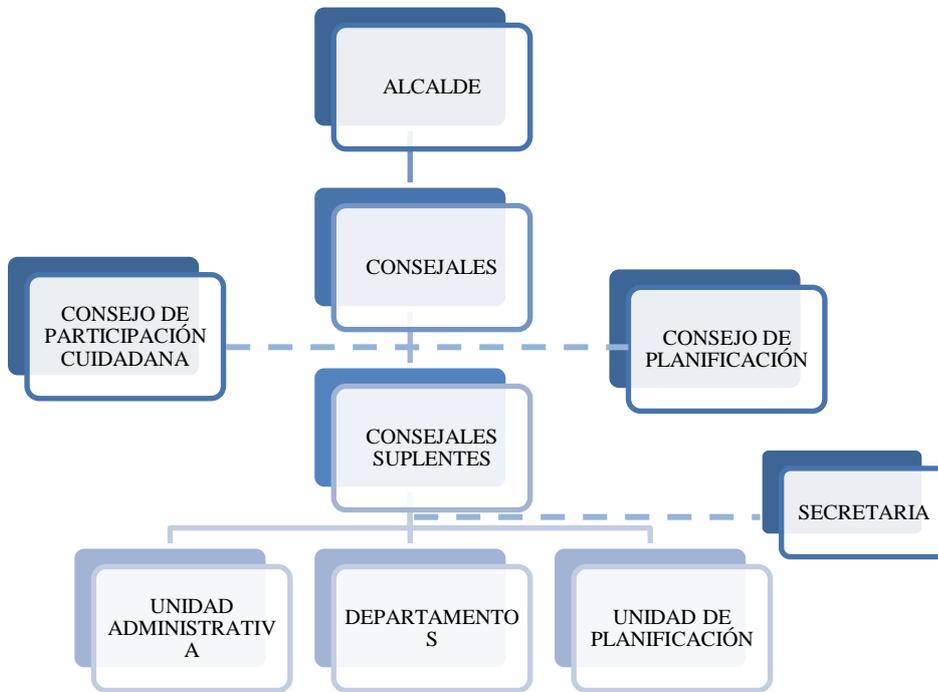
El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Clara, es el órgano de Gobierno encargado de la gestión y cumplimiento de actividades, planes, programas y proyectos de forma oportuna y alta calidad que garanticen el buen vivir de la población, mediante la participación ciudadana y el cumplimiento de sus competencias.

<b>Realizado por: J.C</b>	<b>Fecha: 23/08/2022</b>
<b>Revisado por: R.C</b>	<b>Fecha: 25/08/2022</b>

	<b>BORRADOR DEL INFORME</b> <b>GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DEL CANTÓN</b> <b>SANTA CLARA</b> <b>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018</b>	<b>BI</b> <b>3/16</b>
<p><b>VISIÓN</b></p> <p>Al 2019 la población del Cantón Santa Clara aprovecha los servicios ambientales de su territorio para desarrollar actividades económicas sustentables, rentables y respetuosas con el ambiente; disfruta de servicios básicos y públicos brindados bajo estándares de calidad; afirma y fortalece su identidad cultural; sus comunidades se han consolidado, equipado e integrado de forma planificada; y, apoya la gestión eficiente y democrática del gobierno local, participando corresponsablemente en la toma de decisiones y rendición de cuentas.</p> <p><b>OBJETIVOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Gestionar la prestación de servicios sociales de salud y educación, brindados bajo estándares de calidad y con pertinencia cultural y territorial.</li> <li>✓ Mejorar las condiciones de habitabilidad de los hogares superando el déficit cuantitativo y cualitativo de las viviendas</li> <li>✓ Ampliar la cobertura de los servicios de agua potable y saneamiento ambiental, bajo modelos alternativos adaptados a las condiciones geográficas y a la cultura local.</li> <li>✓ Fortalecer la institucionalidad del gobierno local con un modelo de gobernabilidad corresponsable y participativa</li> <li>✓ Generar plazas de trabajo para los jóvenes y mayores oportunidades para los emprendimientos</li> <li>✓ Dotar de equipamiento y espacios públicos planificados y pertinentes con el entorno natural y cultural con fines recreativos, deportivos y culturales</li> <li>✓ Coordinar con las entidades competentes la implementación y el mantenimiento de una red vial eficiente e integradora, al servicio de la movilidad ciudadana y del comercio</li> </ul>		
<b>Realizado por: J.C</b>		<b>Fecha: 23/08/2022</b>
<b>Revisado por: R.C</b>		<b>Fecha: 25/08/2022</b>

- ✓ Coordinar acciones con las entidades competentes para proteger la biodiversidad en las áreas naturales
- ✓ Generar proyectos de investigación y prospección de la biodiversidad para el aprovechamiento de los servicios eco-sistémicos que brindan las áreas naturales.

**ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL**



**Ilustración 3-6:** Estructura organizacional

<b>Realizado por: J.C</b>	<b>Fecha: 23/08/2022</b>
<b>Revisado por: R.C</b>	<b>Fecha: 25/08/2022</b>

**BASE LEGAL**

- ✓ Constitución Política de la República del Ecuador.
- ✓ Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.
- ✓ Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.
- ✓ Ley Orgánica y Reglamento General del Sistema Nacional de Contratación Pública.
- ✓ Normas del Control Interno para las Entidades y Organismos del Sector Público y de las Personas Jurídicas de Derecho Privado que dispongan de Recursos Públicos.
- ✓ Norma del Subsistema de Reclutamiento y Selección del Personal del Sector Público.
- ✓ Ordenanza que reglamenta la Estructura Orgánica Funcional por Procesos del Gobierno Municipal.
- ✓ Ley Orgánica del Servicio Público.
- ✓ Ley Orgánica de Régimen Municipal.

**LOGOTIPO**



Realizado por: <b>J.C</b>	Fecha: 23/08/2022
Revisado por: <b>R.C</b>	Fecha: 25/08/2022

	<b>BORRADOR DEL INFORME</b> <b>GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DEL CANTÓN</b> <b>SANTA CLARA</b> <b>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018</b>	<b>BI</b> <b>6/16</b>
<b>CAPÍTULO III</b> <b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b> <b>HALLAZGO 1: M/V 2, 4/5 PERTINENCIA DE LA MISIÓN Y VISIÓN</b>  <b>CONCLUSIÓN</b>  <p>Casi la totalidad de los servidores desconocen de la misión y visión de la entidad, incumpliendo con el Código de Normas de Control Interno en su sección AMBIENTE DE CONTROL; 200-08 Adhesión a las políticas institucionales, menciona “En el desarrollo y cumplimiento de sus funciones, las servidoras y servidores observarán las políticas generales y las específicas aplicables a sus respectivas áreas de trabajo, que hayan sido emitidas y divulgadas por la máxima autoridad y directivos de la entidad”.</p> <b>RECOMENDACIÓN</b>  <p>Al alcalde se le recomienda implementar mecanismos de socialización de la misión y visión institucional para que los mismos direccionen sus habilidades hacia el cumplimiento de las políticas institucionales y se sientan parte productiva e imprescindible de la entidad.</p>		
<b>Realizado por: J.C</b>		<b>Fecha: 23/08/2022</b>
<b>Revisado por: R.C</b>		<b>Fecha: 25/08/2022</b>

	<b>BORRADOR DEL INFORME</b> <b>GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DEL CANTÓN</b> <b>SANTA CLARA</b> <b>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018</b>	<b>BI</b> <b>7/16</b>
<p><b>HALLAZGO 2: AMC 1/4 AUSENCIA DE UN CÓDIGO DE ÉTICA</b></p> <p><b>CONCLUSIÓN</b></p> <p>No existe un código de ética, los valores éticos que rigen la conducta de los servidores del GADM Santa Clara no han sido establecidos por la máxima autoridad por escrito, incumpliendo con el código de Normas de Control Interno, en su sección 200 AMBIENTE DE CONTROL; 200-01 Integridad y valores éticos, menciona “La máxima autoridad de cada entidad emitirá formalmente las normas propias del código de ética, para contribuir al buen uso de los recursos públicos y al combate a la corrupción”.</p> <p><b>RECOMENDACIÓN</b></p> <p>Al alcalde se le recomienda establecer de forma clara y por escrito un código de ética, en el cual se reflejen los valores y principios éticos como parte su la cultura organizacional.</p>		
<b>Realizado por: J.C</b>		<b>Fecha: 23/08/2022</b>
<b>Revisado por: R.C</b>		<b>Fecha: 25/08/2022</b>

	<b>BORRADOR DEL INFORME</b> <b>GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DEL CANTÓN</b> <b>SANTA CLARA</b> <b>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018</b>	<b>BI</b> <b>8/16</b>
<p><b>HALLAZGO 3: AMC 2/4 INEXISTENCIA DE SISTEMAS DE SEGUIMIENTO</b></p> <p><b>CONCLUSIÓN</b></p> <p>El GADM Santa Clara no ha establecido un sistema de seguimiento y evaluación que apoye el cumplimiento de los objetivos, metas, programas, proyectos y actividades institucionales, incumpliendo con el código de Normas de Control Interno, en su sección 200 AMBIENTE DE CONTROL; 200-02 Administración estratégica, menciona “La formulación del plan operativo anual deberá coordinarse con los procesos y políticas establecidos por el Sistema Nacional de Planificación (SNP), las Normas del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), las directrices del sistema de presupuesto, así como el análisis pormenorizado de la situación y del entorno. Como toda actividad de planificación requiere seguimiento y evaluación permanente”.</p> <p><b>RECOMENDACIÓN</b></p> <p>A alcalde se le recomienda elaborar una planificación estratégica para implementar sistemas de seguimiento que permita establecer el grado de ejecución de los objetivos, metas, programas, proyectos y actividades institucionales y de esta manera definir estrategias que ayuden a cumplirlos.</p>		
<b>Realizado por: J.C</b>		<b>Fecha: 23/08/2022</b>
<b>Revisado por: R.C</b>		<b>Fecha: 25/08/2022</b>

**HALLAZGO 4: AMC 2/4 PLAN DE CAPACITACIONES**

**CONCLUSIÓN**

Durante el año se habían planificado 23 capacitaciones a las distintas áreas de la entidad, pero tan solo se cumplieron 11, incumpliendo con la Norma de Control Interno ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO; 407-06 Capacitación y entrenamiento continuo, menciona “Los directivos de la entidad promoverán en forma constante y progresiva la capacitación, entrenamiento y desarrollo profesional de las servidoras y servidores en todos los niveles de la entidad, a fin de actualizar sus conocimientos, obtener un mayor rendimiento y elevar la calidad de su trabajo”.

**RECOMENDACIÓN**

Al alcalde se le recomienda cumplir con la planificación anual de capacitaciones, gestionando recursos para contar con un personal eficiente empapado de conocimientos actualizados que apoyen al progreso de la entidad.

<b>Realizado por: J.C</b>	<b>Fecha: 23/08/2022</b>
<b>Revisado por: R.C</b>	<b>Fecha: 25/08/2022</b>

	<b>BORRADOR DEL INFORME</b> <b>GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DEL CANTÓN</b> <b>SANTA CLARA</b> <b>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018</b>	<b>BI</b> <b>10/16</b>
<p><b>HALLAZGO 5: AMC 3/4 AUSENCIA DE MANUAL DE FUNCIONES</b></p> <p><b>CONCLUSIÓN</b></p> <p>El GADM Santa Clara no ha elaborado un Manual de Funciones y Procedimientos que describa los cargos, actividades y responsabilidades para ocupar sus puestos de trabajo, incumpliendo con el código de las normas de control interno en su sección 200 AMBIENTE DE CONTROL, 200-04 correspondiente a Estructura organizativa señala “Toda entidad debe complementar su organigrama con un manual de organización actualizado en el cual se deben asignar responsabilidades, acciones y cargos, a la vez que debe establecer los niveles jerárquicos y funciones para cada uno de sus servidoras y servidores”.</p> <p><b>RECOMENDACIÓN</b></p> <p>A Talento Humano se le recomienda elaborar un manual de procedimientos que determine las funciones a cargo de cada servidor, evitando de esta manera pérdidas de tiempo.</p>		
<b>Realizado por: J.C</b>		<b>Fecha: 23/08/2022</b>
<b>Revisado por: R.C</b>		<b>Fecha: 25/08/2022</b>

	<b>BORRADOR DEL INFORME</b> <b>GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DEL CANTÓN</b> <b>SANTA CLARA</b> <b>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018</b>	<b>BI</b> <b>11/16</b>
<p><b>HALLAZGO 6: ER 1/3 PLAN DE MITIGACIÓN DE RIESGOS</b></p> <p><b>CONCLUSIÓN</b></p> <p>No se ha elaborado un Plan de Mitigación de Riesgos, incumpliendo con el código de las normas de control interno en su sección 300 EVALUACIÓN DEL RIESGO, 300-02 correspondiente Plan de mitigación de riesgos señala “Los directivos de las entidades del sector público y las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, realizarán el plan de mitigación de riesgos desarrollando y documentando una estrategia clara, organizada e interactiva para identificar y valorar los riesgos que puedan impactar en la entidad impidiendo el logro de sus objetivos”.</p> <p><b>RECOMENDACIÓN</b></p> <p>Al Alcalde se le recomienda realizar un plan de mitigación de riesgos escrito para identificar, manejar los riesgos adecuadamente y buscar una respuesta oportuna ante los mismos.</p>		
<b>Realizado por: J.C</b>		<b>Fecha: 23/08/2022</b>
<b>Revisado por: R.C</b>		<b>Fecha: 25/08/2022</b>

	<b>BORRADOR DEL INFORME</b> <b>GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DEL CANTÓN</b> <b>SANTA CLARA</b> <b>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018</b>	<b>BI</b> <b>12/16</b>
<p><b>HALLAZGO 7: ER 2/3 VALORACIÓN DE RIESGOS</b></p> <p><b>CONCLUSIÓN</b></p> <p>No valoran los riesgos a partir de las perspectivas de probabilidad e impacto, incumpliendo con el código de las normas de control interno en su sección 300 EVALUACIÓN DEL RIESGO, 300-03 correspondiente a Valoración de los riesgos señala “La valoración del riesgo estará ligada a obtener la suficiente información acerca de las situaciones de riesgo para estimar su probabilidad de ocurrencia, este análisis le permitirá a las servidoras y servidores reflexionar sobre cómo los riesgos pueden afectar el logro de sus objetivos, realizando un estudio detallado de los temas puntuales sobre riesgos que se hayan decidido evaluar”.</p> <p><b>RECOMENDACIÓN</b></p> <p>Al alcalde se le recomienda coordinar la obtención de información suficiente de todos aquellos eventos que puedan afectar negativamente y que permita valorar los riesgos en función a la posibilidad de ocurrencia y su efecto.</p>		
<b>Realizado por: J.C</b>		<b>Fecha: 23/08/2022</b>
<b>Revisado por: R.C</b>		<b>Fecha: 25/08/2022</b>

	<b>BORRADOR DEL INFORME</b> <b>GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DEL CANTÓN</b> <b>SANTA CLARA</b> <b>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018</b>	<b>BI</b> <b>13/16</b>
<p><b>HALLAZGO 8: ACC1/4 SUPERVISIÓN DE PROCEDIMIENTOS</b></p> <p><b>CONCLUSIÓN</b></p> <p>No se han definido procedimientos de supervisión de los procesos y operaciones, que aseguren el cumplimiento de las normas y regulaciones y que permitan medir la eficacia y eficiencia de los objetivos institucionales, incumpliendo con el código de las normas de control interno en su sección 400 ACTIVIDADES DE CONTROL, 401-03 correspondiente a Supervisión señala “La supervisión de los procesos y operaciones se los realizará constantemente para asegurar que se desarrollen de acuerdo con lo establecido en las políticas, regulaciones y procedimientos en concordancia con el ordenamiento jurídico; comprobar la calidad de sus productos y servicios y el cumplimiento de los objetivos de la institución”.</p> <p><b>RECOMENDACIÓN</b></p> <p>Al alcalde se le recomienda establecer procedimientos de supervisión de las actividades administrativas para evaluar su nivel de eficiencia y eficacia para lograr el cumplimiento de objetivos institucionales.</p>		
<b>Realizado por: J.C</b>		<b>Fecha: 23/08/2022</b>
<b>Revisado por: R.C</b>		<b>Fecha: 25/08/2022</b>

**HALLAZGO 9: ACC2/4 PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**CONCLUSIÓN**

No se elaboraron presupuestos participativos del gobierno, incumpliendo con el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización en su artículo 304 correspondiente al Sistema de participación ciudadana señala “Los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propias. El sistema de participación ciudadana se constituye para: c) Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos”.

**RECOMENDACIÓN**

Al Alcalde se le recomienda conformar un sistema de participación ciudadana, donde se busque el fortalecimiento de la democracia local y la intervención de la ciudadanía en decisiones de desarrollo.

<b>Realizado por: J.C</b>	<b>Fecha: 23/08/2022</b>
<b>Revisado por: R.C</b>	<b>Fecha: 25/08/2022</b>

	<b>BORRADOR DEL INFORME</b> <b>GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DEL CANTÓN</b> <b>SANTA CLARA</b> <b>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018</b>	<b>BI</b> <b>15/16</b>
<p><b>HALLAZGO 10: IC 2/3 CANALES DE COMUNICACIÓN ABIERTOS</b></p> <p><b>CONCLUSIÓN</b></p> <p>Los canales de comunicación de la entidad son cerrados, es decir que la información no es compartida con todos los funcionarios, incumpliendo con el código de las normas de control interno en su sección 500 INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, 500-02 correspondiente a Canales de comunicación abiertos señala “La entidad dispondrá de canales abiertos de comunicación que permita a los usuarios aportar información de gran valor sobre el diseño y la calidad de los productos y servicios brindados, para que responda a los cambios en las exigencias y preferencias de los usuarios, proyectando una imagen positiva”.</p> <p><b>RECOMENDACIÓN</b></p> <p>Al alcalde se le recomienda mantener canales de comunicación abiertos, para establecer un clima laboral saludable generando un flujo de información pertinente.</p>		
<b>Realizado por: J.C</b>		<b>Fecha: 23/08/2022</b>
<b>Revisado por: R.C</b>		<b>Fecha: 25/08/2022</b>

	<b>BORRADOR DEL INFORME</b> <b>GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DEL CANTÓN</b> <b>SANTA CLARA</b> <b>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018</b>	<b>BI</b> <b>16/16</b>
<p><b>HALLAZGO 11: S 1/2 SEGUIMIENTO CONTINUO</b></p> <p><b>CONCLUSIÓN</b></p> <p>No se realiza un seguimiento permanente para establecer si el control interno sigue funcionando adecuadamente, incumpliendo con el código de las normas de control interno en su sección 600 SEGUIMIENTO, 600-02 correspondiente a Evaluaciones periódicas señala “La máxima autoridad y las servidoras y servidores que participan en la conducción de las labores de la institución, promoverán y establecerán una autoevaluación periódica de la gestión y el control interno de la entidad”.</p> <p><b>RECOMENDACIÓN</b></p> <p>Al Alcalde se le recomienda coordinar el seguimiento del control interno con el propósito de mantener una gestión adecuada, mediante la verificación del buen uso de los recursos y la identificación de debilidades que pueden ser combatidas a tiempo.</p>		
<b>Realizado por: J.C</b>		<b>Fecha: 23/08/2022</b>
<b>Revisado por: R.C</b>		<b>Fecha: 25/08/2022</b>

## CONCLUSIONES

- La carencia de un sistema de control interno en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Clara, ha causado deficiencias en el área administrativa ya que los procesos y actividades no han sido planificados adecuadamente, ni existe un control para determinar el cumplimiento tanto de objetivos como de proyectos, lo que afecta directamente al desempeño de la entidad y al objeto para el cual fue creada, es decir brindar satisfacción y bienestar a la ciudadanía del Cantón Santa Clara.
- Mediante el análisis de cumplimiento de la normativa legal vigente y el COSO I, se determinan los niveles de eficacia, eficiencia, y economía, permitiendo el desarrollo del Informe que diagnostica los errores sobre objetivos y metas del GADM Santa Clara.
- Como resultado de la auditoría de gestión, a partir de evidencia suficiente y competente se ha elaborado un informe final, con el objetivo de contribuir con el desarrollo de la entidad y a la toma adecuada de decisiones, mediante sugerencias dirigidas a la máxima autoridad con el afán de que estas se pongan en práctica para alcanzar la eficiencia y eficacia de sus operaciones, entre los hallazgos más importantes tenemos:
  1. Pertinencia de la misión y visión
  2. Ausencia de un código de ética
  3. Existencia de sistemas de seguimiento
  4. Plan de capacitaciones
  5. Ausencia de manual de funciones
  6. Plan de mitigación de riesgos
  7. Valoración de riesgos
  8. Supervisión de procedimientos
  9. Participación ciudadana
  10. Canales de comunicación abiertos
  11. Seguimiento continuo

## **RECOMENDACIONES**

- La implementación del sistema de control interno es responsabilidad de todos los integrantes del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Clara, siendo la máxima autoridad quien dirija su cumplimiento y seguimiento continuo con el propósito de promover la eficacia de las operaciones institucionales, proteger sus recursos y evitar posibles riesgos que puedan presentarse en un futuro, además éste debe actualizarse conforme a los cambios que enfrente la entidad.
- Es importante que las recomendaciones emitidas en el informe de auditoría, sean aplicadas inmediatamente con el objetivo de adoptar las medidas correctivas para mejorar los procesos administrativos de la entidad y evitar cometer falencias semejantes que puedan impedir el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- El desarrollo de evaluaciones periódicas del proceso y trabajo de cada miembro de la institución es de suma importancia, permitiendo mejorar objetivos y metas basados en un control interno y en busca del bien común.

## BIBLIOGRAFÍA

- Asamblea Nacional del Ecuador. (2011). *Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización*. Recuperado de: [http://virgiliohernandez.ec/cootad-final/EXPOSICION\\_COOTAD%202011.pdf](http://virgiliohernandez.ec/cootad-final/EXPOSICION_COOTAD%202011.pdf)
- Bernal, C. (2010). *Metodología de la Investigación* (3ª ed.). Bogotá, Colombia: Pearson.
- Blanco, Y. (2012). *Normas y Procedimientos de la Auditoría Integral*. Bogotá: Ecoe Ediciones.
- Buzo, J. (2014). *2014, año de transición al nuevo COSO 2013*. Recuperado de: <http://www.pwc.com/mx/es/publicaciones/archivo/2014-02-punto-vista.pdf>
- Camino, J. (2014). *Manual Conceptual de Control Interno*. Recuperado de: [http://ww2.mincetur.gob.pe/wp-content/uploads/documentos/institucional/sistema\\_de\\_control\\_interno/Marco\\_Conceptual\\_SCI.pdf](http://ww2.mincetur.gob.pe/wp-content/uploads/documentos/institucional/sistema_de_control_interno/Marco_Conceptual_SCI.pdf)
- Cartaya, M. (2014). *Evidencia y Documentación de la Auditoría*. Recuperado de: [http://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic4\\_ven\\_evi\\_doc\\_2014.pdf](http://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic4_ven_evi_doc_2014.pdf)
- Cerda, K. (2018). *Auditoría de Gestión al Gobierno Autónomo Parroquial Rural de Pano, Cantón Tena, Provincia Napo*. Recuperado de: <http://dspace.espe.edu.ec/bitstream/123456789/13099/1/72T01283.pdf>
- Constitucion. (2008). *Constitución de la Republica del Ecuador*. Quito: Lexix.
- Contraloría General del Estado. (2013). *Manual de Auditoría de Gestión*. Recuperado de: [www.contraloria.gob.ec](http://www.contraloria.gob.ec): <http://www.contraloria.gob.ec/documentos/normatividad/MANUAL%20DE%20AUDITORIA%20DE%20GESTION.pdf>
- COOTAD. (2015). *Secretaria de Coordinación y participación ciudadana*. Recuperado de: [https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4\\_ecu\\_org.pdf](https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_org.pdf): [https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4\\_ecu\\_org.pdf](https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_org.pdf)
- Galaz, Y., & Ruiz, S. (2015). *COSO Marco de referencia para la implementación, gestión y control de un adecuado Sistema de Control Interno*. Recuperado de: <https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/mx/Documents/risk/COSO-Sesion1.pdf>
- González, R. (2015). *Marco Integrado de Control Interno. Modelo COSO III - Manual del Participante*. Recuperado de: <https://www.ofstlaxcala.gob.mx/doc/material/27.pdf>
- Herrera, L., Medina, A., & Naranjo, G. (2011). *Tutoría de la investigación científica*. Quito: Diemerino.
- Instituto de Contabilidad y Auditoría de España. (2013). *Norma Internacional de Auditoría 500 - Evidencia de Auditoría*. Recuperado de: <http://www.icac.meh.es/NIAS/NIA%20500%20p%20def.pdf>

- Instituto de Contabilidad y Auditoría de España. (2013). *Norma Internacional de Auditoría 530 - Muestreo de Auditoría*. Recuperado de: <http://www.icac.meh.es/NIAS/NIA%20530%20p%20def.pdf>
- Maldonado E., M. K. (2011). *Auditoría de Gestión* (4ª ed.). Quito, Ecuador: Abya-Yala.
- Mantilla, B., & Samuel, A. (2008). *Auditoría Financiera de PYMES*. Colombia: Ecoediciones .
- Ministerio de Coordinación de la Política y Gobiernos Autónomos Descentralizados. (2011). *Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)*. Recuperado de: [http://www.ame.gob.ec/ame/pdf/cootad\\_2012.pdf](http://www.ame.gob.ec: http://www.ame.gob.ec/ame/pdf/cootad_2012.pdf)
- Ortún, V. (2005). *Gestión Pública: Conceptos y Métodos*. Recuperado de: <http://84.89.132.1/~ortun/publicacions/RAE95.pdf>
- Quito, M.. (2015). *Secretaría de Coordinación y participación ciudadana*. Quito: NA.
- Ramírez, L. (2011). *Investigación científica*. Machala: Impssur.
- Sánchez F., J. L. (2014). *Teoría y práctica de la auditoría I: concepto y metodología* (5ª ed.). Madrid: Difusora Larousse - Ediciones Pirámide.
- Sánchez S., L. R. (2015). *Evaluación del sistema de control interno basado en la metodología coso ERM en las áreas de créditos y cobranzas de la derrama magisterial 2012-2014*. (Tesis maestría, UNMSM) Recuperado de: <http://cybertesis.unmsm.edu.pe/handle/20.500.12672/4299>
- Sebastiani, G. (2013). *La auditoría de gestión y su incidencia en la optimización de recursos del Estado en los procesos de adquisición del sector interior*. (Tesis maestría, USMP) Recuperado de: <https://repositorio.usmp.edu.pe/handle/20.500.12727/577>.
- SFP México. (2014). *Marco Integrado de Control Interno*. Recuperado de: <http://www.upt.edu.mx/Contenido/MarcoNormativo/InfMarcoJN/MARCO%20INTEGRADO%20DE%20CONTROL%20INTERNO.pdf>
- Tamayo y Tamayo, M. (2003). *El proceso de la investigación científica*. México: Limusa S.A.
- Verdugo, N. (2015). *Auditoría de Gestión aplicada a la compañía de Responsabilidad limitada Laboratorio Celular Comunicaciones LABCELCOM. CIA. LTDA*. (Tesis de grado, UPS) Recuperado de: <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/7769/1/UPS-CT004627.pdf>





epoch

Dirección de Bibliotecas y  
Recursos del Aprendizaje

UNIDAD DE PROCESOS TÉCNICOS Y ANÁLISIS BIBLIOGRÁFICO Y  
DOCUMENTAL

REVISIÓN DE NORMAS TÉCNICAS, RESUMEN Y BIBLIOGRAFÍA

Fecha de entrega: 24 / 08 / 2023

<b>INFORMACIÓN DEL AUTOR/A (S)</b>
<b>Nombres – Apellidos:</b> BLANCA JACQUELINE CAMPOVERDE MORA
<b>INFORMACIÓN INSTITUCIONAL</b>
<b>Facultad:</b> ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
<b>Carrera:</b> LICENCIATURA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA- CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO
<b>Título a optar:</b> LICENCIADA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA- CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO
<b>f. Analista de Biblioteca responsable:</b> ING. JOSÉ LIZANDRO GRANIZO ARCOS MGRT.



1722-DBRA-UPT-2022